



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS

TESIS

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y EL SISTEMA
CONTABLE DE LA CÁMARA DE COMERCIO CANADÁ –
PERÚ 2018

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO

AUTOR:
Bach. DIAZ HUAMANI, MONICA ISABEL

LIMA – PERÚ
2019

ASESOR DE TESIS

Dr. JORGE CORDOVA EGOICHEAGA

JURADO EXAMINADOR

Dr. FERNANDO LUIS TAM WONG
Presidente

Mg. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
Secretario

Dra. ANA CONSUELO TINEO MONTESINOS
Vocal

DEDICATORIA

A mi madre, Rossana, por todo el apoyo que me dio, y a mi abuelo, Cupertino, que me enseñó todo en esta vida.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Privada Telesup, por darme la oportunidad de mejorar profesionalmente.

Al Dr. Jorge Córdova Egocheaga por su apoyo en su asesoría.

RESUMEN

El presente estudio tiene el designio de probar la existencia del grado de relación de la facturación electrónica en el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú.

Estudio del tipo aplicado, de diseño no experimental transeccional, de nivel correlacional, de método hipotético-deductivo y de enfoque cuantitativo. La muestra fue conformada por 209 clientes de servicios de membresías del período 2018 de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú. La información recogida fue documental, respecto al costo de las facturas electrónicas y el monto de cada una de ellas en siete categorías de las membresías de la mencionada entidad. En cuanto al fundamento teórico de la primera variable, se tomó el aporte de Pino e Inza (2017) de su libro *La factura electrónica*, y para la segunda variable, la contribución de Villavicencio (2018), de su publicación *Gestión contable*.

La información recogida fue procesada y dilucidada por medio de tablas y figuras. Para la SUNAT, el desplazamiento de emisión de comprobantes de pago físico por la emisión de comprobantes de pago electrónico, es una de las finalidades esenciales de dicha implementación, lo que en el futuro será utilizada por los todos los contribuyentes, utilizando medios informáticos para sus transacciones comerciales, sin embargo, la administración tributaria tiene que tomar en cuenta de que la implementación de este sistema significará un gran desafío tanto para la SUNAT como para los contribuyentes, lo que contribuirá mucho, en los aspectos que tanto busca mejorar la administración tributaria, como el cumplimiento de obligaciones y el incremento de la recaudación tributaria.

Palabras claves: facturación electrónica, sistema contable, emisión, eficacia, registro, seguridad informática, impuesto.

ABSTRACT

The present study has the purpose of proving the existence of the degree of relationship of electronic invoicing in the accounting system of the chamber of Commerce of Canada-Peru.

Study of the applied type, of non-experimental transactional design, of correlational level, of hypothetico-deductive method and of quantitative approach. The sample was made up of 209 clients of membership services from the 2018 period of the Canada- Peru Chamber of Commerce. The information collected was documentary regarding the cost of electronic invoices and the amount of each of them in seven categories of the memberships of the aforementioned entity. Regarding the theoretical foundation of the first variable, the contribution of Pino and Inza (2017) in their book *The electronic invoice* was taken, and for the second variable the contribution of Villavicencio (2018), in their publication *Accounting Management*.

The information collected was processed and elucidated by means of tables and figures. For SUNAT, the displacement of the issuance of physical payment vouchers for the issuance of electronic payment vouchers is one of the essential purposes of said implementation, which in the future will be used by all taxpayers, using computerized means for their commercial transactions, however, the tax administration has to take into account that the implementation of this system will mean a great challenge for both SUNAT and taxpayers, which will contribute a lot to the aspects that both seek to improve the tax administration, such as the fulfillment of obligations and the increase in tax collection.

Keywords: electronic invoicing, accounting system, issuance, efficiency, registration, computer security, tax.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
ASESOR DE TESIS.....	ii
JURADO EXAMINADOR.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xii
INTRODUCCIÓN	xiii
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. Planteamiento del problema	14
1.2. Formulación del problema	16
1.2.1. Problema general	16
1.2.2. Problemas específicos	16
1.3. Justificación del estudio.....	16
1.3.1. Justificación teórica	16
1.3.2. Justificación práctica	17
1.3.3. Justificación metodológica.....	17
1.3.4. Justificación económica.....	18
1.3.5. Justificación social.....	18
1.3.3. Justificación ambiental	18
1.4. Objetivos de la investigación	19
1.4.1. Objetivo general	19
1.4.2. Objetivos específicos	19
II. MARCO TEÓRICO	20
2.1. Antecedentes de la investigación	20
2.1.1. Antecedentes nacionales	20
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	21
2.2. Bases teóricas de la variable.....	23

2.2.1.	Variable 1: Facturación electrónica	23
2.2.2.	Variable 2: Sistema contable Starsoft.....	47
2.3.	Definición de términos básicos	62
III.	MÉTODOS Y MATERIALES.....	64
3.1.	Hipótesis de la investigación	64
3.1.1.	Hipótesis general.....	64
3.1.2.	Hipótesis específicas.....	64
3.2.	Variables de estudio	65
3.2.1.	Definición conceptual	65
3.2.2.	Definición operacional	66
3.4.	Diseño de la investigación	67
3.4.1.	Nivel y diseño	67
3.4.2.	Tipo de estudio.....	68
3.5.	Población y muestra de estudio.....	68
3.5.1.	Población	68
3.5.2.	Muestra	69
3.5.3.	Muestreo	69
3.6.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	69
3.6.1.	Técnica de recolección de datos	69
3.6.2.	Instrumentos de recolección de datos	70
3.7.	Métodos de análisis de datos	70
3.8.	Aspectos éticos	71
IV.	RESULTADOS.....	72
4.1.	Análisis descriptivo.....	72
4.1.1.	Facturas electrónicas emitidas	72
4.1.2.	Importe por cada factura emitida	73
4.1.3.	Factura del sistema contable emitidas.....	74
4.1.4.	Importe por cada factura emitida en el sistema mecanizado ...	75
4.2.	Análisis inferencial.....	75
4.2.1.	Prueba de normalidad	75
4.2.2.	Hipótesis general.....	77
4.2.3.	Hipótesis específica 1	78
4.2.4.	Hipótesis específica 2.....	79

4.2.5. Hipótesis específica 3.....	80
4.3. Estados financieros:	81
V. DISCUSIÓN.....	99
VI. CONCLUSIONES.....	102
VII. RECOMENDACIONES.....	104
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	105
ANEXOS.....	110
Anexo 1: Matriz de consistencia	111
Anexo 2: Matriz de operacionalización.....	112
Anexo 3: Matriz de datos	113
Anexo 4: Propuesta de valor.....	129

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Matriz de operacionalización de la variable 1	67
Tabla 2.	Matriz de operacionalización de la variable sistema contable	67
Tabla 3.	Población de estudio	69
Tabla 4.	Prueba de normalidad	76
Tabla 5.	Correlación entre la facturación electrónica y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.....	77
Tabla 6.	Correlación entre el uso de facturas electrónicas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.	78
Tabla 7.	Correlación entre la factura electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.	79
Tabla 8.	Correlación entre la factura electrónica acumulada y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.	81

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Beneficios de la factura electrónica	30
Figura 2. Proceso de satisfacción del establecimiento de la FE	30
Figura 3. Libros y registros vinculados a asuntos tributarios.....	31
Figura 4. Proceso para obtener una clave SOL.....	39
Figura 5. Inicio de la sesión del Sistema Starsoft	47
Figura 6. Ícono del Sistema Starsoft.....	48
Figura 7. Diagrama organizacional de la Cámara de Comercio Canadá-Perú 2018.	61
Figura 8. Información de los Registros Públicos de la Cámara de Comercio Canadá-Perú 2018.....	61
Figura 9. Facturas emitidas	72
Figura 10. Importe por cada factura emitida.....	73
Figura 11. Factura del sistema contable emitidas.....	74
Figura 12. Importe por cada factura emitida en el sistema mecanizado	75
Figura 13. Curva de normalidad	76
Figura 14. Estado de Situación Financiera de la Cámara de Comercio Canadá-Perú 2017-2018	81
Figura 15. Estado de Ingresos y Gastos de la Cámara de Comercio Canadá-Perú 2017-2018	83

INTRODUCCIÓN

La facturación electrónica y el sistema contable, modelan nuevos cambios en los procesos de sistematización y automatización. El uso de la tecnología está a la vanguardia en el área de la contabilidad, generando rapidez, confianza, garantía, minimizar el fraude y la evasión de impuestos, y sobre todo, el cuidado de la ecología. Por ello, el presente estudio empírico tiene el propósito de determinar la relación entre la facturación electrónica en el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú.

La investigación consta de 7 capítulos regulados. En efecto el capítulo 1, presenta el planteamiento del problema y su formulación general y específica, en los cuales se enfocan básicamente la investigación. Además, la justificación y los objetivos del estudio.

El capítulo 2, consta del marco teórico, en el cual se exponen los antecedentes internacionales y nacionales, las bases teóricas que cimentan la investigación. También, de los términos básicos que detallan algunas definiciones técnicas.

El capítulo 3, consta del método y materiales, el planteamiento de las hipótesis, las variables, tipo de investigación, diseño, el nivel, el enfoque y el método, población, muestra y muestreo. Asimismo, la forma de recolección de datos, el detalle de los instrumentos, validez y la confiabilidad y su aplicación, el análisis de datos y los aspectos éticos del estudio.

El capítulo 4, presenta los resultados mediante el análisis e interpretación de las tablas y figuras, y el contraste de las hipótesis.

En el capítulo 5, se expone la discusión, el capítulo 6, las conclusiones del estudio y en el capítulo 7, las recomendaciones, referencias bibliográficas y, por último, los anexos.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

Hernández y Robalino (2018) refieren que el acatamiento tributario demanda de la tecnología en la región, uso de sistemas especializados de fiscalización y monitoreo. La impresión de facturas en papel, no asegura confiabilidad en su transacción comercial, aparte de las demandas de recursos que deben de contar.

En países latinoamericanos se va fortaleciendo la idea del uso de los comprobantes electrónicos. Existen ventajas muy fructíferas que incrementan su uso, como minimizar los recursos económicos, los procesos se realizan con rapidez, hay reducción de errores humanos y del sistema, no ayuda al fraude, fortalece la confianza con los clientes, genera expectativas por su seguridad.

Barreix y Zambrano (2018) refieren que la puesta en marcha el uso de las facturas electrónicas (FE) en América Latina, se ajusta en la práctica que ya se viene dando en países como Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Perú y Uruguay. Se han dado a conocer datos confiables de las prerrogativas de su uso, muy aparte de la importancia que se tiene respecto a la trazabilidad de los impuestos. Argentina mejora rotundamente con la nómina salarial electrónica. Brasil con la unificación de los procesos de control de mercancía en circulación con las documentaciones estatales electrónicas y el sistema público de contabilidad digital.

En Argentina son notables las cargas tributarias a la seguridad social y el impuesto a la renta con altas recaudaciones al Estado. Por lo que el uso de la FE, ha sido vital desde sus inicios, debido, a que ha permitido controlar, monitorear y supervisar a los contribuyentes en forma rápida y confiable, permitiendo agilizar los procesos de validación de datos y declaraciones juradas. La Administración Federal de Ingresos Públicos [AFIP) ha conseguido convalidar su información, reducir tareas y transparentar la data de sus contribuyentes, haciendo cruce de información con otras entidades del Estado y del sector privado, Es por tal motivo, que se recomienda el uso de esta herramienta de fiscalización documentaria (Barreix y Zambrano, 2018).

En Chile el uso de la FE promovió el desarrollo del factoring, debido, a que brindaba mayor velocidad a sus procesos y seguridad, proveyendo el financiamiento rápido y oportuno a sus contribuyentes, mejora la permuta de información admitiendo la exigibilidad del cobro de las mismas dando seguridad jurídica.

En consecuencia, el factoring ha presentado un acrecentamiento considerable en los últimos cuatro años en el 50 % en promedio de incremento, y atravesando los US \$ 20 000 millones en montos concedidos de forma electrónica en el año 2016, promedio muy cercano al 8 % del PIB. (Barreix y Zambrano, 2018).

El uso de la FE en Brasil ha demostrado algunas variantes para esta importante herramienta de control, se ha logrado rastrear vehículos por medio de radio frecuencia, mediante la integración de la data fiscal asociados a las mercancías trasladadas.

Los vehículos son monitoreados por una serie de antenas localizadas por la ruta trazada dando lugar a su monitoreo y seguridad. En Brasil se desplegó el Sistema Público de Contabilidad Digital [SPED], convirtiéndose en la única vía de comunicación entre las empresas y el Estado, La FE, los libros contables electrónicos entre otros (Barreix y Zambrano, 2018).

Se han establecido nuevos modeladores de gestión tributaria en México por medio de la FE, posibilitando nuevos canales de atención al contribuyente y terceros. El Estado facilita su uso con la entrega de sistemas contables y capacitación de personal, en la que también participa el sector privado para evitar la evasión fiscal. Ecuador ha conseguido monitorear las FE asociándolo a los mercados de bienes y servicios en el sector economía y otras fuentes de consumo y productividad.

Este diseño ha ayudado a establecer nuevas políticas públicas equilibrando los nódulos de producción, y por otra parte, mejorar la inversión pública e incentivos fiscales (Barreix y Zambrano, 2018).

La facturación electrónica en el mundo, según Suiza Billentis (2014; citado en Álvaro, 2018), refiere que los procesos facturación manual con el empleo de papel, actualmente son altos, y que demandan de muchos recursos, tanto de

personal, materiales, tiempo. Comparándolo con la facturación electrónica, este minimiza gastos y recursos, haciéndolo más factible y dinámico en las transaccionales comerciales entre el 50 % y 80 %, favoreciendo a la empresa. Asimismo, las inversiones en esta nueva forma de entregar boletas, a través de dispositivos electrónicos, es recuperable a corto tiempo de su implantación.

1.2. Formulación del problema

En base del planteamiento del problema, se planteó el siguiente problema de investigación.

1.2.1. Problema general

PG ¿En qué medida la facturación electrónica se relaciona con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018?

1.2.2. Problemas específicos

PE 1 ¿Cómo se relaciona el uso de las facturas electrónicas con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018?

PE 2 ¿Cómo se relaciona la factura electrónica emitida con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018?

PE 3 ¿Cómo se relaciona las facturas electrónicas acumuladas con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2015?

1.3. Justificación del estudio

1.3.1. Justificación teórica

El presente estudio se justifica teóricamente ya que pretende dar a conocer los conceptos y definiciones de especialistas, en cuanto a la facturación electrónica y el sistema contables Starsoft. El fundamento retórico del estudio está basado en diversas definiciones y conceptos sostenidos por expertos e investigadores, los cuales están basados en sus experiencias que disciernen en profundidad las variables.

En cuanto a la facturación electrónica se consideró a Pino e Inza (2017), y para el sistema contable a Villavicencio (2018). Los procesos de facturación electrónica tienen el propósito de reducir el tiempo de atención, recursos económicos y humanos, dinamizar el proceso de registro. Además, el mecanismo ya estructurado se empleará para procesar el procedimiento de análisis contable en su tiempo debido. El marco teórico muestra un gran aporte científico que servirá para la consecución de otros estudios generando mayor información en el campo científico y en el área contable.

1.3.2. Justificación práctica

En el sentido que ofrecerá la forma sistemática de cómo se registra los datos y códigos en el sistema contable con la finalidad de incrementar el proceso de facturación, ayuda a vivir en armonía con la naturaleza, debido a que no se empleará papel de impresión, y minimiza los gastos de impresión y otros. Otro aspecto práctico a considerar, es el uso sistemático que se realiza para la emisión de las boletas electrónicas, conocer el proceso desde un inicio de su elaboración por el portal de la SUNAT o por su propio sistema operativo de la empresa. En este sentido, lo que se aspira es dar a conocer el procedimiento de registro contable para emitir un comprobante electrónico, para lo cual se emplea el portal de la SUNAT en línea o de su propio sistema operativo en la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, distrito de Miraflores.

1.3.3. Justificación metodológica

El presente estudio se justifica metodológicamente, porque ha seguido una secuencia sistemática y organizada tomando en cuenta la metodología científica. Para ello, se ha realizado una revisión de documentación y archivos para obtener la información requerida respecto a la facturación electrónica y el sistema contable. Asimismo, se han construido las encuestas para la obtención de la data respecto las variables de estudio. Se realizaron procedimientos estadísticos para la verificación de los datos adjuntados. La data registrada brinda aportes para que se puedan realizar otras investigaciones en cuanto a la facturación electrónica en el área contable u otros estudios, que se asocian con los sistemas contables en el campo de la informática.

1.3.4. Justificación económica

El presente estudio se justifica en el sentido económico, debido a que con la facturación electrónica, se minimizan recursos económicos, es así, que no se compran insumos para la elaboración manual de facturas o comprobantes de pago, es decir talonarios de facturas, tinta para impresoras, máquina impresora, energía eléctrica, horas hombres que llenan las boletas electrónicas, y sobre todo, el tiempo que las personas encargadas demoraban en llenar cada comprobante de pago. El sistema contable Starsoft es de fácil manejo, es confiable y brinda seguridad a la empresa y a los clientes. Además de ahorrar dinero a las empresas, el soporte logístico del sistema contable se encuentra actualizado en todo momento en la página web de Starsoft, solo se anota el código de acceso y todo el soporte técnico se actualiza con las últimas novedades del sistema.

1.3.5. Justificación social

El presente estudio se justifica socialmente, porque no se pierde el tiempo para la elaboración de las boletas de pago, tanto para la empresa y los clientes, tiempo que puede ser usado en otras necesidades. Los sistemas contables en la elaboración de facturas electrónicas brindan seguridad, confianza, dinamismo, rapidez, limpieza, y sobre todo, confidencialidad para todos los clientes. Las personas que emplean esta forma de emitir facturas electrónicas y los clientes que lo reciben, se favorecen de alguna manera con las directivas y resoluciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, debido a los datos que ya se encuentran registrados en el sistema, y por lo tanto, facilita la elaboración de los libros contables y el análisis financiero.

1.3.3. Justificación ambiental

El presente estudio se justifica ambientalmente porque la emisión de las facturas electrónicas, boletas o comprobantes de pago no emplean el papel, que bien sabemos para su producción se talan muchos árboles en desmedro de la naturaleza y del medio ambiente, además, que en su producción se emplean muchos insumos químicos que son arrojados por los desagües. Por otro lado, no se emplea tinta para su impresión, debido a que la boleta es virtual. Por lo tanto, se puede entregar a todas partes vía internet o por medio de un dispositivo USB o

disco duro, inclusive se puede remitir en tiempo real a los celulares para su visualización inmediata.

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

OG Determinar la relación entre la facturación electrónica el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

1.4.2. Objetivos específicos

OE 1 Establecer si el uso de las facturas electrónicas se relaciona con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

OE 2 Establecer si la factura electrónica emitida se relaciona con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

OE 3 Establecer si las facturas electrónicas acumuladas se relacionan con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes nacionales

Según Cubas (2019) realizó un estudio de tipo correlacional, de diseño no experimental, de enfoque cuantitativo. Su objetivo fue determinar la relación entre el sistema de libros electrónicos y beneficios económicos de la empresa en mención. Su población y su muestra estuvieron compuesta de 20 trabajadores administradores, En sus datos descriptivos en razón que, si los libros electrónicos facilitan la emisión de comprobantes, el 60,0 % indico siempre, 35,0 % a veces y 5,0% nunca. En cuanto a la fiabilidad de los libros, el 45,0 % indico a veces y 55,0 % siempre. En su resultado se obtuvo la correlación Pearson = 0,477, p-valor= 0,034 < 0,05 significativo, es decir, se corrobora la correlación entre las variables estudiadas.

Al respecto Reyes y Bossio (2018), realizó un estudio de tipo aplicada, de nivel explicativo, diseño no experimental transversal, de enfoque cuantitativo. Su objetivo fue determinar la repercusión entre el Sistema Informático y la facturación electrónica. La población y muestra fue establecida por 20 personas delegadas del proceso de registro. Sus datos descriptivos en cuanto al proceso de facturación, el 45,0 % indicaron ser muy bueno, el 35,0 % bueno y el 20,0 % regular. A que es seguro, el 35,0 % sostuvo muy bueno, el 55,0 % bueno y el 10,0 % regular. En cuanto a su análisis inferencial se obtuvo Chip cuadrado de Pearson = 0,067, p-valor = 0,32 < 0,05 significativo, indicando que el sistema informático si tiene repercusión con el proceso de facturación electrónica.

Según Bustamante y Pacheco (2018) efectuaron un estudio de tipo correlacional descriptiva, diseño no experimental transeccional, cuantitativa. Su objetivo fue determinar las ventajas y desventajas del sistema de emisión electrónica y la emisión física de facturas. La población estuvo compuesta de 820 empresas contribuyentes y su muestra de 134. En su compendio de datos se aplicó dos encuestas de 22 ítems a los usuarios del SEE-SOL y la otra de 26 ítems a los contribuyentes de otros sistemas. El estudio concluyó que la emisión de boletas

electrónicas da resultados positivos y su uso es muy ventajoso en su rentabilidad, genera dinamismo, seguridad y fiabilidad tanto en la empresa y los clientes.

Para Cartagena y Goñi (2017) consumaron un estudio del tipo correlacional descriptivo, de método descriptivo, de diseño no experimental transversal. Su muestra estuvo compuesta de 20 trabajadores de la empresa antes mencionada. En su compilación de datos empleo la encuesta con 17 ítems. En resultado se obtuvo un valor Chi cuadrado de 16,364, p -valor $<0,01$ significativo, indicando que la asociación entre el control interno y comprobante de pago electrónico.

Para Pomalaza y Barrera (2016) efectuó un estudio de tipo aplicada, de nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental, de enfoque cuantitativo, de método científico, sistémico. Su objetivo fue determinar si la emisión de comprobantes electrónicos incide en la evasión tributaria. Su población estuvo compuesta de 51 empresas emisora de comprobantes de pagos electrónicos y 13996 personas naturales que emiten recibos por honorarios, la muestra estuvo conformada por 46 empresas y 374 personas, que fueron elegidas aleatoriamente. Se empleó la técnica de la encuesta, ficha de observación y fuentes bibliográficas para obtener datos de la modelo. Los resultados ante el punto, si las boletas electrónicas tienen alguna incidencia en la evasión de impuestos, el 34,78 % indicaron totalmente de acuerdo, 45,65 % de acuerdo y el 19,57 % en desacuerdo.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Los investigadores Morantes y Carvajal (2018) efectuaron un estudio explicativo descriptivo de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental. Su objetivo fue elaborar una guía didáctica para entender la implementación de la factura electrónica. La población y muestra conto de 20 empresas elegidas por muestreo no probabilístico intencional por motivos de accesibilidad. La técnica de colección de datos fue la encuesta de 15 ítems para la variable para conocer el nivel de conocimiento respecto al uso de las facturas electrónicas. El estudio consintió la adquisición de saberes respecto a la facturación electrónica, disposiciones y normas que reglamentas y regulan el uso obligatorio de las facturas electrónicas, lo que permitió dar sustento al análisis y fiabilidad de los datos. Ofreció

dar a conocer las mejorías y perjuicios del uso de este nuevo sistema de registro y control.

Según Remache (2016) realizó un estudio de enfoque del tipo exploratorio documental. Su objetivo fue determinar la incidencia de la ejecución de comprobantes electrónicos en la compañía mencionada. La población y su muestra consto de un gerente y tres asistentes. En su recopilación de datos se realizó una encuesta de 19 ítems y cuestionario abierto de 8 preguntas. El estudio llegó a la conclusión que aún existe la molestia de clientes y provisosores que todavía no se acostumbran a las boletas electrónicas y solicitan las boletas físicas. Por otro lado, también los cortes de fluido eléctrico o la conexión de internet al sistema del estado causan insatisfacción en los clientes.

Para Reyes (2016) efectuó un estudio enfoque cuantitativo, de carácter analítico, método inductivo, deductivo. Su objetivo fue determinar que la facturación electrónica incide en las actividades operativas y financieras de las empresas del mencionado lugar. Su población y muestra fue de 40 personas (2 directivos y 38 gerentes y administradores). Para la colección de datos empleo la técnica de la encuesta y la entrevista. Se llegó a la conclusión que se minimizo los gastos en papel, tinta y mantenimiento de máquinas, se redujo el tiempo de atención a los clientes, hubo mejoras en la rentabilidad en las actividades operativas financieras.

En la investigación realizada por Fuentes (2014) consumó un estudio del tipo básico, descriptivo, no experimental trasversal, de método hipotético-deductivo. La población fue de 30497 empresas que emplean el servicio de internet, en cuanto a la muestra se utilizó 211 empresas dedicadas al rubro educativo elegidas probabilísticamente. En su compilación de datos utilizo la técnica de la encuesta, la entrevista y observación. El resultado indico que al implementar el servicio de facturación electrónica el 74,3 % hubo un aumento de clientes, y el 25,7 % en disminución. La declaración se realiza a tiempo el 39,0 %, tardía el 36,2 % y el 24,8 % cada tres meses.

Según Castro (2014) en su estudio de tipo correlacional descriptivo, diseño no experimental trasversal, enfoque cuantitativo, de método científico. Su objetivo fue si el sistema de facturación incide beneficiando a los recursos financieros. Su

población y muestra estuvo compuesta de 100 personas entre gerentes y trabajadores de la mencionada empresa. Para la compilación de datos empleo la encuesta y observación documental. Se obtuvo como resultado el valor de Chip cuadrado de 19,85, p -valor $<0,5$ significativo, indicando que entre el sistema de facturación mejora los recursos financieros de la empresa.

Para Bombón (2014) realizó un estudio del tipo descriptivo comparativo, de diseño no experimental transeccional, de enfoque cuantitativo, de método inductivo-deductivo. Su población estuvo compuesta de 7088 igual a su muestra. Para su compendio de datos realizó una encuesta, entrevista y revisión documental. Se llegó al siguiente resultado en cuanto a que los procesos de facturación tradicional conllevan a realizar gastos superfluos como papel, tinta, Courier, sostenimiento, reparación de equipos, tiempo y pago de trabajadores que realizan esta función.

2.2. Bases teóricas de la variable

2.2.1. Variable 1: facturación electrónica

Al respecto Pablo (2018) refiere que hasta inicios de la década de los 90, ya existía la necesidad de justificar las transacciones mercantiles con algún documento jurídico válido, pero por aquel tiempo no era tan exigente su uso, por lo que todavía, se seguía usando la factura impresa con los gastos que ella demanda, solo se debía contar con los datos de un emisor, su sello y los datos posibles de un receptor, la identificación de la factura eran datos suficientes para registrarla en la instancia tributaria estatal. Había muchas maneras de hacer un fraude o evadir los impuestos al erario, igual sucedía con los que expendían los tickets por una máquina registradora que no guardaba los datos y no prestaba alguna seguridad de los montos que ahí se anotaban. El Estado perdía inmensa cantidad de dinero por la evasión tributaria, sin que hasta esos momentos se pudiese reparar en algo este deterioro a las arcas fiscales. Debido a estas irregularidades y falta de control, se empieza a establecer el uso de las facturas electrónicas (FE) y posteriormente su obligatoriedad.

A partir del año 1991, se dio a conocer la primera reforma al sistema de facturación electrónica, la cual residía en obligar a imprimir las facturas en

establecimientos habilitados por la entidad tributaria, con la idea de responsabilizar a las imprentas que debían solicitar su habilitación, insertar la razón social de la imprenta, fecha de impresión y cantidad de comprobantes y su informe mensual, esto llevó a que se tenga más control en lo referente a las facturas consistiendo las primeras asociaciones lógicas entre la cantidad de comprobantes impresos y los montos declarados (Pablo, 2018).

Para un mejor control se estandarizaron los formatos para identificar el tipo de transacción que se realizaba, inclusive las dimensiones del mismo, se debía anotar los datos del emisor, receptor, RUC, tamaño de las letras y números para que sea mejor comprensible y no escape a los controles del Estado. Se debía de implantar el punto de venta o lugar de referencia de quien expendía la boleta y la correlación numérica, si habría la posibilidad de dos o varios puntos de venta las numeraciones serias correlativas, haciendo que no haya equivocación u error cuando anteriormente las boletas tenían el mismo número (Pablo, 2018).

2.2.1.1. Comprobante de pago

La Resolución de Superintendencia N° 312 (SUNAT, 2018b) y la N° 156 (SUNAT, 2013), en su artículo 1° del *Reglamento de Comprobantes de Pago*, refiere que es un documento, que sustenta y acredita una transacción comercial, entrega en uso o alguna prestación de servicios. En este intercambio comercial interviene un emisor (quien entrega el comprobante) y un receptor (quien recibe el comprobante). Asimismo, es una herramienta de control fiscal para evitar la evasión de impuestos.

Estos documentos también servirán para realizar algún reclamo por la mala prestación del servicio, o la devolución del producto por algún motivo. Los comprobantes de pago pueden ser: facturas, boletas, recibos por honorarios, tickets, liquidación de compras.

Según Laudon y Laudon (2016; citado en Álvaro, 2018), los sistemas informáticos se han tomado la vanguardia en toda herramienta interactiva o en línea, están implicadas en todo proceso de sistematización diaria, en la toma de medidas de las entidades. Son herramientas que ayudan muy dinámicamente a los procesos de producción, y que en cierta medida, suple la mano de obra.

2.2.1.2. Factura electrónica

Para Barreix y Zambrano (2018) en su libro Factura electrónica en América Latina, define a una factura que consta electrónicamente y que cumple con todas las prerrogativas tal como una factura impresa de papel, tanto para los emisores como para los que la reciben y otros actores. También, refiere que es un documento virtual que registra una transacción comercial legítima legalmente para todos los que participan en ella y en todo ámbito que se emplee. La FE se puede registrar virtualmente y transferir por medio electrónico, no existiendo diferencia alguna con el original y la copia, ya que todos provienen de un patrón inicial original. El Sistema Latinoamericano mantiene ciertas características para las FE, estas son:

- **Un formato estándar.** Cada una de las jurisdicciones expone un único formato estándar para que sea usado por sus interesados emisores, lo que proporciona facilidad dentro de la región, debido a que todos utilizan el mismo formato y modelo permitiendo la viabilidad del documento.
- **La entidad gubernamental tributaria tiene todos las FA.** El organismo estatal tiene conocimiento y monitoreo de todas las FE que se emiten, las cuales son registradas y procesadas por un ordenador de gran capacidad. Además, recibe todas las declaraciones y archivos de terceros durante todo el año.
- **Beneficio para los contribuyentes.** El uso de este nuevo sistema de procesamiento contribuye en buena medida con los contribuyentes, debido, a que agiliza los procesos y reduce los costos de materiales, con ahorro de papel, tinta, tiempo, acopio, trabajadores, etc. Los sistemas en línea permiten el envío inmediato de los documentos y la verificación de la misma, ahorrando tiempo y mejorando la satisfacción de los clientes.
- **Se emplea la firma digital en el documento.** Existe la firma digital auténtica que permite darle validez a la FE para ser usado en cualquier transacción comercial con absoluta garantía, Las propiedades criptográficas coligadas al uso de títulos manuales permite dar seguridad al documento, porque estos están cifrados durante la transferencia a través de internet.
- **Obligatoriedad.** Su empleo de imperativo, y además, necesario para todos los contribuyentes. Se han instituido tácticas para que todos lo puedan usar

gradualmente hasta que sea en su totalidad. Se estudió la asociación de la cantidad de FE por área geográfica y cantidad de papel, computadoras y tinta, para poder monitorear la región (Barreix y Zambrano, 2018).

En tal sentido, Pablo (2018) sostiene que la FE es un instrumento que ampara explícitamente los hechos mercantiles entre una persona que expende un producto y un interesado. Agrega, que este documento válido legalmente por la autoridad competente, es el primer anillo del sistema de la gestión contable, por lo que se debe generalizar su uso en toda actividad comercial. Estos comprobantes son evidencias de alguna transacción comercial o acto jurídico de aspecto financiero, conforman el soporte documental para establecer futuras obligaciones tributarias, tanto para el vendedor y comprador. Muchos países defienden su uso y su obligatoriedad, se instituyen legislaciones y reglamentaciones que regulan su usanza en las distintas modalidades mercantiles.

Según Pino e Inza (2017) refieren que la FE es un documento que expresa una transacción comercial fechada donde se realiza una entrega o servicio a cambio de un pago de dinero. En este formato se encuentran impreso los datos del que entrega la FE (emisor) y del que recibe (receptor), la numeración, el número de RUC, además, se anota el motivo de la prestación financiera, el monto a cancelar y la afectación del impuesto a pagar. El original debe de entregarse al receptor, y una copia queda para el emisor que lo registra. Este documento es el único comprobante que justifica la transacción.

Las facturas pueden ser:

- **Ordinarias:** son las que evidencian la ejecución o transacción financiera.
- **Rectificativa:** evidencias las correcciones que se realizan por error u omisión, además, de los productos que han sido devueltos por algún motivo.

Existen otras variantes

- **Proformas:** estas no tiene valor clasificable, solo indican las características puntuales que tendría la factura ordinaria.
- **Copia:** documento semejante al original, ya que ha sido copiado o fotocopiado por algún medio, esta debe llevar la premisa de “copia”.

- **Duplicado:** documento que por algún motivo, lo expide el mismo emisor que dio entrega del original. Tiene las mismas características que el original, para poder diferenciarlo del original, debe anotarse la palabra “duplicado” (Pino e Inza, 2017).

Argumentan Pino e Inza (2017), que en la factura electrónica reside básicamente la transferencia de las facturas o documentos semejantes entre emisor y receptor, a través de algún medio electrónico, el cual está rubricado digitalmente que le permite tener la misma validez legal que las expuestas en papel.

El registro de facturación de una empresa es cosa seria, debido, a que en este documento se basan los estados financieros. Es por tal motivo que las FE han evolucionado la administración contable, el uso de esta herramienta es muy útil, no solo porque se ajusta a las prerrogativas de las normas que establece la entidad tributaria, sino también, porque da lugar al ahorro de dinero, tiempo, personal, recursos materiales que se requerían cuando se emitían las facturas físicas de papel. En otros países estos documentos, además, son llamados factura telemática, digital o electrónica. Se dice una FE es un instrumento tributario concebido por medio electrónico que tiene la prerrogativa de poder suplir al medio a la factura físico en papel, que asimismo, mantiene las condiciones de seguridad, que antes no se tenía en la condición de impresión física (Pino e Inza, 2017).

En el presente, concurren dos formas de poder comerciar documentos virtuales que cuentan con un nivel alto confiabilidad y que avalan su emisión legítima, que vienen a ser los requisitos que se demanda para esta forma de transacción financiera. Además, de un autógrafo electrónico y un sistema contable que operativice el proceso para mercantilizar las mismas. Se tiene que pensar que la FE es en realidad, la cúspide de la pirámide del proceso de gestión contable, su uso supervisado y monitoreado garantizara ingreso económico seguro a la empresa, lógicamente ello implica, revisar los procesos de entrega y aceptación de las facturas (Pino e Inza, 2017).

2.2.1.3. ¿Cómo se establece la entrega y recepción de la FE?

En este proceso existen dos formas diferenciadas de gestión y que incumben a todo participante, ejecutarlas (Pino e Inza, 2017):

- **La emisión.** Lo realiza el que entrega la FE con la anuencia de quien la recibe, quien la transfiere por medio telemático (que ayuda a la transferencia, acopio y procesamiento de cualquier tipo de información como archivos virtuales, sonido, videos) a la que se le estampa una firma digital, y, a la vez, conserva copia en su data (no es obligatorio que la copia lleve la firma).
- **La recepción.** Es el que recibe la FE en archivo digital y la conserva en un USB o algún soporte informático, también puede ser transferido a un correo electrónico personal o de una empresa, es el que conserva la FE con la firma estampada que viene a ser el original.

Ya no se requiere la impresión de la FE, esta ya es válida, confiable, y este documento virtual tiene toda legalidad ante cualquier situación eventual que se presente ante un órgano judicial, reclamo o devolución (Pino e Inza, 2017).

2.2.1.4. Lucha contra la evasión.

Barreix y Zambrano (2018) refieren que los organismos internacionales de cooperación promovida por el G20 y la OCDE para combatir la evasión del tributo al Estado, mediante leyes, normas y disposiciones se han frenado en gran medida este flagelo que empequeñece la economía mundial, se combate en forma agresiva a las grandes transnacionales que trasladan grandes recursos materiales y económicos a otros países para evadir el pago de impuestos. Se impulsó la sistematización de los procesos contables y la fiscalización de parte del Estado

Evasión. De parte del comerciante, es cuando este decide no facturar sus ventas con la intención de no hacer su declaración renta verdadera. Concurren indicadores que ponen en evidencia la evasión fiscal, como la omisión de sus ingresos, falsificación de registros, no entrega de comprobantes de pago, la no cooperación de entregas de informes o datos respecto a su balance contable. La evasión tributaria se reduce en gran parte con el uso de sistemas o herramientas contables, que pone en manifiesto la evasión de algunos contribuyentes que falsean la información de sus ventas, con el fin de beneficiarse y no declarar sus ingresos reales al fisco (Gabilanes y Gómez, 2015).

2.2.1.5. Ventajas y desventajas que nos ofrece las FE

Existen sendas ventajas el uso d las FE, sin dejar de anotar algunas desventajas que también existen (Pino e Inza, 2017).

Ahorro de dinero: no hay gasto por impresión y papel.

Avance en la eficiencia: libra al personal de las ocupaciones administrativas.

Integración con los sistemas operativos contables: el conocimiento del uso del sistema operativo hace dinámico el proceso de emisión y entrega de la FE, además, del envió rápido a su destinatario.

Optimalización: permite corresponder las anotaciones financieras, menguando el margen de error.

Información a tiempo real: todo dato en archivo o FE virtual es transferido con gran rapidez, en forma puntual y existente. Al mismo instante se puede corregir deslices si los hubiera.

Prontitud en la toma de decisiones: la premura del proceso da lugar para adoptar fallos en breve tiempo.

Procedimiento contable automatizado: hace que el tratamiento de los datos y archivos contables sean acelerados, contando con un sistema operativo. Asimismo, da lugar a que una sola persona lo pueda ejecutar, en este caso una cajera.

Control de errores: permite la observación y monitoreo rápido y constante de posibles errores, existiendo alertas de las incompatibilidades contables en el sistema, dando lugar a las correcciones en la data.

Uso mínimo de los recursos: ayuda para la obtención de recursos financieros para la empresa como el factoring, o de empresas que brinda soporte financiero.

Disminución del tiempo de gestión: es inmediato la entrega a su destinatario, dando conformidad al trámite financiero, y a la vez, permite enmendar algún reajuste de la misma.

Es contundente que el uso de la FE resulta en gran medida muy relevante en la contaduría de una empresa, no solo por sus grandes ventajas, sino también, porque grandes empresas multinacionales y en países prósperos tecnológicamente igualmente lo emplean para sus transacciones comerciales.



Figura 1. Beneficios de la factura electrónica
 Nota: Adaptado de *La factura electrónica* (Pino e Inza, 2017, p. 22).

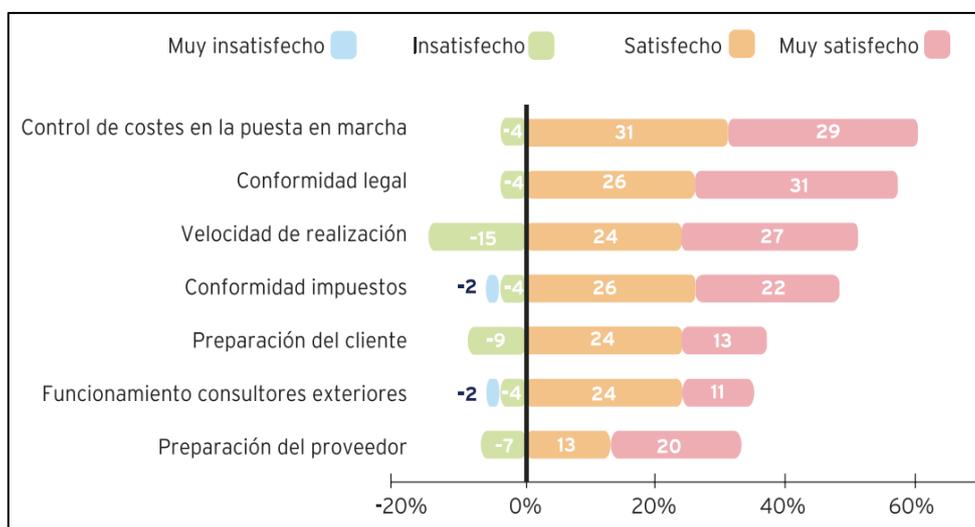


Figura 2. Proceso de satisfacción del establecimiento de la FE
 Nota: Adaptado de *La factura electrónica* (Pino e Inza, 2017, p. 22).

LIBRO CAJA Y BANCOS
LIBRO DE INGRESOS Y GASTOS
LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES
LIBRO DE RETENCIONES INCISOS E) Y F) DEL ARTICULO 34° DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA
LIBRO DIARIO
LIBRO MAYOR
REGISTRO DE ACTIVOS FUJOS
REGISTRO DE COMPRAS
REGISTRO DE CONSIGNACIONES
REGISTRO DE COSTOS
REGISTRO DE HUÉSPEDES
REGISTRO DE INVENTARIO PERMANENTE EN UNIDADES FÍSICAS
REGISTRO DE INVENTARIO PERMANENTE VALORIZADO
REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS
REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS - ARTÍCULO 23° RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 266-2004/SUNAT
REGISTRO DEL RÉGIMEN DE PERCEPCIONES
REGISTRO DEL RÉGIMEN DE RETENCIONES
REGISTRO DE RETENCIONES ARTÍCULO 77-A DE LA LEY DE IMPUESTO A LA RENTA
REGISTRO IVAP
REGISTRO(S) AUXILIAR(ES) DE ADQUISICIONES - ARTÍCULO 8° RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 022-99/SUNAT
REGISTRO(S) AUXILIAR(ES) DE ADQUISICIONES - INCISO A) PRIMER PÁRRAFO ARTÍCULO 5° RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 021-99/SUNAT
REGISTRO(S) AUXILIAR(ES) DE ADQUISICIONES - INCISO A) PRIMER PÁRRAFO ARTÍCULO 5° RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 142-2001/SUNAT
REGISTRO(S) AUXILIAR(ES) DE ADQUISICIONES - INCISO C) PRIMER PÁRRAFO ARTÍCULO 5° RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 266-2004/SUNAT
REGISTRO(S) AUXILIAR(ES) DE ADQUISICIONES - INCISO A) PRIMER PÁRRAFO ARTÍCULO 5° RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 267-2004/SUNAT
REGISTRO(S) AUXILIAR(ES) DE ADQUISICIONES - INCISO C) PRIMER PÁRRAFO ARTÍCULO 5° RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 266-2004/SUNAT
REGISTRO(S) AUXILIAR(ES) DE ADQUISICIONES - INCISO A) PRIMER PÁRRAFO ARTÍCULO 5° RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 269-2004/SUNAT
LIBRO DE ACTAS DE LA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LIBRO DE ACTAS DEL DIRECTORIO
LIBRO DE MATRÍCULA DE ACCIONES
LIBRO DE PLANILLAS

Figura 3. Libros y registros vinculados a asuntos tributarios
Nota: Tomado de Libros y registros contables (Effio, García y Valdiviezo, 2019, pp. 17-18).

En caso de ser receptados se requiere contar con un sistema de gestor de facturación con los formatos que se requiere, si se desea se puede adoptar la forma de auto facturación, donde el propio receptor registra el formato de recepción y avala la conformidad. Se exige tener un programa o software moderno y una

computadora moderna, almacenar las FE recepcionadas en formato único, codificar y archivar la FE para que su ubicación y visualización en caso necesario sea rápida y oportuna (Pino e Inza, 2017).

Los libros contables que se lleven en forma física deben de ser legalizados notarialmente, por un notario público o juez letrado de la jurisdicción en donde se encuentre ubicado, demás los representantes judiciales deben de saber las normas y procedimientos que se deben realizar según lo establecido por la SUNAT, en caso contrario se estaría incurriendo en el numeral 14 del art. 177 del CT y su respectiva sanción.

Los expertos Effio, García y Valdiviezo (2019) señalaron que el Código Tributario (CT), en su at. 62, señala la instauración del uso de registros electrónicos contables que estén relacionados con asuntos contables. Además, de exigir dichos libros, con la finalidad de sustentar la contabilidad sujeta a hechos dudosos, se tendrá la presentación de una copia total o parcial de la información contable, documentación vinculada con el equipamiento informático, también los equipos de cómputo que se hallasen bajo fiscalización. Refiere que la Superintendencia de Administración Tributaria emitió la Resolución Nro. 234-2006/SUNAT (30 dic 2006) denominado "Libros Registros vinculados a asuntos tributarios".

2.2.1.6. Implementación de las FE

El uso de la FE trae consigo una serie de cambios que desde un inicio es algo complejo por sus procesos a realizar, pero ya con el tiempo y su pericia se vuelven más prácticos y rápidos. Se debe contar con lo mínimo que es una computadora, un programa contable, servicio de internet, personal capacitado que conozca el uso del sistema operativo contable, su digitación e ingreso de datos. Si se cuenta con lo necesario, es muy posible, que se puede dinamizar el sistema operativo, ahorrando tiempo, dinero y seguridad documentaria, disminuyendo el riesgo de cumplimiento con sus clientes y el control de parte del Estado (Pino e Inza, 2017).

La empresa podrá disponer de sus recursos para la ejecución del proyecto, considerando si va a tramitar grandes o pequeños volúmenes de datos, emisiones y receptores. No se debería gastar tanto dinero si es que no se va a poner en uso

todas las bondades el sistema, solo bastaría invertir en lo necesario. Uno de los requisitos indispensable es la firma que se pudiera cumplir con un servicio externo, que consiste en validar la firma por los órganos tributarios encargados para que se registre y dar la legalización. En caso de ser el emisor, se exige la legitimidad de la FE mediante la firma electrónica, la codificación y archivamiento a buen recaudo por parte de la empresa, localización inmediata en caso necesario que se requiera para una observación o impresión (Pino e Inza, 2017).

2.2.1.7. Calidad de los datos en el sistema de la FE

El registro de los datos de los contribuyentes y financieros de la empresa constantemente están en riesgo, siempre y cuando no se cuente con un sistema que lo proteja, monitoree y supervise. Los sistemas contables modernos como el Siscont, Concar, aseguran un máximo de seguridad de los datos, fiabilidad en sus procesos y rapidez en sus transferencias y envíos, la digitación diestra de las FE por parte del personal de contabilidad, logística o de administración también se deben considerar, debido, a que un error humano en el ingreso de la data se incurriría en error de ingreso de datos, y que ya no depende del sistema operativo (Barreix y Zambrano, 2018).

La gran cantidad de datos que se registran y acumulan en el sistema hace un poco difícil su corrección, sino es desde el inicio. Se aconseja que se debe monitorear el ingreso de datos desde un inicio por personal calificado para conseguir datos de confiables de calidad. La falta de este control, podría incurrir en la pérdida y desconfianza de toda la data e incluso del propio sistema. La codificación de datos se debe validar, se sugiere emplear técnicas de análisis de datos para para detectar datos estadísticamente impropios o falsos para los emisores (Barreix y Zambrano, 2018).

2.2.1.8. Descripción del modelo operativo de la factura electrónica en el Perú

La emisión de Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE) es una decisión tomada por la SUNAT, con la finalidad de perfeccionar y componer electrónicamente los mecanismos de los contribuyentes, sustituyendo el papel en a la entrega de los comprobantes de pago con aseguramiento fiscal, a las que se

incluyen las facturas, boletas de venta, recibos por honorarios, etc. Este procedimiento beneficia a los negocios en su gran mayoría y trabajadores independientes, suscitando el ahorro en costos, optimizando los recursos, agilizando los procesos haciéndolos más competitivos. Asimismo, promueve la factura negociable o factoring electrónico en favor de la micro empresas (PYME) y otras empresas (Barreix y Zambrano, 2018).

Este sistema facilita el acatamiento tributario al utilizar, haciendo que la información obtenida en las facturas sirva de dato automático para la generación de libros y registros contables, además, de gran ayuda para la declaración del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas [IGV]. Del mismo modo, minimiza la informalidad y la evasión de impuestos. El modelo está desarrollado por una multiplataforma de emisión electrónica, la cual puede ser empleada por cualquier tipo de negocio de acuerdo con sus operaciones de ventas y de facturación, ya sean tributos obligados o voluntarios. Por medio de esta plataforma, el interesado puede emitir facturas, boletas de venta, y otros documentos públicos contables (Barreix y Zambrano, 2018).

La SUNAT (2019a), en su R. S. N° 133, respecto a la emisión de comprobantes de pago electrónicos y otros, refiere que para emitir una FE o similares a partir del 1 de julio de 2019, se debe de tener en cuenta el código de producto SUNAT como requisito mínimo de la FA y otros vinculados a aquellas que aún, presenta dificultades para constituir los códigos estándar a sus sistemas por lo que se ha definido que el referido código no tenga dicha calidad. Por otro lado, los sujetos que vendan GNV pueden usar los sistemas informáticos para la emisión de tickets.

La R. S. N° 013-2019 (SUNAT, 2019c), da a conocer la regulación de la emisión electrónica de documentos y la remisión de información a través del PEI (Programa de envío de información), se puede obtener la descarga gratuita en: <https://www.noticierocontable.com/pei-sunat-programa-envio-informacion/>

En este sentido, la SUNAT (2019c, p. 2-3), para efecto pone en conocimiento los siguientes términos:

- **RCP.** Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por R. S. N° 007-99 y normas modificatorias.
- **SEE.** Sistema de Emisión Electrónica regulado por R. S. N° 3002014 y normas modificatorias.
- **SEE–del contribuyente.** Sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente aprobado por R. S. N° 0972012 normas modificatorias.
- **SEE–OSE.** Sistema de emisión electrónica Operador de Servicios Electrónicos aprobado por R. S. N° 1172017 y normas modificatorias.
- **SEE–SOL.** Sistema de emisión electrónica en SUNAT Operaciones en Línea a que se refiere R. S. N° 1882010 y normas modificatorias.

La R. S. N° 114-2019 (SUNAT, 2019b), acerca de la emisión de FE norma que, el emisor electrónico debe enviar a la SUNAT un ejemplar de la FA, del DAE y la nota electrónica vinculada a aquellos en la fecha de emisión consignada en dichos documentos, hasta en un plazo máximo de siete días calendario, iniciando desde el día siguiente a la fecha. Si lo remitieran después de la fecha establecida no tendrá la calidad de FA, DAE o nota electrónica aun siendo entregado al usuario. “En caso el emisor electrónico opte por enviar a la SUNAT un ejemplar de la boleta de venta electrónica y/o de las notas electrónicas vinculadas a aquella, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 del artículo 7” (p. 5), Se deberá de hacer en la fecha de emisión asignada en dichos documentos hasta en un tiempo máximo de cinco días calendario, teniendo en cuenta desde el día siguiente a esa fecha y en la forma establecida. Venciendo el tiempo, solo se podrá enviar el resumen diario, en la forma y plazo establecidos en el artículo 21. La fecha de emisión asignada en la FE, el DAE y boletas podrán tener fecha anterior a la que debía emitir según el primer párrafo del artículo 5 del Reglamento de Comprobantes de Pago.

En cuanto al numeral 12-A.2, acerca de las condiciones para el envío, se debe tener en consideración (SUNAT, 2019b):

- a) Se debe contar con el formato digital y, en consecuencia, cuenta con información en los campos establecidos en el anexo N° 5-A de la Resolución y cumple con las validaciones descritas.

- b) Es remitido a la SUNAT a través de la aplicación SFS, SEE (es de aplicación gratuita y se puede descargar en:

<https://certificados-digitales.pe/factorador-sunat-see-sfs-certificado-digital.html#:~:text=%C2%BFQue%20es%20el%20Factorador%20SUNAT,un%20alto%20volumen%20de%20facturaci%C3%B3n.>

El numeral 12-A.3, acerca de la elaboración y envío del resumen diario, el emisor electrónico ingresará a la aplicación SFS siguiendo las instrucciones paso a paso a efecto de (SUNAT, 2019b):

- a) Elaborar el archivo plano considerando lo siguiente:
- i. El esquema debe tener lo establecido en el anexo IV.
 - ii. Incluir la información señalada en el anexo 5-A de la resolución y en los campos establecidos en dicho anexo.
- b) Guardar el archivo plano en la carpeta correspondiente.
- c) Convertir el archivo plano en formato XML, además, conteniendo la firma digital generada por el certificado digital que ingresó en el aplicativo SFS.
- d) Enviar a la SUNAT el resumen diario según lo dispuesto en los literales anteriores y mediante la aplicación SFS. Existe un aviso de *aceptación*, siempre y cuando lo remitido cumple con lo establecido en el literal a) del inciso 12-A.2, en caso contrario de *no aceptado* o *rechazado*.

La SUNAT (2018a, p. 2-3) en su R. S. N° 133, respecto a la modificatoria del reglamento para la autorización de impresión de FE y/o importación de documentos, en su Art. 12, refiere, El sujeto obligado a emitir los documentos y la empresa que realice trabajos de impresión se le denominará imprenta para efecto, se deberá cumplir, lo que se establecen en las siguientes disposiciones:

El sujeto debe de cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Obtener el código de usuario y la clave SOL para ingresar a SUNAT Operaciones en Línea, según R. S. N° 109-2000 y normas modificatorias.
- b) Llenar el Formulario Virtual N° 816 – Autorización de impresión a través de SUNAT Operaciones en Línea, según lo indicado en el primer párrafo del literal a) del inciso 1.2:

- Especificando la información requerida en dicho formulario respecto de los documentos cuya autorización de impresión y/o importación se solicita.
 - Designando una imprenta para realizar el trabajo de impresión y/o importación.
 - Declarando que es una cooperativa a que se refiere el inciso b) del artículo 2° de la Ley N.° 29972, ley que promueve la inclusión de los productores agrarios a través de las cooperativas, de corresponder.
- c) Haber comunicado en el RUC el (los) tributo(s) al (a los) cual (cuales) se encuentre afecto y/o el régimen tributario al que pertenece.
- d) Estar obligado a presentar declaraciones pago, haber presentado las correspondientes a las obligaciones tributarias cuyo vencimiento se hubiera producido durante los seis meses anteriores al mes de generación de la solicitud de autorización de impresión y/o importación de documentos. El sujeto que presente estas declaraciones fuera de plazo, puede generar dicha solicitud transcurridos seis días hábiles de presentadas.
- e) Tener para efectos del RUC la condición de domicilio fiscal habido.
- f) Tener número de RUC en estado activo.
- g) Tratándose de la solicitud de autorización de impresión y/o importación del comprobante de operaciones - Ley N° 29972, tener la calidad de cooperativa agraria a que se refiere el inciso b) del artículo 2° de la Ley N° 29972.
- h) En caso se trate de un sujeto que ha comunicado a la SUNAT, estar afecto al impuesto a la renta por rentas de tercera categoría, haber cumplido previamente con:
- i. Comunicar a la SUNAT el número de teléfono móvil actual, según corresponda, así como registrar en el aplicativo que la SUNAT habilite en SUNAT Virtual, el código de verificación que este remite con ocasión de la comunicación o actualización de ese dato. De no existir el aludido número, o si el sujeto extravía el código de verificación que recibió, este se debe actualizar en SUNAT Virtual para recibir un nuevo código.
 - ii. Comunicar a la SUNAT la dirección de correo electrónico actual, según corresponda, así como registrar en el aplicativo que la SUNAT habilite en SUNAT Virtual, el código de verificación que este remite con ocasión de la

comunicación o actualización de ese dato. De no existir la dirección, este debe actualizar la dirección electrónica en SUNAT Virtual para recibir un nuevo código.

- i) De estar obligado a llevar el registro de ventas e ingresos y el registro de compras de manera electrónica, haber generado ambos registros y registrado o anotado en estos sus actividades u operaciones a los períodos cuyos plazos máximos de atraso hubieran vencido durante los 12 meses anteriores al de generación de la solicitud de autorización de impresión y/o importación de documentos.

Si no hubiera realizado actividades u operaciones en el mes anterior a la fecha de generación de la solicitud y/o en otro(s) mes(es) comprendido(s) en los 12 meses anteriores a esa fecha debe seleccionar en el sistema de llevado del registro solicitado, para tal efecto, tenga ese sistema por cada mes que corresponda hasta el anterior al de generación de la mencionada solicitud.

- j) De estar obligado a presentar la declaración jurada anual del impuesto a la renta por rentas de tercera categoría, haber presentado la correspondiente a la obligación tributaria del último ejercicio cuyo vencimiento se hubiera producido con anterioridad a la fecha de generación de la solicitud de autorización de impresión y/o importación de documentos.
- k) Contar con la aceptación del trabajo de impresión y/o importación por la imprenta designada en la solicitud de autorización de impresión y/o importación de documentos SUNAT (2018b).

2.2.1.9. Procesos para obtener una clave SOL

- Ingreso al portal de la SUNAT: www.sunat.gob.pe
- Sistemas de emisión electrónica - SUNAT Operaciones en Línea (SOL)

Este aplicativo provee gratis la emisión de documentación: facturas, boletas de venta, recibos por honorarios, etc. La clave SOL, es un carácter numérico de uso individual establecido por un *código de usuario y clave*, con la intención de poder ingresar a las operaciones en línea (SOL). Asimismo, reflexionar respecto a esta cuenta que es única y merece toda la seguridad y cuidado para su uso. La entrega de este código, se realiza mediante un sobre cerrado, en el cual se

La *clave SOL* permite que se puedan realizar las siguientes consultas en línea:

- Presentar declaraciones determinativas e informativas.
- Consultas a la información del deudor registrada por la SUNAT.
- Generar reportes de rentas y retenciones y remitir dicho reporte al nuevo empleador. Rentas y retenciones.
- Presentar la comunicación de atribución de gastos (derivada de sociedad conyugal, unión de hecho o copropiedad) para efectos de la deducción adicional de gastos contra el Impuesto a la renta anual.
- Comunicar el código de cuenta interbancario (CCI) para la devolución de oficio (Ley N° 30734, que norma la forma de la devolución automática de los impuestos pagados o retenidos en exceso, abonada en una cuenta bancaria).
- Con la *clave SOL* se pueden hacer numerosas operaciones por medio del internet, tales como: emitir recibos por honorarios, facturas o hacer modificaciones de los datos personales. Sin este código no se podrá realizar ninguna operación en línea con SUNAT (Barreix y Zambrano, 2018).

Proceso del aplicativo SUNAT para la emisión de la factura electrónica.

Pasos a seguir: entra al enlace:

- <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2019/anexoI-114-2019.pdf>
- <https://diariocorreo.pe/economia/como-emitir-una-factura-electronica-paso-paso-858474/>

1. Anota el número de RUC, usuario y contraseña.

The image shows the SUNAT 'Operaciones en Línea' login interface. At the top, there are two buttons: 'Ingresa por DNI' and 'Ingresa por RUC'. Below these, there is a 'clavesol' logo on the left. The main form area contains three input fields: 'RUC', 'Usuario', and 'Contraseña', each enclosed in a red box. Below the 'Contraseña' field is a link that says '¿Te olvidaste tu usuario o clave?'. At the bottom of the form is a blue button labeled 'Iniciar sesión', also enclosed in a red box.

2. Emisión de la factura: en el lado izquierdo elegimos *empresas*, luego clic en la opción *comprobante de pago* (se ubica en el segundo lugar de la lista).

The image shows a navigation menu on the SUNAT website. On the left, there is a sidebar with three main categories: 'Personas', 'Empresas', and 'Aduanas'. The 'Empresas' category is highlighted with a blue bar and a red box. An arrow points from this bar to the right-hand menu. In the right-hand menu, under the heading 'Mi RUC y Otros Registros', there is a list of options. The first option is 'Comprobantes de pago', which is highlighted with a red box. Below it is 'Comprobantes de Pago Físico', followed by 'SEE - SOL', 'Recibo por Honorarios Electrónicos', and 'Factura Electrónica', which is also highlighted with a red box. An arrow points from 'Factura Electrónica' to the 'Emitir Factura' option, which is highlighted with a red box. Below 'Emitir Factura' are several other options: 'Emitir Nota de Crédito', 'Emitir Nota de Débito', 'Rechazar Factura', 'Catalogo de productos', 'Consultar Factura y Nota', 'Emision FE Simplificada', 'Emision BVE Simplificada', 'Consulta Simplificada', and 'Emision ND de BVE Simplificada'.

3. Seleccionar la opción *SEE-SOL*, se abrirá una lista y hacer clic en la opción *emitir factura* (esto en caso de las empresas pequeñas). Si fuera el caso de una empresa grande, esta lo hará desde su propio sistema operativo de emisión de facturas).



4. Seleccionar *sí* o *no* según los requerimientos, y hacer clic en el *siguiente* y abrirá un cuadro para anotar la dirección de la entrega del producto o servicio (veras las opciones de poder seleccionar locales comerciales en forma automática).

The image shows a form with several rows of questions and radio button options. The questions are:

- Indique si es una Factura de Exportación
- Consigne el RUC del Contribuyente Receptor de la Factura
- Indique si la Factura se emite por un Pago Anticipado
- Indique si la factura la emite un Emisor Itinerante
- Indique el Establecimiento del Emisor donde entregue el bien o preste el servicio
- Consigne la dirección donde entregue el bien o preste el servicio
- Indique si la Factura se emite por venta de combustible y/o mantenimiento de un vehiculo
- Indique el Tipo de Moneda de la Factura
- Indique si la Factura tiene Descuentos o Deduce Anticipos
- Indique si la Factura tiene ISC
- Indique si la Factura tiene Operaciones Gratuitas
- Indique si la Factura tiene Cargos u Otros Tributos que no forman parte de la base imponible del IGV

 Each question has two radio buttons: 'Si' and 'No'. The 'Si' button for the first question is selected. The 'Moneda' field is a dropdown menu with 'SOLES' selected. At the bottom right, there are two buttons: 'Continuar' (highlighted) and 'Cancelar'.

5. Para detallar la factura, selecciona *adicionar*, en la parte derecha y debajo de la fecha. Dando pase a la ventana para elegir la emisión de la factura es por un *bien* o un *servicio*. Anotar la cantidad y la unidad de medida. El código es a elegir, siendo necesario la descripción corta. Anotar el importe unitario, este precio no incluye el IGV, y *aceptar*.

The screenshot shows the top part of an invoice creation form. At the top, there are fields for 'Número de documento' (20554694153), 'Razón Social' (GRUPO EPENSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), 'Establecimiento Emisor', and 'Tipo Moneda' (SOLES). On the right, there are 'Fecha de Vencimiento' and 'Fecha de Emisión' (11/12/2018) dropdowns. A red box highlights the 'Adicionar' button and the text 'Adicionar items a la factura.' below it. Below this is a table with columns: Bien/Servicio, Gravado/Exonerado/Inafecto, Unidad Medida, Cantidad, Código, and Descripción. At the bottom right, there is a summary table with values for Sub Total Ventas, Anticipos, Descuentos, Valor de Venta, ISC, IGV, Otros Cargos, Otros Tributos, and Importe Total, all showing 0.00. At the bottom left, there are buttons for 'Retroceder', 'Continuar', and 'Cancelar'.

The screenshot shows the 'Nuevo Item' dialog box overlaid on the invoice creation interface. The dialog has radio buttons for 'Bien' and 'Servicio' (selected). It contains the following fields: 'Cantidad' (1.00), 'Unidad de Medida' (UNIDAD), 'Código' (empty), and 'Descripción' (Instalación de servidores cloud). Below these are 'Valor Unitario' (S/ 3,000.00), 'Descuento' (S/ 0.00), and 'ISC' (0 % S/ 0.00). For 'IGV (18%)', the 'Gravado' radio button is selected. The 'Importe Total del Item' is calculated as S/ 3,540.00. At the bottom of the dialog are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons. The background shows the same invoice form as the previous screenshot, but with the 'Adicionar' button and 'Editar' button visible.

6. Hacer clic en la opción *continuar* y expondrá una opción para anotar alguna observación, siendo no obligatorio y *continuar*.

En esta pantalla podrá consignar:

- Algun comentario u observacion a la factura que esta emitiendo.
- Documentos relacionados a la factura.
- Información relacionada a la factura.
- Información que sustenta el traslado de bienes.
- Placa del vehiculo automotor, tratándose de venta de combustible y/o mantenimiento del mismo.

Consigne las observaciones de la Factura :

Consigne los Documentos Relacionados de la Factura :

Consigne Información Relacionada a la Factura :

Luego seleccionar la opción *aceptar*.

Número de documento : 20554694153

Razón Social : GRUPO EPENSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Establecimiento Emisor : Registrar

Tipo Moneda : SOLES

Fecha de Vencimiento :

Fecha de Emisión : 11/12/2018

Establecimiento del Emisor

Ingreso de Domicilio del Emisor

Identificará el establecimiento declarado ante la SUNAT en el RUC del emisor, donde se efectúa la entrega del bien al adquirente, o se presta el servicio al usuario (Cliente)

Seleccione el establecimiento :

Selecciona	Código	Tipo	Ubigeo	Domicilio
<input checked="" type="radio"/>	1	DOMICILIO FISCAL	[REDACTED]	[REDACTED]

7. La factura está lista para emitir, se recomienda revisar los datos anotados para evitar errores. Luego hacer clic en emitir, y surgirá un aviso de "Está Ud. seguro de emitir una Factura Electrónica", hacer clic en Ok y listo. La factura se puede descargar o imprimir, lista para su entrega.

PRELIMINAR DE FACTURA ELECTRÓNICA

FACTURA ELECTRONICA
 RUC: [REDACTED]

Fecha de Vencimiento :
 Fecha de Emisión : **11/12/2018**
 Señor(es) : GRUPO EPENSA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
 RUC : **20554694153**
 Establecimiento del Emisor : [REDACTED]
 Tipo de Moneda : SOLES
 Observación : OBSERVACIÓN: PRUEBA DE LA EMISIÓN DE LA FACTURA, NO ME COBRES PINCHE SUNAT.

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario
1.00	UNIDAD	INSTALACION DE SERVIDORES CLOUD	3000.00

Sub Total Ventas : S/ 3,000.00
 Anticipos : S/ 0.00
 Descuentos : S/ 0.00
 Valor Venta : S/ 3,000.00
 ISC : S/ 0.00
 IGV : S/ 540.00
 Otros Cargos : S/ 0.00
 Otros Tributos : S/ 0.00
Importe Total : S/ 3,540.00

Retroceder Emibir Cerrar

2.2.1.11. Dimensiones de la facturación electrónica

Para el presente estudio se han determinado las siguientes dimensiones para la variable facturas electrónicas (Pino e Inza, 2017).

2.2.1.11.1. Dimensión 1. Uso de facturas electrónicas.

El uso de la factura electrónica favorece el proceso de procesamiento de la información contable en la membresía, debido a que el cobro por tal motivo es efectivo, haciéndolo más preciso, confiable y seguro. Asimismo, es un documento que tiene validez por tener amparo legal de la autoridad tributaria. Evita la defraudación tributaria, reduce los gastos de impresión y otros recursos (Pino e Inza, 2017).

2.2.1.11.2. Dimensión 2. Factura electrónica emitida

Es el procedimiento para poder generar y emitir una FE en concordancia con la normativa de la entidad tributaria encargada. Para lo cual se debe ingresar al portal de la SUNAT y acceder al sistema para poder emitir la factura. Se requiere de la clave SOL, y seguir las indicaciones contando, además, con el número de RUC del usuario electrónico, descripción de la prestación de servicio, monto y tipo de moneda, sin incluir los tributos de afectación y otros datos que se demande, según la transacción que se realice (Pino e Inza, 2017).

2.2.1.11.3. Dimensión 3. Facturas acumuladas

Es la habilidad de llegar alcanzar las metas que la empresa aspira, para lo cual utiliza los recursos instituidos. En este caso, se logra la conformidad del servicio que se presta a los usuarios con los recursos que se tiene, y, además, lograr emitir la mayor cantidad de servicios que brinda la entidad (Pino e Inza, 2017).

2.2.2. Variable 2. Sistema contable

Villavicencio (2018) refiere que un sistema contable es una disposición organizada a través de la cual se almacenan datos de una empresa como efecto de sus operaciones, los cuales se derivan de formularios, reportes, diarios, etc. y que expuestos a la alta administración permitirán tomar medidas financieras. Un sistema de contabilidad realiza acciones ágiles y dinámicas de procesamientos de datos para fiscalizar las operaciones y proveer información contable de la empresa. Estos softwares pueden ser Foxcont, Siscont y Concar, Starsoft, etc.

Es decir, por medio de la tecnología telemática se puede transferir información virtual, con el fin de hacer más sencillo el procesamiento y las necesidades tributarias, asimismo de reducir costos que simbolizan la subsistencia de soporte de papel para los recibos de pago.

La Resolución de Superintendencia N° 188 (SUNAT, 2010), norma y regula la emisión u uso de las facturas de forma electrónica. Su uso permite acopiar y procesar la documentación con el propósito de que se encuentre disponible en todo momento, para la empresa o en el caso de una supervisión interna o externa. Se

puede contar con un sistema o software informático para poder establecer su emisión, además, de la capacitación del personal.

2.2.2.1. Sistema contable Starsoft

Es un software perfeccionado para llevar a cabo una contabilidad de una empresa, que a la vez admite renovar en línea todos sus libros electrónicos y registros con tan solo anotar los datos contables, con la finalidad de ir elaborando sistemáticamente el análisis financiero puntualizando la ganancia o pérdida en el tiempo programado. Esta plataforma en Access, cuenta con una base de datos que es concurrente simultáneamente con las actualizaciones que se obtienen de la empresa multinacional Microsoft que consta la más alta modernidad tecnológica, y que continuamente se está actualizando.

A continuación, se detalla el manejo del sistema de contabilidad Starsoft, el cual tiene por propósito exponer de forma sencilla y comprensible el manejo del sistema para todo usuario que desee operar y administrar sin dificultad las propiedades del sistema.



Figura 5. Inicio de la sesión del Sistema Starsoft

Nota: Adaptado del *Manual electrónico Sistema Starsoft* (Starsoft, 2014, p. 5)

Seguidamente se debe hacer doble clic en el icono “S” de la pantalla e ingresar.



Figura 6. Ícono del Sistema Starsoft



Inicio de Sesión

STARSOFT GE - Facturación *Versión SQL Server*

Datos Generales

Empresa: DEMOSTRACION

Fecha: 22/12/2014

Tipo Camb.:

Datos de Administrador / Usuario

Acceso: ADMINISTRADOR

Nombre:

Contraseña:

Aceptar

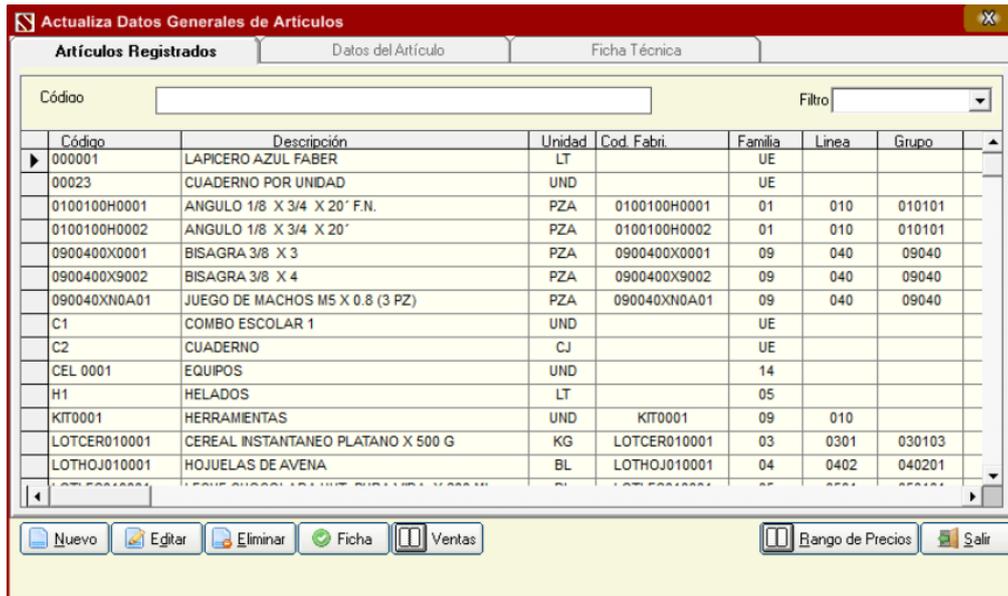
Salir

Se debe anotar el nombre de la empresa, establecer un código de acceso y contraseña, anotar la fecha de inicio, luego aceptar para iniciar la sesión de trabajo del sistema.

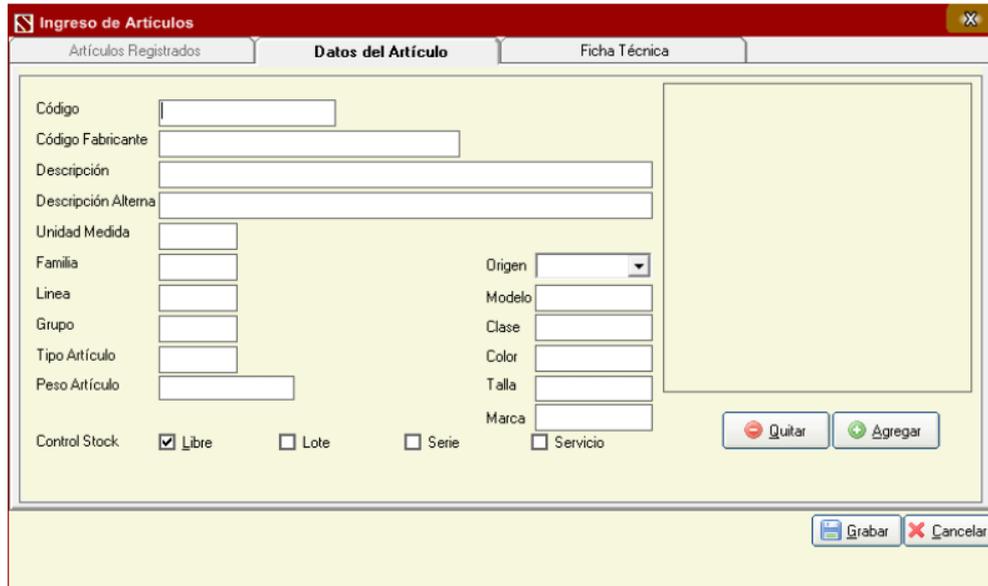
Base de datos: contiene los formatos que se necesita para su mejor funcionamiento. También los artículos, clientes, vendedores, etc. estas deben de estar constantemente renovada.

La creación de cuentas debe seguir un orden dinámico de los registros y valores, nos permite *editar, eliminar, reporte y salir*. Para crear una nueva cuenta se debe hacer clic en *nuevo*

Ingreso: base de datos / Plan de cuentas / Plan de cuentas nacional



Contiene un buscador para verificar si el artículo se encuentra, digitando el carácter para visualizarlo, el sistema mostrará los similares, lo que puede ser modificado e ingresar un nuevo código que usted desee. Apareciendo la siguiente pantalla.



Código: se anota el nuevo código asignado.

Código de fabricante: es el que asigna el fabricante.

Descripción: Se anota el nombre el artículo.

Descripción altera: se puede anotar alguna otra descripción

Unidad medida: se anota la unidad de medida (puede recurrir a la tabla de ayuda).

También existe una clasificación de 4 campos para designar la clasificación que se desee (que debe existir en la tabla de ayuda).

Familia / Línea / Grupo / Clase (de acuerdo al proveedor) / *Tipo de artículo / Color* (código) / *Control stock* (control de existencia, por lote, serie, producto perecible).

Nota: Se puede registrar un nuevo artículo en forma más detallada. Para ello, se ingresa a la opción *Ficha*, hacer clic en *Ventas* y modificamos los datos de venta, también se puede apreciar el IGV y porcentaje de descuento.

Tipo de Precio	Valor	Unidad	Moneda
LISTA GENERAL	10	UND	MN

Después de esta primera pantalla, presionar *Nuevo* y pasar a la siguiente pantalla.

Ingreso

Cod Valor Moneda Unidad

Asimismo, se pueden cambiar los precios de los artículos o eliminarlos o algún otro dato, presionando el botón de Ingresar,

Modificación de Datos de Venta (Precios).

Código Interno: 000161 Código Fabricante:

Descripción: KIT

Unidad Medida: UND

Moneda Costo: ME Precio de Costo: 0.000000

Moneda Venta: SOLES Descuento %: 0

Tasa I. G. V.: 19 Precio Libre: SI

Comisión %: 0 Precio con I.G.V.: NO

Tipo de Precio	Valor	Unidad	Moneda
LISTA GENERAL	10	UND	MN

Ingreso

Cod: Valor: 0 Moneda: MN Unidad: UND

1) Cliente:

El esquema mostrará a todos los clientes de la entidad, previamente codificados al inicio de su registro (un único código por cliente, ni reasignado a otro).

Si deseamos actualizar los datos, anotamos en buscar y aparecerán las primeras búsquedas (puede ser nombre, código, RUT)

Actualiza Datos Generales de Clientes

Buscar Orden: CODIGO

Filtrar

Código	Nombre/Razon Social	R.U.C.	Direccion
10400838491	LUQUE TINEO CARLOS ENRIQUE	10400838491	SAN MIGUEL
10404663254	POMAZON SOLORZANO EVELIN GIULIANNA	10404663254	0
20100002621	MOLINO EL TRIUNFO S.A.	20100002621	AV. BOCANEGRA NRO. 476 URB.
20100009472	CONSORCIO METALURGICO S.A.	20100009472	AV. MAQUINARIAS NRO. 3150
20100019940	CONSTRUCCIONES ELECTROMECAICAS DELCROSA S	20100019940	AV. ARGENTINA NRO. 1515
20100029406	PACKAGING PRODUCTS DEL PERU S.A.	20100029406	AV. MINERALES NRO. 349
20100050359	A W FABER CASTELL PERUANA S.A.	20100050359	AV. LA MOLINA NRO. 161 FND. IN
20100068649	DERIVADOS DEL MAIZ S.A.	20100068649	CAR. CENTRAL NRO. 10.5 SANTA
20100103223	TECNOFIL S.A.	20100103223	JR. SAN LORENZO NRO. 855 INT.
20100146895	IESA S.A.	20100146895	AV. LOS INSURGENTES NRO. 107
20100175569	PERUPLAST S.A.	20100175569	JR. F SANTIAGO SALAVERRY NF
20100180481	ENVASES ESPECIALES S.A.C	20100180481	AV. ANGELICA GAMARRA NRO.
20100400511	ARTEC S.A.	20100400511	JR. MANUEL ARISPE NRO. 311 UF
20101024645	CORPORACION JOSE R. LINDLEY S.A.	20101024645	JR. CAJAMARCA NRO. 371

También da la opción de poder ingresar nuevos clientes, cambiar datos (excepto el código), anular o consultar.

The screenshot shows a window titled "Ingreso de Datos del Cliente" with two tabs: "Datos Requeridos" and "Datos Adicionales".

Datos Requeridos:

- Código:
- Dirección Factura:
- País:
- Provincia:
- Teléfono:
- Email Cliente:
- Banco:
- Estado:

Datos Adicionales:

- Tipo de Doc.: |
- Razón Social:
- Dirección Entrega:
- Departamento:
- Distrito:
- Fax del Cliente:
- Web Cliente:
- Cta. Cte.:
- Tipo de Cliente: Terceros

Buttons:

2) Registro de nuevos datos:

Ingresar el código, RUC, DNI, razón social, dirección de envío de FE, dirección de entrega de producto, psi, departamento, provincia, distrito, teléfono, facsímil, correo electrónico, página web, banco cta. cte., zona. En cualquiera de estos pasos usted puede solicitar la opción ayuda.

Del mismo modo puede adicionar los siguientes datos: descuento, forma de pago, tipo de precio, tipo de moneda, vendedor, representante, fecha de registro.

The screenshot shows the "Referencias" tab of the "Ingreso de Datos del Cliente" window. It displays a table titled "Formas de Pago" with search and filter options.

Buscar: Criterio:

Código	Descripción
00	CONTADO CONTRA ENTREGA
01	Crédito 07 días
02	Crédito 15 días
03	Crédito 30 días
04	Crédito 45 días
05	Crédito 60 días
06	Crédito 75 días
07	Crédito 90 días
08	Crédito 120 días

Buttons:

3) Vendedores:

Se anotan todos los vendedores de la empresa, solo se asigna un único código (no puede ser cambiado o reasignado).

The screenshot shows a window titled 'Vendedor' with a search bar and a table of vendors. The table has two columns: 'Código' and 'Nombres'. The data is as follows:

Código	Nombres
00	OFICINA
01	QUISPE PORLES ROSARIO DEL PILA
03	JUAREZ OJEDA SOCORRO
04	AZCARATE BALAREZO VICTOR RAUL
05	TORRES PEDREROS DE MARTINEZ OF
06	OLIVERA MILLA VICTOR RAUL
07	GUEVARA CORCINO JOSE LUIS
08	GARAY SIFUENTES ESTHER MILAGRI
09	MERA RODRIGUEZ JAIME FARID

At the bottom of the window, there are buttons for 'Nuevo', 'Editar', 'Eliminar', 'Reporte', 'Comisión', 'Act. Vendedor Clientes', and 'Salir'.

The screenshot shows a window titled 'Vendedor' with a sub-header 'Modificación de Vendedores'. It contains a form with the following fields:

- Código: 00
- Ruc: [Empty]
- Doc. Ident.: [Empty]
- Nombre: OFICINA
- Dirección: [Empty]
- Teléfono: [Empty]
- Email: [Empty]
- Territorio: [Empty]
- Segmento: [Empty]
- Ub. Seg.: [Empty]
- Zona: [Empty]
- Ruta: [Empty]
- Fecha: [Empty]

At the bottom of the window, there are buttons for 'Grabar', 'Editar', 'Eliminar', 'Reporte', 'Comisión', 'Act. Vendedor Clientes', and 'Salir'.

4) Tablas de ayuda:

Presionando F1, aparecen y deben ser las primeras en llenar, antes de realizar cualquier operación.

The screenshot shows a window titled 'Documentos' with a search bar and a table of document types. The table has two columns: 'Código' and 'Descripción'. The data is as follows:

Código	Descripción
BD	BOLETA DE DEPOSITO
BV	BOLETA DE VENTA
CH	CHEQUE
CT	COTIZACION
FE	FACTURA EXPORTACION

At the bottom of the window, there are buttons for 'Nuevo', 'Editar', 'Eliminar', 'Reporte', 'Grabar', and 'Salir'.

Los documentos aparecen y son los que la empresa va a emitir (se recomienda usar letras), también se pueden hacer modificaciones según se observa en la pantalla.



5) Unidades de medida:

Se muestran las unidades de medidas de determinados productos.



6) Planilla de artículos:

Se pueden clasificar en grupos de familia o como mejor le parezca.



7) Distrito:

Se anota los códigos de los distritos asignados a los clientes, la tecla F1, abre la siguiente ventana.

Código	Descripción
01	CERCADO DE LIMA
02	ANCON
03	ATE
04	BARRANCO
05	BREÑA

8) Forma de pago:

Se anota los códigos de las diversas formas de pago, presionando el botón de ingreso.

Código	Descripción	Forma Pago
00	CONTADO CONTRA ENTREGA	0
01	CRÉDITO 07 DÍAS	7
02	CRÉDITO 15 DÍAS	15
03	CRÉDITO 30 DÍAS	30
04	CRÉDITO 45 DÍAS	45
05	CRÉDITO 60 DÍAS	60

9) Giro del cliente:

Se anota el tipo de comercio a que se dedican los clientes, mediante un código.

Código	Descripción
02	MINORISTA
03	FABRICANTE
04	DISTRIBUIDOR

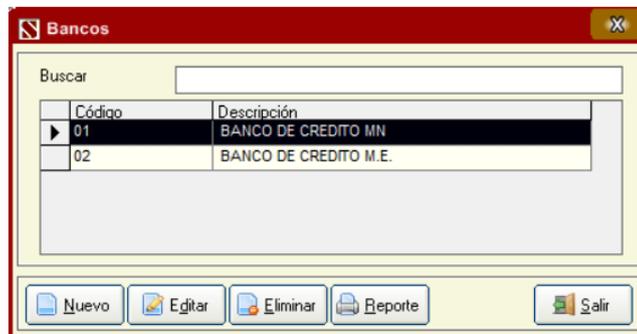
10) Tarjeta de crédito:

Se encuentran las formas de pago de cada cliente, mediante la tarjeta de crédito codificada,



11) Bancos:

Se registran los datos de los bancos a los que pertenecen sus clientes, codificado.



12) Lista de precios

Contiene los precios que requiere el cliente, se puede consultar tipo de familia, artículos, etc.,



13) Documentos de ventas

Están registradas las facturas, boletas, notas de crédito, débito pedido. El cálculo del IGV es automático, asimismo, el precio del valor de venta, precio y descuento. El formato se puede modificar según las necesidades que requiere la empresa.

Código	Descripción	Unidad	S/L	Cantidad	Precio	V. Venta	P.
--------	-------------	--------	-----	----------	--------	----------	----

Bruto: 0.00 Descuento: 0.00 Total V. Venta: 0.00
Total I.G.V.: 0.00
Total Venta: 0.00

Se registran los puntos de venta o lugar de venta (F1), el tipo de documento si es boleta, factura, etc., el número de serie y documento que se emitirá, la fecha, nombre el cliente, RUC, razón social, dirección, documento de referencia, el nombre del vendedor, el tipo de moneda y cambio, la forma de pago, el descuento, número de guía con la que se factura, la serie de guía de remisión, número de pedido, la cotización, la orden de compra, algún comentario si hubiera.

Luego de ingresar los datos, se presiona *Ingresar* para registrar los artículos solicitados, luego el sistema preguntará si desea generar una guía que acompañe a la factura, se pondrá lo que se desee, preferible solo factura.

Ventas Directas - Boleta

Pto. Venta: 01 Documento: FT Anticipo? Ser/Num: 001 Fecha: 01/12/2009

Cliente: Ruc: Raz. Social: Doc. Ref:

Dirección: Vendedor: 01 Moneda: MN T. Cambio: 0 Ord. Fabricación: F. Pago: Nro. Pedido: Guías:

Tipo Des.: % Des. Cl.: % Des. Esp.: Colización: Ord. Compra: Glosa:

Código	Descripción	Unidad	S/L	Cantidad	Precio	V. Venta	P. I.

Bruto: 0 Descuento: 0 Total V. Venta: 0 Total I.G.V.: 0 Total Venta: 0

14) Ingreso rápido de factura / boleta

Esta ventana está disponible para cuando se desee facturación en cantidad a través de las ventanillas de venta. Los datos registrados son menos y más fáciles de llenar y procesar.

Ventas Rápidas - Factura

Pto. Venta: 01 Línea Vta.: Documento: FT Ser/Num: 001 Fecha: 26/12/2014

Ruc: Raz. Social: Vendedor: 00 Moneda: MN Tipo Cambio: 2.979 No es del Giro de Negocio

Código	Descripción	Unidad	S/L	Cantidad	Precio

Bruto: 0 Descuento: 0 V. Venta: 0 I.G.V.: 0 P. Venta: 0

15) Factura guía

Este documento es factura y guía a la vez.

Ventas Directas - Facturas

Pto. Venta : 01 Línea Vta. : Documento : FT Ser/Num : 001 Fecha : 26/12/2014
Cliente : Ruc : Raz. Social :
Dirección : Doc. Ref. :
Vendedor : 00 Moneda : MN T. Cambio : 2.979 F. Pago :
% Des. Cl. : 0 % Des. Esp. : 0 Cotización : Transp. :
Nro. Pedido : Ord. Compra : No es del Giro de Negocio
Glosa :

Código	Descripción	Unidad	S/L	Cantidad	Precio	V. Venta	P. I
--------	-------------	--------	-----	----------	--------	----------	------

Bruto 0 Descuento : 0 V. Venta : 0
I.G.V. : 0
P. Venta : 0

16) Guía de venta

Esta opción permite generar guía de remisión por concepto de venta (GV), se caracteriza porque puede facturar, sin llenar nuevamente la información.

Ventas Directas - Guías

Pto. Vta. 01 Línea Vta. : Almacen : 01 Documento : GS Ser/Num : 001 Fecha : 26/12/2014
Cliente : Ruc : Raz. Social :
Dirección : Doc. Ref. : F. Pago :
Vendedor : 00 Moneda : MN T. Cambio : 2.979 Ord. Fabric. : Ord. Comp. :
% Des. Cl. : 0 % Des. Esp. : 0 Transp. : Nro. Pedido :
Glosa :

No es del Giro de Negocio

Código	Descripción	Unidad	S/L	Cantidad	Precio	V. Venta	P. I
--------	-------------	--------	-----	----------	--------	----------	------

Total Bruto 0 Total Descuento 0 Total V. Venta 0
Total I.G.V. 0
Total P. Venta 0

2.2.2.2. Dimensiones del sistema contable

Se han determinado las siguientes dimensiones para la variable sistema contable (Villavicencio, 2018).

2.2.2.2.1. Dimensión 1. Registro electrónico

El sistema registra y procesa los datos referentes la institución y los clientes, los cuales se archivan en forma de código únicos que son intransferibles o reutilizados para otros clientes. Todos los procesos que se realizan en el sistema deben ser debidamente catalogados sin que aparezca otro con igual designación contable (Villavicencio, 2018).

2.2.2.2.2. Dimensión 2. Seguridad informática

El sistema que operativiza las facturas electrónicas goza de absoluta seguridad, con clave de acceso para su apertura e inicio, que solo una persona posee, dependiendo de la gerencia institucional. Una vez ingresados los datos el sistema los asegura para que no sean manipulados, solicitando en forma regular la clave de acceso contable (Villavicencio, 2018).

2.2.2.3. Breve reseña histórica de la Cámara de Comercio Canadá-Perú

Somos una institución dinámica, sin fines de lucro, cuyo objetivo es constituirse como un socio confiable e informativo en la promoción y desarrollo de estrechas relaciones comerciales y culturales entre Canadá y Perú.

Se inició en el año 1995 como Consejo de Negocios Canadá – Perú, en el año 2002, fue nombrado como Cámara de Comercio Canadá – Perú. Actualmente nuestro presidente de consejo directivo es el Sr. José Enrique Vizquerra Bellido y nuestra actual Gerente General la Sra. Carla Leyla Martínez Martin, la asociación cuenta con 14 trabajadores.

2.2.2.3.1. Misión

Promover y desarrollar relaciones comerciales, educativas y culturales de largo plazo y beneficio mutuo entre Canadá y Perú, de manera socialmente responsable.

2.2.2.3.2. Visión

Ser el promotor más importante de oportunidades entre Canadá y Perú. Los principales productos y servicios:

- Membresías
- Eventos
- Misiones Mineras
- Misiones Académicas
- Auspiciadores

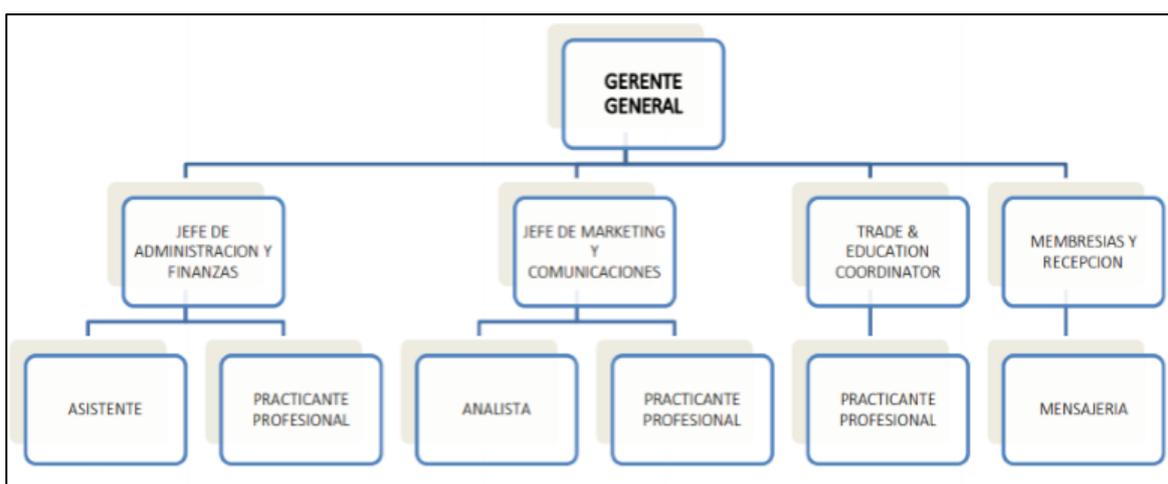


Figura 7. Diagrama organizacional de la Cámara de Comercio Canadá-Perú 2018

Número de RUC:	20297857836 - CAMARA DE COMERCIO CANADA PERU		
Tipo Contribuyente:	ASOCIACION		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	20/12/1995	Fecha de Inicio de Actividades:	20/12/1995
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	CAL JOSE GALVEZ NRO. 692 INT. 402 URB. SURQUILLO LIMA - LIMA - MIRAFLORES		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL/COMPUTARIZADO	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	COMPUTARIZADO		
Actividad(es) Económica(s):	9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.R. ▼		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA ▼		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 22/05/2015 ▼		
Emisor electrónico desde:	22/05/2015		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 22/05/2015), BOLETA (desde 12/06/2015)		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2015		
Padrones:	NINGUNO ▼		

Figura 8. Información de los Registros Públicos de la Cámara de Comercio Canadá-Perú 2018

2.3. Definición de términos básicos

Activo. Conjunto de todos los bienes, derechos y otros recursos económicos que pertenecen a la empresa. Forma parte de esta, el pasivo y el patrimonio neto, el balance contable.

Estado financiero. Condición contable en la que se encuentra la empresa, también es llamado análisis financiero, permite tomar algunas decisiones a la empresa respecto a préstamos, compras, ventas, etc.

Flujo de caja. Predominio de ingresos y egresos en efectivo, ayuda a prevenir algunas necesidades en corto plazo.

Inversión. Colocación de un capital en una determinada operación, puede ser en una compra, en un banco o entidad financiera, cooperativa, etc.

Inversionistas. Todas aquellas personas y/o empresas, nacionales o extranjeras, que invierten en instrumentos financieros con la finalidad de obtener una ganancia.

Imperecedero. Que no caduca en corto tiempo, es capaz de durar en el tiempo. También se le puede asignar a productos enlatados, menestras, etc.

Impuesto. El impuesto es una clase de tributo obligatorio que las personas y empresas tienen que pagar para financiar al estado.

Patrimonio neto. Es todo aquel elemento que forma parte de la financiación de la empresa, y se obtiene al restar el activo del pasivo. Un incremento de capital o una aportación de los socios por requerimientos transitorios, se tendrá una diferenciación en el patrimonio neto.

Pasivo. Toda deudas y obligaciones normalmente de tipo financiero, que contrae y soporta la empresa. El pasivo brinda detalle respecto al origen de los fondos de las inversiones. El pasivo puede ser un préstamo o una deuda adquirida en algún banco o socio de la empresa.

Perecedero. Que es efímero, de corto tiempo. Se le puede asignar a las cosas que se pueden descomponer estando expuesto al medio ambiente.

Presupuesto. Cálculo que se realiza con anticipación tanto de los ingresos como de los gastos de una empresa, una entidad pública, un estado, o simplemente de

la economía familiar y que tiene por misión determinar a grandes rasgos el nivel de erogaciones que se podrán realizar.

Planificación. Acción consistente en utilizar un conjunto de procedimientos mediante los cuales se introduce una mayor racionalidad y organización en un conjunto de actividades y acciones articuladas entre sí que, previstas anticipadamente.

Recurso humano. Es el conjunto de capital humano que está bajo el control de la empresa en una relación directa de empleo, en este caso personas, para resolver una necesidad o llevar a cabo cualquier actividad en una empresa.

Recurso financiero. Son recursos propios por ingresos generados, y que son administrados por la entidad.

Recursos materiales: son aquellos que constituyen la infraestructura y los equipamientos básicos de la empresa.

Riesgo aceptado. Es la incertidumbre sobre cuál será el rendimiento real que se obtendrá al final de la inversión, que incluye además la estimación de la capacidad de pago (si la inversión podrá pagar los resultados al inversor).

Sistema de compras. Es el responsable de hacer todas las compras requeridas en el momento debido, en la cantidad y calidad requeridas y al precio debido.

Sistema. Organización sistematizada compuesta por varias partes o elementos.

Sociedad. Contrato que se da entre dos o más personas que se unen para hacer un negocio, este contrato da origen a una nueva persona jurídica distinta de los socios iniciales de la sociedad.

Sociedad anónima. Persona jurídica conformada por accionistas que reúnen un capital común. Cada socio accionista responde hasta el monto de dinero que aportó, lo que implica que la responsabilidad es limitada.

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la investigación

Se plantearon las siguientes hipótesis de investigación.

3.1.1. Hipótesis general

HG: Existe relación directa y significativa entre la facturación electrónica y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú.

Ho: No existe relación directa y significativa entre la facturación electrónica y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú.

3.1.2. Hipótesis específicas

H1: Existe relación directa y significativa entre el uso de las facturas electrónicas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Ho1: No existe relación directa y significativa entre el uso de las facturas electrónicas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

H2: Existe relación directa y significativa entre la factura electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Ho2: No existe relación directa y significativa entre la factura electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

H3: Existe relación directa y significativa entre las facturas electrónicas acumuladas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Ho3: No existe relación directa y significativa entre las facturas electrónicas acumuladas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

3.2. Variables de estudio

Las variables se clasificaron, tomando en consideración a Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014).

Tabla 1.

Variable de estudio

Clasificación de las variables	Variable 1:	Variable 2:
	Facturación electrónica	Sistema contable
1. Por su grado de abstracción	Empírica	Empírica
2. Por su función	Independiente	Dependiente
3. Por su naturaleza	Cuantitativa	Cuantitativa

Nota: Adaptado de *Metodología de la investigación* (Ñaupas et al., 2014).

Al respecto, es empírica cuando están básicamente bien definidas, es decir, de lo que la variable trata de revelar, y así, comprenderla cabalmente. Es independiente, debido a que en cierta medida influye respecto a la otra variable llamada dependiente, y, es dependiente, debido a que, representa el efecto de la acción que realiza la otra variable. Son cuantitativas porque indican datos numéricos de las variables (Ñaupas et al., 2014).

3.2.1. Definición conceptual

3.2.1.1. Variable 1: facturación electrónica.

Es decir, una FE es un instrumento tributario electrónico que tiene la prerrogativa de poder suplir al medio a la factura físico en papel, que asimismo, mantiene las condiciones de seguridad, que antes no se tenía en la condición de impresión física (Pino e Inza, 2017).

3.2.1.2. Variable 2: sistema contable.

Es una disposición organizada a través de la cual se almacenan datos de una empresa como efecto de sus operaciones, las cuales se derivan de formularios, reportes, diarios, etc. y que expuestos a la alta administración permitirán tomar medidas financieras. Realiza acciones ágiles y dinámicas de procesamientos de datos para fiscalizar las operaciones y proveer información contable (Villavicencio, 2018).

3.2.2. Definición operacional

Para la obtención de los datos obtenidos para cada variable, se contó con la información proporcionada por la Cámara de Comercio de Canadá-Perú. En tal sentido, no se elaboró ningún instrumento. En este caso se contó con la data en Excel respecto a la información contables de la factura electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

3.2.2.1. Variable 1: facturación electrónica.

Se tomó en consideración la información los montos totales que generaron la cantidad de facturas electrónicas emitidas de cada factura emitida.

3.2.2.2. Variable contable.

Se tomó en 2: sistema consideración la información los montos totales del valor de las ventas por categorías de las membrecías.

En cuanto a la definición operacional, esta fue elaborada por la investigadora para dar a conocer los datos relevantes de la variable. En este sentido, la información se obtuvo de la data en Excel del período 2018 de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, siendo en total 209, las cuales fueron clasificados por categorías A, B, C, D, E, UPGRADE–PREMIUM y UPGRADE–GOLDEN MAPLE.

En cuanto a las dimensiones e indicadores de la variable, Arias (2012) refiere que las variables simples o numéricas son aquellas que “se manifiestan directamente a través de un indicador o unidad de medida. No se descomponen en dimensiones” (p. 59).

Para la obtención de los datos obtenidos para cada variable, se contó con la información proporcionada por la Cámara de Comercio de Canadá-Perú. En tal sentido, no se elaboró ningún instrumento.

Tabla 2.*Matriz de operacionalización de la variable 1*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala	Técnica
Facturación electrónica	D1: Uso de facturas electrónicas. D2: Factura electrónica emitida. D3: Facturas acumuladas.	Datos en Excel, código, cliente, costo de envío de las facturas y el valor de las ventas. De las membresías del periodo 2018 de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, siendo las categorías fueron A, B, C, D, E, UPGRADE-PREMIUM y UPGRADE-GOLDEN MAPLE.	Numérica	Revisión documentaria de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Tabla 3.*Matriz de operacionalización de la variable sistema contable*

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala	Técnica
Sistema contable	D1: Registro electrónico. D2: Seguridad informática.	Datos en Excel, código, cliente, costo de envío de las facturas y el valor de las ventas. De las membresías del periodo 2018 de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, siendo las categorías fueron A, B, C, D, E, UPGRADE-PREMIUM y UPGRADE-GOLDEN MAPLE.	Numérica	Revisión documentaria de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

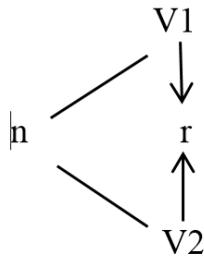
3.3. Diseño de investigación

3.3.1. Nivel y diseño

Este estudio fue del nivel correlacional de diseño no experimental transversal, debido a que, tuvo como propósito determinar el grado de correlación de la facturación electrónica y el sistema contable. Además, no hubo manipulación de las variables y se tomaron los datos en un mismo momento.

Según Sánchez y Reyes (2015) indicaron que el estudio correlacional se realiza para comprobar el grado de correlación entre dos o más variables o el grado de relación entre dos o más eventos observados. Además, refiere que en los diseños no experimentales no cabe la posibilidad de manipulación de las variables. En cuanto a los diseños transversales, sostuvo que, tienen la intención de tomar los datos de la muestra en un único momento y solo una vez.

Esquema del diseño de estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 2018).



- n : Muestra
- V₁ : Facturación electrónica
- r : Coeficiente de correlación
- V₂ : Sistema contable

3.3.2. Tipo de estudio

Fue del tipo aplicado con enfoque cuantitativo. Aplicable debido a que, su propósito fue dar a conocer el uso del sistema contable para el almacenamiento de datos, específicamente para el uso de las facturas electrónicas. Y además, fue de enfoque cuantitativo, debido a que, se realizaron procesamientos numéricos y estadísticos.

Tamayo y Tamayo (1999) refieren que la investigación aplicada es aquella, que sus resultados sean válidos para un número determinado de productos, operaciones, métodos y sistemas. Además, agregan, que el enfoque cuantitativo se refiere a datos cuantitativos lo cuales se pueden procesar numéricamente mediante la estadística.

Indicaron Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014) que el enfoque cuantitativo “se caracteriza por utilizar métodos y técnicas cuantitativas, y por ende, tiene que ver con la medición, el uso de magnitudes, la observación y medición de las unidades de análisis, el muestreo, el tratamiento estadístico” (p. 97).

3.4. Población y muestra de estudio

3.4.1. Población

Se constituyó por la información contenida en la data de las membresías del periodo 2018 de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, siendo en total 209, los

cuales fueron clasificados por categorías A, B, C, D, E, UPGRADE–PREMIUM y UPGRADE–GOLDEN MAPLE.

Quezada (2015) indica que la población es el conjunto de elementos que forma parte del grupo de estudio, por tanto, se refiere a todos los datos que en forma individual podrían ser considerados en la investigación.

Tabla 4.
Población de estudio

CATEGORÍAS		MEMBRECÍAS	CANTIDAD
1	A		79
2	B		12
3	C		75
4	D		09
5	E		10
6	UPGRADE – GOLDEN MAPLE		05
7	UPGRADE – PREMIUM		19
		Total	209

3.4.2. Muestra

La muestra fue la misma cantidad de la población como si fuera un censo, con la finalidad de tener la mayor certeza de los resultados. Es decir 209 datos de las membresías del período 2018 de la Cámara de Comercio Canadá-Perú. En tal sentido, no se requirió aplicar la fórmula para el cálculo de una población finita.

Explicaron Sánchez y Reyes (2015), que se denomina censo cuando la muestra recoge información de toda una población de estudio (p. 66).

3.4.3. Muestreo

A consecuencia que considero a toda la población de estudio, no se realizó el muestreo. Según Quezada (2015) refiere que el proceso de muestreo es la manera de cómo se elige la muestra de estudio, la cual podría ser o no aleatoria.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.5.1. Técnica de recolección de datos

Se empleó la técnica de revisión de documentos en la compilación de datos, para la membresía en cuanto a la facturación electrónica y el sistema contable, que corresponde a un archivo excel, el cual registra información como: código, cliente, costo de envío de las facturas y el valor de las ventas. La información establecida

fue data de las membresías del período 2018 de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, siendo las categorías fueron A, B, C, D, E, UPGRADE–PREMIUM y UPGRADE–GOLDEN MAPLE.

3.5.2. Instrumentos de recolección de datos

Debido a que se utilizó la data de excel conteniendo la información de las facturaciones, la cual registraba información como: código, cliente, costo de envió de las facturas y el valor de las ventas de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, en sus categorías fueron A, B, C, D, E, UPGRADE–PREMIUM y UPGRADE–GOLDEN MAPLE. En consecuencia, no se construyeron instrumentos para recabar información de las variables.

Para Arias (2012) las variables simples se expresan en forma directa a través de un indicador, que podrían ser los datos registrados en una lista o matriz. Por ejemplo: datos bancarios o financieros, lista de horarios de entrada y salida, la presión, la masa, la temperatura, el peso, la velocidad, etc.

Por tal razón, al no elaborar instrumentos para la obtención de información, no hubo la necesidad de contar con la validez de expertos.

3.6. Métodos de análisis de datos

Realizado el proceso para recabar la información, esta se pasó a un archivo Excel, para luego transferirlo al programa SPSS versión 25 para realizar las pruebas estadísticas. Mediante la estadística descriptiva se elaboraron tablas de frecuencias y figuras, estos fueron la prueba de normalidad de los datos, histograma de frecuencia y prueba de correlación de rho de Spearman.

Se analizó la información proporcionada de las membresías del período 2018 de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, las categorías fueron A, B, C, D, E, UPGRADE–PREMIUM y UPGRADE–GOLDEN MAPLE.

3.7. Aspectos éticos

Se tomaron algunas consideraciones éticas:

Se contó con la autorización de la empresa en mención para la obtención de los datos.

El estudio realizado tiene la absoluta reserva de la información.

A la no divulgación de la información obtenida en los registros de datos.

Se guardó imperiosa reserva de los datos concernientes a los participantes.

Se respetaron las fuentes de información y las referencias citadas en el presente estudio.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

4.1.1. Facturas electrónicas emitidas

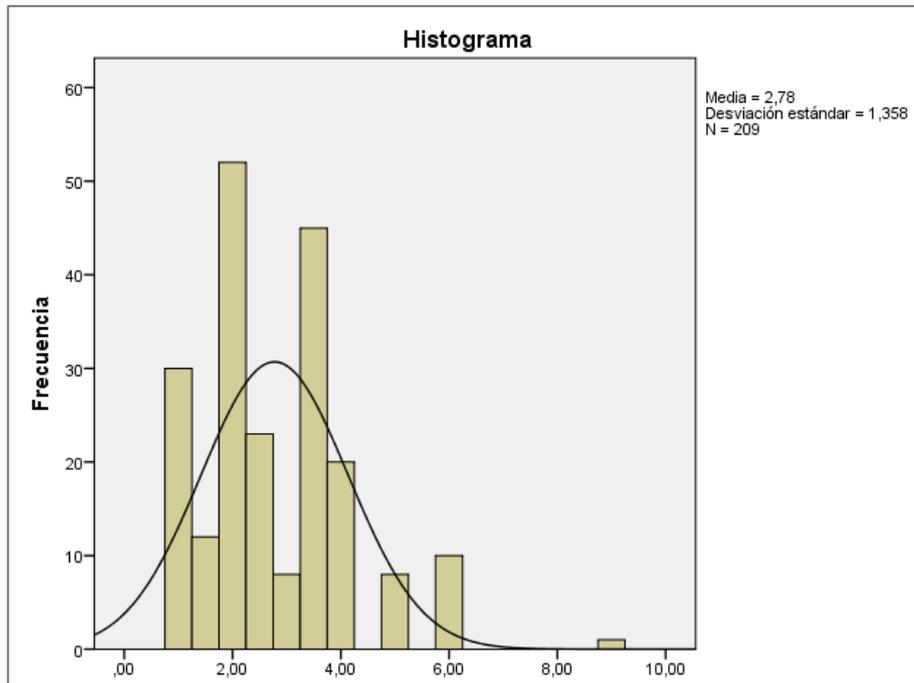


Figura 9. Facturas emitidas

La figura 9, se presenta los valores de las facturas emitidas con montos que oscilan entre 1 al 9. Además, se aprecia el valor de la media de 2,78, la desviación estándar de 1,358 y la muestra de estudio de 209. Se puede observar, que la curva indica la no normalidad de los datos que se exponen. Además, el valor que sobresale en gran medida, es el 4 y le sigue el valor 3,5 respectivamente.

4.1.2. Importe por cada factura emitida

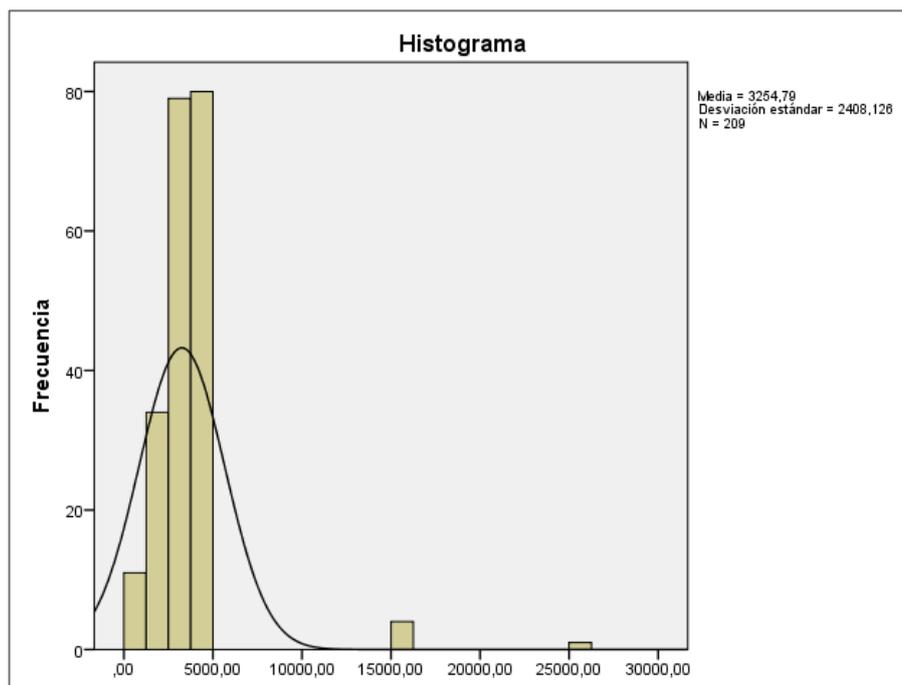


Figura 10. Importe por cada factura emitida

La figura 10, presenta los valores del importe de cada factura emitida con montos que oscilan entre 650 al 30000, Además, se aprecia el valor de la media de 3254,79, la desviación estándar 2408,126 y la muestra de estudio de 209. Se puede observar, que la curva indica la no normalidad de los datos que se exponen. Además, el valor que sobresale en gran medida es el 4000 y le sigue el valor 5000 respectivamente.

4.1.3. Factura del sistema contable emitidas

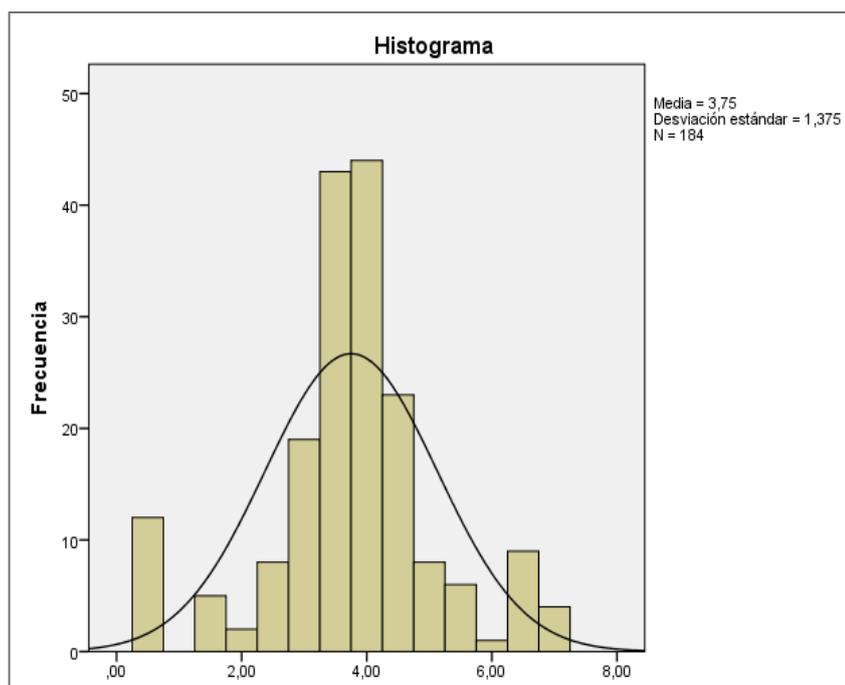


Figura 11. Factura del sistema contable emitidas

La figura 11, presenta los valores del importe de cada factura del sistema contable emitida con montos que oscilan entre 0,50 al 7,5. Además, se aprecia el valor de la media de 3,75, la desviación estándar 1,375 y la muestra de estudio de 209. Se puede observar que la curva indica la no normalidad de los datos que se exponen. Además, el valor que sobresale en gran medida es el 4,00 y le sigue el valor 3,50 respectivamente.

4.1.4. Importe por cada factura emitida en el sistema mecanizado

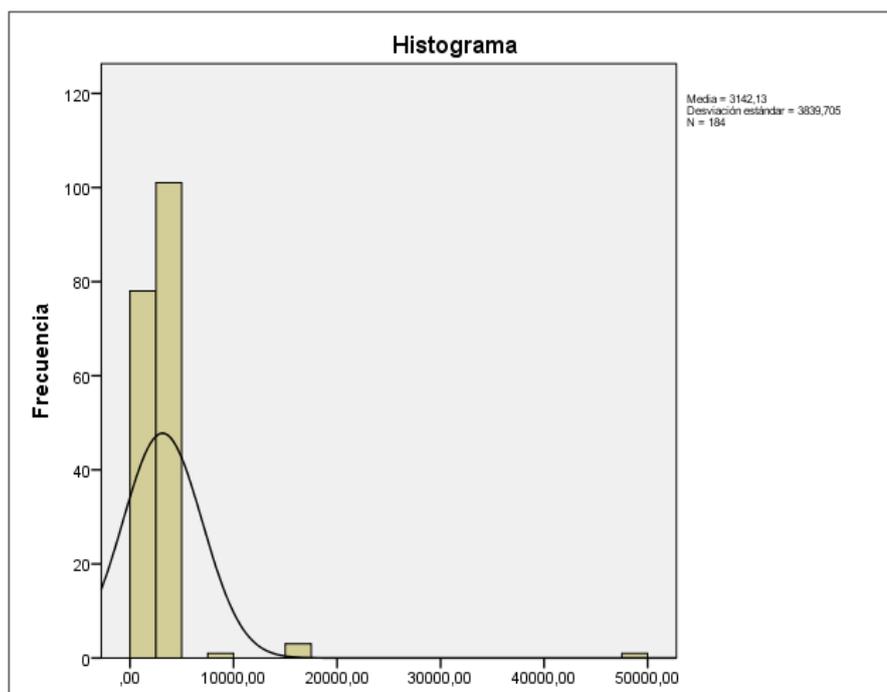


Figura 12. Importe por cada factura emitida en el sistema mecanizado

La figura 9, presenta los valores del importe de cada factura del sistema contable emitida con montos que oscilan entre 108,40 al 48645,00. Además, se aprecia el valor de la media de 3142,13, la desviación estándar 3839,705 y la muestra de estudio de 209. Se puede observar que la curva indica la no normalidad de los datos que se exponen. Además, el valor que sobresale en gran medida es el 3600,00 y le sigue el valor 2100,00 respectivamente.

4.2. Análisis inferencial

4.2.1. Prueba de normalidad

Para determinar si los datos de la muestra provienen de una distribución normal o no normal, se realizó la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, porque son más de 50 datos.

En tal sentido se plantearon las siguientes hipótesis

Ho: Los datos de la muestra provienen de una distribución normal

Ha: Los datos de la muestra no provienen de una distribución normal

Nivel de significancia

$\alpha = 0,05$ = nivel de significancia

Criterio de decisión

$\alpha < 0,05$; se rechaza la ho

$\alpha > 0,05$; no se rechaza la ho

Tabla 5.

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Facturación electrónica	,178	209	,000
Sistema contable	,219	209	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

La tabla 5 expresa la prueba de normalidad de los datos, se puede observar que el p-valor (sig.) = ,000 < ,05, En tal sentido, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que los datos de la muestra no provienen de una distribución normal. En tal sentido para la prueba de contrastación de las hipótesis se ejecutó la rho de Spearman.

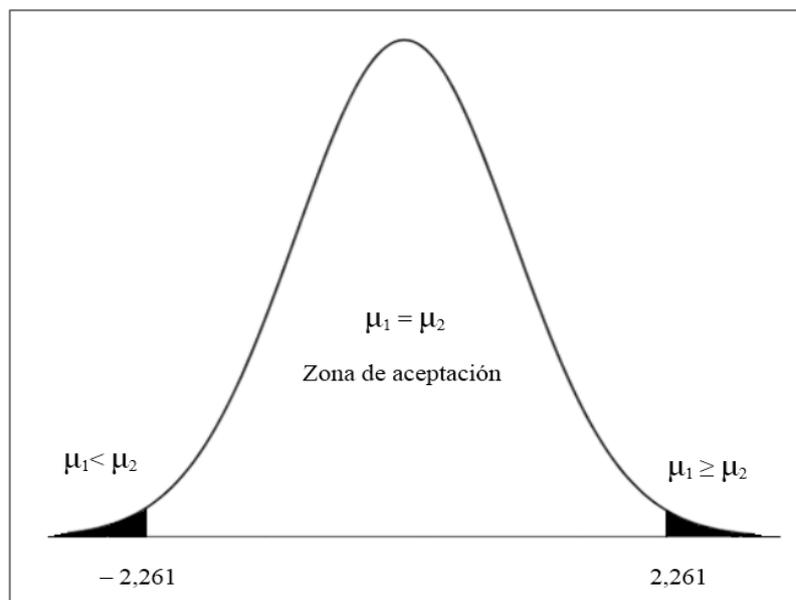


Figura 13. Curva de normalidad

4.2.2. Hipótesis general.

Ho: No existe relación directa y significativa entre la facturación electrónica y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú.

H_G: Existe relación directa y significativa entre la facturación electrónica y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú.

Nivel de significancia

$\alpha = 0,05$ = nivel de significancia

Prueba estadística

Formula de Rho de Spearman:

$$r = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Criterio de decisión

$\alpha < 0,05$; se rechaza la ho

$\alpha > 0,05$; no se rechaza la ho

Tabla 6.

Correlación entre la facturación electrónica y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Correlaciones				
			Facturación electrónica	Sistema contable
Rho de Spearman	Facturación electrónica	Coeficiente de correlación	1,000	,256
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	209	209
	Sistema contable	Coeficiente de correlación	,256	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	209	209

La tabla 6 presenta la prueba de la hipótesis general, reportando un valor $r = 0,256$ ($p\text{-valor} < 0,5$), revelando una relación muy baja entre las variables. Es decir, la facturación electrónica tiene relación directa y positiva con el sistema contable, con una significancia menor a 0,05 la misma que se localiza en el rango reconocido para rechazar la hipótesis nula. En consecuencia, hay suficiente evidencia estadística para sostener que existe relación directa y significativa entre la facturación electrónica y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

4.2.3. Hipótesis específica 1

Ho: No existe relación directa y significativa entre el uso de las facturas electrónicas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

H1: Existe relación directa y significativa entre el uso de las facturas electrónicas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Nivel de significancia

$\alpha = 0,05 =$ nivel de significancia

Prueba estadística

Formula de rho de Spearman:

$$r = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Criterio de decisión

$\alpha < 0,05$; se rechaza la ho

$\alpha > 0,05$; no se rechaza la ho

Tabla 7.

Correlación entre el uso de facturas electrónicas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Correlaciones			
Rho Spearman	de Uso de las facturas electrónicas	de	1,000
		Coefficiente de correlación	,300
		Sig. (bilateral)	.
		N	209
	Sistema contable	de	,300
		Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	209

La tabla 6 presenta la prueba de la hipótesis específica 1, reportando un valor $r = 0,300$ (p -valor $<0,5$), revelando una relación muy baja entre las variables. Es decir, el uso de facturas electrónicas tiene relación directa y positiva con el sistema contable, con una significancia menor a 0,05 la misma que se localiza en el rango

reconocido para rechazar la hipótesis nula. En consecuencia, hay suficiente evidencia estadística para sostener que existe relación directa y significativa en el uso de facturas electrónicas con la facturación electrónica de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

4.2.4. Hipótesis específica 2.

Ho: No existe relación directa y significativa entre la factura electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

H2: Existe relación directa y significativa entre la factura electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Nivel de significancia

$\alpha = 0,05 =$ nivel de significancia

Prueba estadística

Formula de rho de Spearman:

$$r = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Criterio de decisión

$\alpha < 0,05$; se rechaza la ho

$\alpha > 0,05$; no se rechaza la ho

Tabla 8.

Correlación entre la factura electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Correlaciones				
			Factura electrónica emitida	Sistema contable
Rho de Spearman	Factura electrónica emitida	Coefficiente de correlación	1,000	,214
		Sig. (bilateral)	.	,003
		N	209	209
Sistema contable	Sistema contable	Coefficiente de correlación	,214	1,000
		Sig. (bilateral)	,003	.
		N	209	209

La tabla 7 presenta la prueba de la hipótesis específica 2, reportando un valor $r = 0,214$ (p -valor $<0,5$), revelando una relación alta entre las variables. Es decir,

facturación electrónica emitida tiene relación directa y positiva con el sistema contable, con una significancia menor a 0,05 la misma que se localiza en el rango reconocido para rechazar la hipótesis nula. En consecuencia, hay suficiente evidencia estadística para sostener que existe relación directa y significativa entre la facturación electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

4.2.5. Hipótesis específica 3

Ho: No existe relación directa y significativa entre las facturas electrónicas acumuladas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

H3: Existe relación directa y significativa entre las facturas electrónicas acumuladas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Nivel de significancia

$\alpha = 0,05 =$ nivel de significancia

Prueba estadística

Formula de rho de Spearman:

$$r = 1 - \frac{6 \sum d^2}{n(n^2 - 1)}$$

Criterio de decisión

$\alpha < 0,05$; se rechaza la ho

$\alpha > 0,05$; no se rechaza la ho

Tabla 9.

Correlación entre la factura electrónica acumulada y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Correlaciones				Facturas electrónicas acumuladas	Sistema contable
Rho Spearman	de Facturas electrónicas acumuladas	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	de	1,000	,026
		N		209	,728
	Sistema contable	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	de	,026	1,000
		N		,728	209

La tabla 8 presenta la prueba de la hipótesis específica 3, reportando un valor $r = 0,026$ ($p\text{-valor} > 0,5$), revelando la relación que hay entre las variables. Es decir, la factura electrónica acumulada no tiene relación con el sistema contable, con una significancia menor a 0,05 la misma que se localiza en el rango reconocido para rechazar la hipótesis nula. En consecuencia, hay suficiente evidencia estadística para sostener que no existe relación directa y significativa entre la factura electrónica acumulada y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

4.3. Estados financieros

CÁMARA DE COMERCIO CANADÁ - PERÚ					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
Nota	Al 31 de diciembre de		Nota	Al 31 de diciembre de	
	2018 S/000	2017 S/000		2018 S/000	2017 S/000
	Activo corriente			Pasivo corriente	
	Efectivo y equivalente de efectivo	2,288	1,086	Cuentas por pagar comerciales	8
6	Cuentas por cobrar	138	340	Otras cuentas por pagar	10
7	Otras cuentas por cobrar	26	87	Total pasivo corriente	
8	Total activo corriente	<u>2,452</u>	<u>1,513</u>		
	Activo no corriente			Patrimonio Institucional	
	Mobiliario y equipo	211	224	Patrimonio	11
9	Intangibles	15	15		
	Total activo no corriente	<u>226</u>	<u>239</u>		
	TOTAL ACTIVO	<u><u>2,678</u></u>	<u><u>1,752</u></u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL	

Las notas que se acompañan de la página 7 a la 19 forman parte de los estados financieros.

Figura 14. Estado de Situación Financiera de la Cámara de Comercio Canadá-Perú 2017-2018

Los estados financieros de la institución han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la Contaduría Pública de la Nación, a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Las NIIF incorporan a las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a los pronunciamientos de los comités de interpretaciones SIC y CINIIF. La institución utiliza las NIIF aprobadas por el CNC, sin haber aplicado la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” y con las prácticas contables adoptadas en Perú para los activos fijos e intangibles.

A la fecha de los estados financieros, el CNC oficializó, a través de la Resolución No.002-2018-EF/30 del 29 de agosto de 2018, el Set de Normas Internacionales de Información Financiera versión 2018 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), que incluyen la NIIF 9 y NIIF 15, la modificación a la NIC 19, beneficios a los empleados, y el marco conceptual para la información financiera. La aplicación de la versión 2018 es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica, sin embargo, con fecha 13 de diciembre de 2017, la CNC emitió la Resolución N°005-2017-EF/30, mediante la cual posterga en un año la vigencia de la NIIF 15 que estaba prevista para el 1 de enero de 2018; siendo su nueva vigencia el 1 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la institución y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en miles de soles, excepto cuando, se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la institución. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la nota.

		Por el año terminado el 31 de diciembre de	
		2018 S/000	2017 S/000
CÁMARA DE COMERCIO CANADÁ - PERÚ			
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS			
	Ingresos		
	Evento PDAC	1,260	1,143
	Membresías	539	412
	Eventos y auspicios	624	377
	Canada Day	267	289
	Otros	554	764
		<u>3,244</u>	<u>2,985</u>
	Gastos		
	Gastos de personal	12 (1,023)	(892)
	Evento PDAC	(462)	(754)
	Gastos de oficina	(348)	(306)
	Eventos	(177)	(142)
	Canada Day	(118)	(110)
	Otros	(203)	(225)
		<u>(2,331)</u>	<u>(2,429)</u>
	Superávit operativo	<u>913</u>	<u>556</u>
	Otros ingresos (gastos):		
	Diferencia en cambio, neta	3.1 a) 74	(61)
	Otros ingresos	11	4
		<u>85</u>	<u>(57)</u>
	Superávit del año	<u>998</u>	<u>499</u>

Figura 15. Estado de Ingresos y Gastos de la Cámara de Comercio Canadá-Perú 2017-2018

La institución ha aplicado por primera vez la siguiente norma e interpretación a normas para sus estados financieros anuales que inician el 1 de enero de 2018:

NIIF 9, Instrumentos financieros.

La NIIF 9 reemplaza a la NIC 39, “instrumentos financieros: reconocimiento y medición” y plantea cambios sustancialmente en tres aspectos: clasificación y medición de instrumentos financieros, deterioro de activos financieros y contabilidad de cobertura.

La institución ha aplicado la NIIF 9, desde el 1 de enero de 2018 y ha optado por no reestructurar los estados financieros del período comparativo que inicia el 1 de enero de 2017. En consecuencia, las políticas y divulgaciones de los períodos comparativos se basan en las reglas de la norma previa (NIC 39)

Como resultado del análisis de sus transacciones, la institución ha concluido que la NIIF 9 no tiene un impacto relevante en su posición financiera, sus resultados o en sus actividades de gestión de riesgos.

La evaluación de la gerencia con respecto a la adopción de la NIIF 9 consideró lo siguiente:

a) Clasificación y medición:

Los activos financieros estuvieron medidos al costo amortizado bajo NIC 39 y, con la NIIF 9, se cumplen las condiciones para continuar con ese tratamiento.

b) Deterioro:

Se ha incorporado el concepto de “pérdida crediticia esperada”, que reemplaza al concepto de la NIC 39 de “pérdida incurrida”.

Respecto a los créditos por ventas, la institución aplica el “enfoque simplificado” de la NIIF 9 para medir las pérdidas crediticias esperadas (enfoque permitido por la norma cuando las cuentas por cobrar no contienen componente de financiamiento significativo), mediante el cual se estima la pérdida esperada sobre el total de la vida del instrumento financiero.

Respecto a los otros créditos, que corresponden principalmente a cuentas por cobrar a partes relacionadas, la institución aplica el “enfoque general” que requiere evaluar si se presenta o no un incremento de riesgo significativo para determinar, si la pérdida debe estimarse en base a 12 meses después de la fecha de reporte o durante toda la vida del activo. La institución considera que las contrapartes poseen un riesgo de crédito bajo y que los plazos de crédito son cortos.

La gerencia determinó que las pérdidas crediticias esperadas no cambiaron significativamente con respecto de la política anterior de deterioro, por lo que la aplicación de la NIIF 9 no tuvo un impacto significativo en la provisión por deterioro.

CINIIF 22, “Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas” - efectiva para períodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2018, no ha tenido impacto sobre los estados financieros de la institución de años previos, ni del año corriente; asimismo, no se espera tengan un impacto relevante en los estados financieros de años futuros.

La institución se encuentra en proceso de evaluar el impacto de estas normas en la preparación de sus estados financieros. No se espera que otras NIIF o interpretaciones CINIIF, que aún no están vigentes, puedan tener un impacto significativo en los estados financieros de la institución

Traducción de moneda extranjera:

- a) Moneda funcional y de presentación.
- b) Las partidas incluidas en los estados financieros de la institución se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles que es la moneda funcional y de presentación de la institución.
- c) Transacciones y saldos.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del cobro y/o pago de tales transacciones y de la traducción de activos y pasivos monetarios, en moneda extranjera al tipo de cambio del cierre de año, se reconocen en el estado de ingresos y gastos en el rubro “diferencia en cambio, neta”.

1) Activos financieros:

- **Clasificación:**

A partir del 1 de enero de 2018, la institución clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Medidos a valor razonable (sea a través de resultados o de otros resultados integrales), y
- Medidos al costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio que la entidad tiene para administrar sus activos financieros y de los términos contractuales que impactan los flujos de efectivo.

Al 31 de diciembre del 2018 y del 2017, la institución sólo mantiene activos financieros clasificados en la categoría de activos financieros medidos al costo amortizado.

La institución efectúa reclasificaciones de sus instrumentos de deuda, si su modelo de negocio de gestión de estos activos cambia.

- **Reconocimiento y bajas:**

Las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen a la fecha de la negociación, fecha en la que la Institución se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros son dados de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Institución ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

- **Medición:**

En su reconocimiento inicial, la institución mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de activos financiero que no se llevan a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros llevados al valor razonable a través de resultados se reconocen en resultados.

Activos financieros que incorporan derivados implícitos son evaluados de forma integral para efectos de determinar si sus flujos de caja solo representan pago de capital e intereses.

- **Instrumentos de deuda:**

La medición posterior de instrumentos de deuda depende del modelo de negocio que la institución ha establecido para la gestión del activo, así como de las características de los flujos del activo que se derivan del activo. Existen tres posibles categorías en las que cuales se pueden clasificar instrumentos de deuda, estas son: i) Costo amortizado, ii) Valor razonable a través de otros resultados integrales (VRORI) y ii) Valor razonable a través de resultados (VRGyP).

Al 1 de enero de 2018, la institución ha evaluado qué modelos de negocio se aplican a los activos financieros mantenidos por la Institución y ha clasificado sus instrumentos de deuda a costo amortizado, que es aplicable para activos cuyo modelo de negocio es cobrar los flujos de caja contractuales, siempre que estos flujos de caja, solo representen pagos de capital e intereses.

Los intereses que generan estos activos financieros se reconocen como ingreso financiero usando el método de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de este tipo de activo financiero, se reconoce en resultados y se presenta en la partida de 'otros ingresos (gastos)' junto con las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que se presenta de forma separada en una partida de 'diferencia en cambio, neta. Las pérdidas por deterioro se presentan en una partida separada del estado de resultados.

Estos activos financieros se incluyen en los siguientes rubros del estado de situación financiera: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar.

- **Deterioro de activos financieros:**

A partir del 1 de enero de 2018, la institución evalúa, con una perspectiva de futuro, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con instrumentos de deuda medidos a costo amortizado. La metodología aplicada para determinar el deterioro depende de si el riesgo de crédito de un activo, ha experimentado un aumento significativo.

Para créditos por venta, la institución aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF9, el cual requiere estimar la pérdida crediticia de la cuenta por la duración total del instrumento y reconocerla desde su registro inicial.

Para otros créditos, conformadas principalmente por las cuentas por cobrar a partes relacionadas, la NIIF 9 requiere la aplicación del "enfoque general". La institución, en aplicación de este enfoque, ha definido que las contrapartes poseen un riesgo de crédito bajo, lo que junto al hecho que los plazos de crédito son cortos, la ha llevado a determinar que no existe necesidad de reconocer pérdida alguna por deterioro.

- **Política contable aplicada hasta el 31 de diciembre de 2017:**

La institución ha aplicado NIIF 9 de forma retrospectiva; sin embargo, ha optado por no reformular la información de los períodos comparativos. En consecuencia, la información comparativa presentada sigue las políticas previas de la institución que se resumen a continuación.

Clasificación: hasta el 31 de diciembre del 2017, la institución clasificó sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación dependía del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La gerencia determinó la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2017, la Institución solo mantuvo activos financieros en la categoría de préstamos y cuentas por cobrar.

Medición posterior: la medición en el reconocimiento inicial no cambió por la adopción de la NIIF 9, es decir, todos los activos financieros se reconocían a su valor razonable en su reconocimiento inicial y subsecuentemente, los préstamos y cuentas por cobrar se medían al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

- **Deterioro:**

La institución evaluaba al final de cada período si existía evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existía deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconocía solo si hubiera habido evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y ese evento de pérdida (o eventos) hubiera tenido un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueda ser estimado confiablemente. Esta pérdida originaba una reducción en libros del activo y se reconocía en resultados.

Como evidencia de deterioro se consideraba indicadores tales como el hecho que los deudores o un grupo de deudores estén atravesando dificultades

financieros, incumplimientos o retrasos en el pago de intereses o del principal de deudas, la probabilidad de que incurran en un proceso de insolvencia u otro tipo de reorganización financiera y cuando información objetivamente observable indicase que se ha producido una disminución medible en el estimado de flujos de efectivo futuro, tales como cambios en los saldos vencidos o condiciones económicas que se vinculasen con incumplimientos.

- **Mobiliario y equipo:**

Las partidas de la cuenta mobiliario y equipo se registran al costo menos su depreciación acumulada. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

Los costos subsecuentes, se incluyen en el valor en libros del activo sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para la institución y el costo de estos activos puede ser medido razonablemente, caso contrario se imputan al gasto. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al gasto en el período en el que estos se incurren.

La depreciación de todos los activos se calcula por el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

	%
Instalaciones	5
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	25

El valor en libros de un activo, se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos, corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos, las que se incluyen en el estado de ingresos y gastos.

- **Intangibles:**

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso dichos programas. Estos costos se amortizan por el método de línea recta con una tasa anual del 10%.

- **Deterioro de activos no financieros:**

En el caso de ocurrencia de eventos o cambios económicos que indiquen que el valor en libros de los activos de vida útil prolongada se ha deteriorado, la institución estima su valor recuperable y si es necesario reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los ingresos y gastos del ejercicio. Esta pérdida es el monto en el que el valor en libros del activo es reducido a su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor de uso. El valor de venta neto, corresponde al monto que se obtendría de la venta del activo en una transacción cerrada entre partes no relacionadas, el precio de referencia en un mercado activo o el de transacciones similares recientes. El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros estimados que se obtendría del uso continuo del activo y su disposición final al término de su vida útil.

2) Pasivos financieros:

- **Clasificación, reconocimiento y medición:**

Los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: (i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas y (ii) pasivos financieros al costo amortizado. La institución determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2018 y del 2017, la institución sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado y se incluyen en los siguientes rubros del estado de situación financiera: cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente, cuando el valor del dinero en el tiempo es relevante, se valorizan a su costo amortizado por el método

de la tasa de interés efectivo. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción

- **Provisiones:**

Las provisiones se reconocen cuando la institución tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es más que probable que se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

- **Beneficios a los empleados:**

- Vacaciones.

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado y la obligación estimada resultante se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

- Gratificaciones.

La institución reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base del devengado y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El gasto anual por gratificaciones corresponde a dos remuneraciones que se pagan en julio y diciembre, respectivamente. Las gratificaciones se reconocen en función de la proporción del tiempo en el que el trabajador presta los servicios que le dan derecho a este beneficio.

- Compensación por tiempo de servicios.

La compensación por tiempo de servicios del personal de la institución corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente y se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de su depósito. La institución no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

- **Pasivos y activos contingentes:**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la utilización de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

- **Reconocimiento de ingresos:**

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de servicios realizada en el curso ordinario de las operaciones de la institución.

La institución reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros, fluirán hacia la institución y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante.

Los ingresos por cuotas de los nuevos asociados se reconocen cuando el asociado inicia su relación con la Institución y posteriormente las cuotas por membresías se reconocen sobre la base de lo devengado.

Los ingresos provenientes de otros servicios (participación en eventos, auspicios, entre otros), se reconocen en el período en el que se prestan considerando el grado de terminación de la prestación al final del período sobre el cual se informa, calculado sobre la base del servicio realmente brindado como una proporción del total de los servicios a ser brindados (método del porcentaje de terminación).

Los servicios facturados y cobrados por anticipado y que no han sido prestados, se presentan como anticipo de clientes en el estado de situación financiera.

El ingreso proveniente de intereses se reconoce usando el método del interés efectivo.

- **Reconocimiento de costos y gastos:**

Los costos y gastos se reconocen sobre la base del principio del devengo independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo año en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

Administración de riesgos financieros

Factores de riesgo financiero:

Las actividades de la institución la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez, cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la gerencia a fin de minimizarlos. A continuación, se presentan los riesgos financieros a los que está expuesta la institución:

- a) Riesgo de mercado.
- i) Riesgo de tipo de cambio.

Las actividades de la institución, principalmente sus transacciones relacionados con los ingresos y gastos, la exponen al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense con respecto al sol. La institución acepta el riesgo y no ha suscrito contratos de cobertura.

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos en moneda extranjera se resumen como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	US\$000	US\$000
Activo -		
Efectivo y equivalente de efectivo	655)	317)
Cuenta por cobrar	18)	88)
Otras cuentas por cobrar	<u>5)</u>	<u>6)</u>
	<u>678)</u>	<u>411)</u>

Pasivo -		
Cuentas por pagar comerciales	(1)	(8)
Otras cuentas por pagar	(7)	(7)
	(8)	(15)
Activo neto	<u>670</u>	<u>396</u>

Al 31 de diciembre del 2018, los tipos de cambio utilizados por la institución para el registro de los saldos en moneda extranjera han sido de S/3.369 y S/3.379 por US\$1, respectivamente, (S/3.238 y S/3.245 por US\$1 para los activos y pasivos, respectivamente, al 31 de diciembre del 2017), los cuales son publicados por la SBS.

Al 31 de diciembre del 2018 y del 2017, la institución registró ganancias en cambio por S/141 miles y S/67 miles y pérdidas en cambio por S/ 31 miles y S/92 miles, respectivamente.

Si al 31 de diciembre del 2018 el sol hubiera tenido una devaluación/revaluación 5% respecto del dólar estadounidense, asumiendo a las demás variables constantes, los ingresos y gastos de la institución se hubieran incrementado/disminuido en S/123 miles (S/64 miles por el año 2017).

ii) Riesgo de tasa de interés

La institución no mantiene en el año activos ni pasivos significativos que generan intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Institución son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

Al 31 de diciembre del 2018 y del 2017 la institución no tiene endeudamiento con terceros que origine exposición al riesgo de tasa de interés.

b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras. Con relación a los bancos e instituciones financieras, la institución sólo realiza transacciones con entidades cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de "A".

c) Riesgo de liquidez.

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La institución mantiene adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles que le permiten afrontar sin problemas sus pasivos corrientes.

Al 31 de diciembre del 2018 y del 2017, todo el pasivo que presenta la Institución es considerado como de vencimiento corriente.

Estimación de valor razonable.

La gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros (activos y pasivos), al 31 de diciembre del 2018 y del 2017 no difieren significativamente de sus valores razonables, debido a su vencimiento en el corto plazo, por lo que la revelación de dicha información es relevante para una adecuada interpretación de la situación financiera a esas fechas.

- **Instrumentos financieros por categoría**

Al 31 de diciembre, los activos y pasivos financieros han sido clasificados en su integridad como “costo amortizado” y se incluyen en los siguientes rubros del estado de situación financiera:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	S/000	S/000
Activos financieros:		
Efectivo y equivalente de efectivo	2,288	1,086
Cuentas por cobrar	165	340
Otras cuentas por cobrar (*)	<u>26</u>	<u>56</u>
	<u><u>2,479</u></u>	<u><u>1,482</u></u>
Pasivos financieros:		
Cuentas por pagar comerciales	6	58
Otras cuentas por pagar (*)	<u>91</u>	<u>87</u>
	<u><u>97</u></u>	<u><u>145</u></u>

(*) No incluyen anticipos ni tributos por pagar.

Calidad crediticia de los activos financieros.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados puede ser evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas (si existen) o sobre la base de información histórica sobre los índices de incumplimiento de sus contrapartes:

Al 31 de diciembre, la calidad crediticia de las cuentas corrientes en instituciones financieras, que surge de las publicadas por la clasificación de riesgo autorizados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Efectivo y equivalente de efectivo		
Banco de la Nacion (A)	19	-
Banco Scotiabank (A+)	<u>2,269</u>	<u>1,086</u>
	<u>2,288</u>	<u>1,086</u>

La calidad crediticia de los clientes se evalúa de siguiente manera (calificación interna):

- Clientes nuevos (menores a 6 meses),
- Clientes existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) sin incumplimientos en el pasado.
- Clientes existentes (con más de 6 meses de vínculo comercial) con incumplimientos en el pasado.

Al 31 de diciembre del 2018 y del 2017, la totalidad de la cartera de la Institución se ubica en la segunda categoría.

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>S/000</u>	<u>S/000</u>
Cuentas corrientes	<u>2,288</u>	<u>1,086</u>
	<u>2,288</u>	<u>1,086</u>

Las cuentas corrientes en bancos locales están denominadas en moneda nacional y extranjera por S/80 mil y US \$ 655 mil al 31 de diciembre de 2018 y S/61 mil y US\$317 mil al 31 de diciembre del 2017, respectivamente. En ambos casos son de libre disponibilidad.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

La calidad crediticia de las cuentas por cobrar que no están vencidas ni deterioradas se ha evaluado sobre la información histórica que refleja los índices de cumplimiento:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	S/000	S/000
Vigentes		
Vencidas hasta 30 días	98	117
Vencidas entre 31 y 180 días	34	103
Vencidas entre 181 y 365 días	33	87
Vencidas más de 1 año	<u>-</u>	<u>33</u>
Total	<u><u>165</u></u>	<u><u>340</u></u>

En opinión de la gerencia de la institución, las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 no tienen riesgos de cobrabilidad, por lo que no ha constituido una provisión por deterioro en dichos años. Las cuentas por cobrar con vencimiento a 1 año al 31 de diciembre de 2018, fueron cobradas en el 2019, en un 65%.

- **Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	S/000	S/000
Entregas a rendir cuenta (a)	23	56
Costos diferidos (b)	3	10
Otros	<u>-</u>	<u>21</u>
	<u><u>26</u></u>	<u><u>87</u></u>

(a) Corresponde a los préstamos y adelantos al personal, las entregas a rendir, reclamaciones y depósitos en garantías.

(b) Corresponde a los gastos corporativos incurridos por la Gerencia General para cubrir los eventos y reuniones relacionados a los servicios prestados.

- **Otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	S/000	S/000
Anticipos de clientes (a)	169	197
Vacaciones y remuneraciones por pagar	41	47
Tributos por pagar	72	41
Provisiones	41	10
Otros	<u>9</u>	<u>30</u>
	<u><u>332</u></u>	<u><u>325</u></u>

(a) Corresponde a los anticipos recibidos de clientes por el evento del PDAC (convención minera) que se realizó en el 2018 y 2017, respectivamente.

V. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos revelaron que concurre una relación muy baja, positiva y significativa, el valor $r = 0,256$ ($p\text{-valor} < 0,05$). Es decir, el uso de la facturación electrónica tiene relación directa y positiva con el sistema contable, con una significancia menor a 0,05. En derivación a esta evidencia estadística se sostuvo que existe una relación directa y significativa entre la facturación electrónica y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018. Este hallazgo guarda relación con el estudio realizado por Cubas (2019) en los *Sistemas de libros electrónicos y el beneficio económico en la empresa Agronegocios Omar S.R.L.*, realizado en la ciudad de Jaén, investigación correlacional, de diseño no experimental, cuantitativo. Cuyo objetivo fue determinar la relación entre el sistema de libros electrónicos y beneficios económicos de la empresa en mención. Su población y su muestra estuvieron compuesta de 20 trabajadores administradores, empleando una encuesta de 20 ítems y la observación para compilar datos. Los datos porcentuales acerca de que los libros electrónicos facilitan la emisión de comprobantes, el 60,0 % indicó siempre, 35,0 % a veces y 5,0% nunca. La fiabilidad de los libros, el 45,0 % indicó a veces y 55,0 % siempre. Además, obtuvo una $r = 0,477$, $p\text{-valor} = 0,034 < 0,05$ significativo, es decir, se corrobora la correlación entre las variables estudiadas.

Los resultados obtenidos revelaron que concurre una relación muy baja, positiva y significativa, el valor $r = 0,300$ ($p\text{-valor} < 0,05$). Es decir, la factura electrónica emitida tiene relación directa y positiva con el sistema contable, con una significancia menor a 0,05. En secuela a este dato, se puede afirmar que hay suficiente evidencia estadística para sostener que existe relación directa y significativa entre la factura electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018. Basado en este hallazgo se encuentra una similitud con el estudio realizado por Reyes y Bossio (2018) en el *Sistema informático para el proceso de facturación electrónica para la Mype Conti Express Cargo para Lima, Perú*, estudio aplicado, explicativo, diseño no experimental transversal y cuantitativo. Cuyo objetivo fue determinar la repercusión entre el sistema informático y la facturación electrónica. La población y muestra fue de 20

personas. Elaboró una encuesta de 34 ítems. Sus datos porcentuales del proceso de facturación, el 45,0 % indicó ser muy bueno, el 35,0 % bueno y el 20,0 % regular. A que, si el sistema es seguro, el 35,0 % sostuvo muy bueno, el 55,0 % bueno y el 10,0 % regular. La prueba de chi cuadrado de Pearson = 0,067, p-valor = 0,32 < 0,05 es significativo, mostrando que el sistema informático si tiene repercusión con el proceso de facturación electrónica.

Los resultados obtenidos revelaron que concurre una relación muy baja, positiva y significativa, el valor $r = 0,214$ (p-valor<0,5). Es decir, la facturación electrónica emitida tiene relación directa y positiva con el sistema contable, con una significancia menor a 0,05. En derivación a este dato se sostiene que hay suficiente evidencia estadística para sostener que existe relación directa y significativa entre la factura electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018. Según los datos registrados se encuentra analogía con el estudio realizado por Bustamante y Pacheco (2018) en *Incidencias: ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes*, estudio correlacional descriptivo, no experimental transeccional, cuantitativa. Cuyo objetivo fue determinar las ventajas y desventajas del sistema de emisión electrónica y la emisión física de facturas. La población fue de 820 empresas contribuyentes y su muestra de 134. Aplicando encuestas de 22 ítems a los usuarios del SEE-SOL y la otra de 26 ítems a los contribuyentes. Los resultados indicaron que la emisión de boletas electrónicas da resultados positivos y su uso es muy ventajoso en su rentabilidad, genera dinamismo, seguridad y fiabilidad tanto en la empresa y los clientes.

Los resultados obtenidos revelaron que no existe relación entre las variables, debido al valor $r = 0,026$ (p-valor>0,5). Es decir, las facturas electrónicas acumuladas no tienen relación con el sistema contable, con significancia mayor a 0,05. En consecuencia, hay suficiente evidencia estadística para sostener que no existe relación directa y significativa entre las facturas electrónicas acumuladas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018. Encontrando antagonismo con el estudio realizado por Cartagena y Goñi (2017) en *El control interno y emisión de comprobantes de pagos electrónicos de la Empresa*

Constructora Servicios Generales Asconsult S.R.L. de Pucallpa, estudio correlacional descriptivo, diseño no experimental transversal. Con una muestra de 20 trabajadores, para lo cual empleó una encuesta con 17 ítems. Obteniendo el valor de chi cuadrado de 16,364, p-valor<0,01 significativo, indicando que la asociación entre el control interno y comprobante de pago electrónico.

VI. CONCLUSIONES

- 1) Sobre la base del objetivo general, que refiere determinar la relación entre la facturación electrónica el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018. Se concluyó que entre la facturación electrónica y el sistema contable existe una correlación muy baja positiva de rho Spearman de 0,256, ($p\text{-valor} = 0,000 < 0,05$) es decir, con significancia mayor al 99 % de confianza, por lo que se rechazó la hipótesis nula. En consecuencia, se afirmó que existe relación directa y significativa entre la facturación electrónica y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.
- 2) Sobre la base del objetivo específico 1, que refiere establecer si el uso de las facturas electrónicas se relaciona con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018. Se concluyó que entre el uso de las facturas electrónicas y el sistema contable existe una correlación muy baja y positiva de rho Spearman de 0,300, ($p\text{-valor} = 0,000 < 0,000$) es decir, con significancia mayor al 99 % de confianza, por lo que, se rechazó la hipótesis nula. En consecuencia, se afirmó que existe relación directa y significativa entre el uso de las facturas electrónica y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.
- 3) Sobre la base del objetivo específico 2, que refiere establecer si la facturación electrónica emitida se relaciona con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018. Se concluyó que, entre la facturación electrónica emitida y el sistema contable, existe una correlación muy baja positiva de rho Spearman de 0,214, ($p\text{-valor} = 0,003 < 0,000$) es decir, con significancia mayor al 95 % de confianza, por lo que, se rechazó la hipótesis nula. En consecuencia, se afirmó que existe relación directa y significativa entre la facturación electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.
- 4) Sobre la base del objetivo específico 3, que refiere establecer si las facturas electrónicas acumuladas se relacionan con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018. Se concluyó que entre las facturas

electrónicas acumuladas y el sistema contable existe una correlación rho Spearman de 0,026 (p -valor = 0,728 > 0,05), por lo que, no se rechazó la hipótesis nula. En consecuencia, se afirmó que no existe relación directa y significativa entre las facturas electrónicas acumuladas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

VII. RECOMENDACIONES

- 1) A los directivos de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, deben fomentar el uso de la facturación electrónica, con la finalidad de minimizar el tiempo de atención, dar garantía y seguridad en los clientes, disminuir el fraude, favorecer los recursos económicos y favorecer la ecología.
- 2) A los investigadores, interesarse por el estudio de estas variables con la intención de realizar estudios con otras poblaciones de empresas, el tipo y nivel de estudio, el diseño y enfoque de la investigación.
- 3) A los investigadores, se interesen en ejecutar estudios que ayuden a reforzar los sistemas contables, con la intención de mejorar la prestación de servicios de membrecías.
- 4) A los estudiosos, realizar estudios multivariantes con el uso de las facturas electrónicas y/o el sistema contable, con el propósito de optimizar y dar seguridad al procesamiento de datos contables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alfaro Rodríguez, J. (2018). *Implantación de sistema de facturación electrónica en la empresa World Duty Free Group Perú S.A.C.* Lima: Universidad San Ignacio de Loyola.
- Anderson, D., Sweeney, D., & Williams, T. (2008). *Estadística para la administración y la economía.* México: Cengage Learning Editores S.A.
- Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). *Factura electrónica en América Latina.* Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Bisquerra, R. (2009). *Métodos de investigación educativa. Guía práctica.* Barcelona CEAC. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/140/14002519.pdf>
- Bombón Mayorga, A. (2014). *La facturación electrónica y los resultados financieros de los contribuyentes especiales, estudio de casos (Tesis de licenciatura).* Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Bustamante Aquino, Y., & Pacheco Vizcarra, F. (2018). *Incidencias: ventajas y desventajas de la implementación del sistema de emisión electrónica frente al sistema de emisión física en principales contribuyentes en la ciudad de Arequipa 2018 (Tesis de licenciatura).* Arequipa, Perú: Universidad Católica San Pablo.
- Carrasco B., D., & Carrasco B., D. (2015). *Desarrollo motor.* Madrid: I. N. E. F. Universidad Politécnica de Madrid.
- Carrasco, S. D. (2017). *Metodología de la Investigación Científica* (8 ed.). Lima: San Marcos.
- Cartagena Acho, L., & Goñi Mozombite, K. (2017). *El control interno y emisión de comprobantes de pagos electrónicos de la Empresa Constructora Servicios Generales Asconsult S.R.L. de Pucallpa (tesis de licenciatura).* Pucallpa: Universidad Privada de Pucallpa.

- Castro Cevallos, J. (2014). *Sistema de facturación electrónica y los recursos financieros de la empresa Aglomerados Cotopaxi S.A. (Tesis de maestría)*. Ecuador: Universidad Técnica de Ambato .
- Cubas Sanchez, K. (2019). *Sistemas de libros electrónicos y el beneficio económico en la empresa Agronegocios Omar S.R.L., Jaén (Tesis de licenciatura)*. Pimentel, Perú: Universidad Señor de Sipán.
- Effio Pereda, F., García Quispe, J., & Valdiviezo Rosado, L. (2019). *Libros y registros contables: Físicos y electrónicos*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Fuentes Monserrate, M. (2014). *Análisis del impacto en la implementación de la facturación electrónica en las empresas de servicios del Cantón Milagro (Tesis de licenciatura)*. Ecuador: Universidad Estatal de Mllagro.
- Gabilanes Bermeo, V., & Gómez Dueñas, I. (2015). *La facturación electrónica como herramienta de control para combatir la evasión fiscal en la ciudad de Guayaquil en el año 2013*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Hernández Sampieri, C. F. (2018). *Metodología de la investigación* (6 ed.). México D.F.: McGraw Hill.
- Hernández, K., & Robalino, J. (2018). Evidencias del impacto de la factura electrónica de impuestos en América Latina. En A. Barreix, & R. Zambrano, *Factura electrónica en América Latina* (págs. 193-208). Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Molina, H. Q. (2012). *Métodos estadísticos*. Lima, Lima, Perú: Universidad César Vallejo.
- Morantes Manzano, S., & Carvajal Estupiñan, M. (2018). *Implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del Decreto 2242 de 2015, en las MIPYMES del barrio la Merced de la ciudad de Cúcuta (Tesis de maestría)*. Cucuta: Universidad Libre de Colombia.

- Ñaupas, H. P., Mejía, E. M., Novoa, E. R., & Villagómez, A. P. (2014). *Metodología de la investigación. Cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis* (4 ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Pablo Costa, M. (2018). El régimen de facturación. En A. Barreix, & R. Zambrano, *Factura electrónica en América Latina* (págs. 43-55). Buenos Aires: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y Banco Interamericano de Desarrollo.
- Pino, F., & Inza, J. (2017). La factura electrónica. (Red.es, Ed.) *Plan avanza*, 5(7), 1-100. Obtenido de http://www.rivasciudad.es/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_1230_1.pdf
- Pomalaza Palacios, L., & Barrera Carhuanchó, H. (2016). *La emisión de los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la provincia de Huancayo (Tesis de licenciatura)*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Quezada, N. L. (2015). *Métodología de la investigación*. Lima: Macro.
- Remache Cáceres, P. (2016). *Análisis de la implementación de comprobantes electrónicos en la Compañía Cadmecorp Asociados S.A. en el año 2015 (Tesis de licenciatura)*. La Troncal - Cuenca: Universidad Católica de Cuenca.
- Reyes Cevallos, J. (2016). *Análisis de la facturación electrónica y su incidencia en las actividades operativas y financieras de las imprentas de Machala (Tesis de licenciatura)*. Ecuador: Universidad Técnica de Machala .
- Reyes Gallo, M., & Bossio Ortiz, D. (2018). *Sistema informático para el proceso de facturación electrónica para la Mype Conti Express Cargo para Lima Perú (Tesis de licenciatura)*. Lima: Universidad Privada Telesup.
- Siscon . (2018). *Manual Siscont 1819*. Obtenido de Siscont 2018-2019 Premium: www.siscont.com.pe
- Starfoft. (2014). *Manual electrónico de facturación*. Obtenido de Sistema Gold.

- Starsoft. (2011). *Manual electrónico sistema contable*. Obtenido de Starsift Sistema Gold.
- SUNAT. (2010). *Resolución de superintendencia que amplía el sistema de emisión electrónica a la factura y documentos vinculados a esta. R. S. N° 188-2010/Sunat*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Perú: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2010/188-10.pdf>
- SUNAT. (2013). *Reglamento de Comprobantes de Pago. Resolución de Superintendencia N° 156-2013/Sunat*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Perú: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2013/156-2013.pdf>
- SUNAT (2017). *Guía de Elaboración de Documentos XML Factura Electrónica*. Recuperado de http://cpe.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/gu%C3%ADa%20xml%20para%20factura%20electr%C3%B3nica%20%28ubl%202.0%29_0.pdf
- SUNAT. (2018a). *Modifican el reglamento de comprobantes de pago en cuanto a la autorización de impresión y/o importación de documentos. Resolución de Superintendencia N° 133 -2018/Sunat*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Perú: <https://pe.groupseres.com/images/d/rs/Resoluci%C3%B3n-133-2018.pdf>
- SUNAT. (2018b). *Reglamento de Comprobantes de Pago. Resolución de Superintendencia N° 312-2018/Sunat*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Perú: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2018/312-2018.pdf>
- SUNAT (2018). Sistema de emisión SOL. Recuperado de http://cpe.sunat.gob.pe/sistema_emision/see_sol
- SUNAT (2018). *Pasos para emitir facturas electrónicas* [video]. Recuperado de <http://cpe.sunat.gob.pe/videos/pasos-para-emitir-facturas-electronicas>
- SUNAT. (2019a). *Flexibilizan obligaciones vinculadas con la emisión de comprobantes de pago electrónicos y otro. Resolución de Superintendencia*

N° 133 -2019/Sunat. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Perú: https://pe.groupseres.com/images/d/rs/Resolucion_133-2019.pdf

SUNAT. (2019b). *Modifican la normativa sobre la boleta de venta electrónica, algunos aspectos del sistema de emisión electrónica operador de servicios electrónicos y otros. R. S. 114-2019/Sunat*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Perú: https://pe.groupseres.com/images/d/rs/Resolucion_114-2019.pdf

SUNAT. (2019c). *Regulan la emisión electrónica de documentos autorizados y el envío de información a través del PEI. Resolución de Superintendencia N° 013-2019/Sunat*. Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Perú: https://pe.groupseres.com/images/d/rs/Resolucion_013-2019.pdf

SUNAT (2019) *Factura electrónica*. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2019/anexol-114-2019.pdf>

SUNAT (s/f) Concepto de clave sol. Recuperado de <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/sistema-sol-sunat-operaciones-en-linea-personas>

Tamayo y Tamayo, M. (1999). *El proyecto de investigación*. Bogotá: ARFO EDITORES LTDA.

Valderrama, S. M. (2015). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima, Perú: San Marcos.

Velásquez, A., & Rey, N. (2010). En *Metodología de la investigación*. Lima, Perú: San Marcos.

Villavicencio Romero, B. (2018). *Gestión contable*. Huánuco: Universidad de Huánuco.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable	Dimensiones	Indicadores	Diseño	Población
<p>¿En qué medida la facturación electrónica se relaciona con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>1. ¿Cómo se relaciona el uso de las facturas electrónicas con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018?</p> <p>2. ¿Cómo se relaciona la factura electrónica emitida con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018?</p> <p>3. ¿Cómo se relaciona las facturas electrónicas acumuladas con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018?</p>	<p>Determinar la relación entre la facturación electrónica el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>1. Establecer si el uso de las facturas electrónicas se relaciona con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.</p> <p>2. Establecer si la factura electrónica emitida se relaciona con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.</p> <p>3. Establecer si las facturas electrónicas acumuladas se relacionan con el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.</p>	<p>Existe relación directa y significativa entre la facturación electrónica y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>1. Existe relación directa y significativa entre el uso de las facturas electrónicas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.</p> <p>2. Existe relación directa y significativa entre la factura electrónica emitida y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.</p> <p>3. Existe relación directa y significativa entre las facturas electrónicas acumuladas y el sistema contable de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.</p>	Facturación electrónica	<p>D1: Uso de facturas electrónicas.</p> <p>D2: Factura electrónica emitida.</p> <p>D3: Facturas electrónicas acumuladas.</p>	Matriz de datos Excel de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.	<p>Nivel Aplicada</p> <p>Diseño No experimental transversal</p> <p>Nivel Correlacional</p> <p>Enfoque Cuantitativo</p>	<p>Población Se constituyó por 209 clientes de servicios de membresías del periodo 2017 y 2018 de la Cámara de Comercio Canadá-Perú.</p> <p>Muestra Se consideró a toda la población, es decir los 209.</p>
			Variable	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Análisis de datos
Sistema contable	<p>D1: Registro electrónico</p> <p>D2: Seguridad informática</p>	Matriz de datos de la membrecía de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.	Documental, uso de datos contables proporcionada por la membrecía del periodo 2018 de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, 2018.	Aplicación de la estadística descriptiva e inferencial.			

Anexo 2: Matriz de operacionalización

Variable 1: Facturación electrónica

Para la obtención de datos de la facturación electrónica, se contó con la información proporcionada por la Cámara de Comercio de Canadá-Perú. En tal sentido no se elaboró ningún instrumento.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala	Técnica
Facturación electrónica	D1: Uso de facturas electrónicas. D2: Factura electrónica emitida. D3: Facturas acumuladas.	Datos en Excel, código, cliente, costo de envío de las facturas y el valor de las ventas. De las membresías del periodo 2018 de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, siendo las categorías fueron A, B, C, D, E, UPGRADE-PREMIUM y UPGRADE-GOLDEN MAPLE.	Numérica	Revisión documentaria de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Variable 1: Sistema contable

Para la obtención de datos del sistema contable, se contó con la información proporcionada por la Cámara de Comercio de Canadá-Perú. En tal sentido no se elaboró ningún instrumento.

Variable	Dimensiones	Indicadores	Escala	Técnica
Sistema contable	D1: Registro electrónico. D2: Seguridad informática.	Datos en Excel, código, cliente, costo de envío de las facturas y el valor de las ventas. De las membresías del periodo 2018 de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, siendo las categorías fueron A, B, C, D, E, UPGRADE-PREMIUM y UPGRADE-GOLDEN MAPLE.	Numérica	Revisión documentaria de la Cámara de Comercio de Canadá-Perú 2018.

Anexo 3: Matriz de datos

MEMBRESIAS 2017																
CODIGO	CLIENTE	FACTURA	CATEGORIA	RUBROS	PAIS	CANCELADAS	CONVENIOS	F. INSCRIPCION	F. PAGO	DEPARTAMENTOS	TIPO DE PAGO	COTO DE ENVIO FACTURAS	TIPO DE CREDITO	CANTIDAD	VALOR VTA \$	VALOR VTA SI.
CCCP04	AK DRILLING INTERNATIONAL SA	FT 1312	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	10/10/2016	20/09/2017	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP146	TECK PERU SA	FT 1341	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	19/10/2016	26/10/2016	SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP71	HAUG SA	FT 1343	A	METAL MECANICO	NACIONAL	PAGADA	NO	20/10/2016	31/10/2016	LURIN	TRANSFERENCIA	S/ 7.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP93	MARSH REHDER S.A. CORREDORES DE SEGUROS	FT 1366	A	SEGUROS	NACIONAL	PAGADA	NO	25/10/2016	25/11/2016	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP138	SNC LAVALIN PERU SA	FT 1401	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	7/11/2016	11/11/2016	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP33	COMPAÑIA MINERA ARES SAC	FT 1404	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2016	17/08/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP32	COMPAÑIA MINERA ANTIMINA	FT 1405	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2016	21/02/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 5.00	60 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP110	ORICA MINING SERVICES PERU SA	FT 1408	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2016	5/12/2016	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP105	MWH PERU S.A.	FT 1415	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2016	15/11/2016	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	CONTADO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP151	WALSH PERU SA	FT 1416	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	11/06/2016	12/12/2016	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP17	AUSENCO PERU SAC	FT 1419	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	14/11/2016	13/01/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP20	BOYLES BROS DIAMANTINA	FT 1428	A	METAL MECANICO	NACIONAL	PAGADA	NO	15/11/2016	16/11/2016	ATE	TRANSFERENCIA	S/ 5.50	CONTADO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP127	RIO TINTO MINERA PERÚ LIMITADA S.A.C	FT 1429	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	15/11/2016	2/01/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP78	INCIMMET SA	FT 1430	A	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	15/11/2016	21/11/2016	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP50	ESMETAL SAC	FT 1432	A	METAL MECANICO	NACIONAL	PAGADA	NO	15/11/2016	12/12/2016	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP117	PERUPETRO S.A.	FT 1438	A	SERVICIOS	NACIONAL	CONVENIO	SI	16/11/2016	16/11/2016	SAN BORJA	CONVENIO	S/ 3.50	CONVENIO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP145	TECHINT SAC	FT 1526	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	29/11/2016	23/12/2016	ICA	TRANSFERENCIA	S/ 0.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP57	EXSA SA	FT 1527	A	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	30/11/2016	20/01/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	60 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP99	MINERA BARRICK MISQUICHILCA S.A.	FT 1531	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	2/12/2016	26/12/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP87	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	FT 1535	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	5/12/2016	9/06/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP150	VULCO PERU SA	FT 1536	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	5/12/2016	11/01/2017	ATE	TRANSFERENCIA	S/ 5.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP66	GEOTEC SA	FT 1580	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	9/12/2016	11/01/2017	ATE	DEPOSITO	S/ 5.50	CONTADO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP132	SCOTIABANK PERU SAA	FT 1612	A	COMERCIO, BANCA E INVERSION	NACIONAL	PAGADA	NO	15/12/2016	24/01/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50	15 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP62	FORTUNA SILVER MINES PERU SAC	FT 1614	A	ENERGIA, GAS Y PETROLEO	NACIONAL	PAGADA	NO	15/12/2016	23/12/2016	MIRAFLORES	DEPOSITO	S/ 3.50	CONTADO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP34	COMPAÑIA MINERA MILPO SAA	FT 1624	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	20/12/2016	23/06/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00

CCCP95	MASTER DRILLING PERU SAC	FT 1627	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	21/12/2016	10/02/2017	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	CONTADO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP98	MINERA ANTARES PERU SAC	FT 1629	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	21/12/2016	13/01/2017	AREQUIPA	TRANSFERENCIA	S/ 2.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP19	BOART LONGYEAR SAC	FT 1633	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	23/12/2016	23/01/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP01	ADMINISTRACION DE EMPRESAS SAC	FT 1641	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	2/01/2017	11/01/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	60 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP06	AMEC FOSTER WHEELER PERU SA	FT 1642	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	2/01/2017	16/03/2017	SAN ISIDRO	DEPOSITO	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP09	ANDES ASOCIADOS SAC	FT 1643	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	2/01/2017	3/02/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP74	HOTELERA COSTA DEL PACIFICO SA	FT 1644	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	2/01/2017	21/02/2017	SAN ISIDRO	CHEQUE	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP94	MAS ERRAZURIZ DEL PERU SAC	FT 1647	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	NACIONAL	PAGADA	NO	4/01/2017	30/01/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP61	FIMAS SA	FT 1648	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	4/01/2017	12/09/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP10	APC CORPORACION SA	FT 1660	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	12/01/2017	23/06/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP122	PRICEWATERHOUSE COOPERS S. CIVIL DE R.L.	FT 1662	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	12/01/2017	17/02/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP141	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	FT 1679	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	13/01/2017	8/02/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP104	MOTA ENGL PERU S.A.	FT 1692	A	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	18/01/2017	12/02/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP143	STRAGOM GYM SA	FT 1731	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	NACIONAL	PAGADA	NO	24/01/2017	1/04/2017	SURQUILLO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	15 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP60	FERREYROS SA	FT 1732	A	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	24/01/2017	2/02/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP75	HUBBAY PERU SAC	FT 1733	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	24/01/2017	13/02/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP55	EXPLOMIN DEL PERU SA	FT 1747	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	25/01/2017	29/03/2017	VILLA SALVADOR	TRANSFERENCIA	S/ 6.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP31	COMPANIA DE MINAS BUENAVENTURA SAA	FT 1750	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	25/01/2017	3/08/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP140	SODEXO PERU SAC	FT 1756	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	26/01/2017	16/03/2017	SAN BORJA	CHEQUE	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP12	ARUNTANI SAC	FT 1767	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	1/02/2017	9/02/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP131	SAVAR AGENTES DE ADUANA SA	FT 1771	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	2/02/2017	8/02/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP142	STELLAR MINING PERU LTD	FT 1781	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	8/02/2017	9/02/2017	LA MOLINA	TRANSFERENCIA	S/ 5.00	CONTADO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP126	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	FT 1784	A	SEGUROS	NACIONAL	PAGADA	NO	8/02/2017	15/06/2017	SAN ISIDRO	CHEQUE	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP96	MDH-PD SAC	FT 1786	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	13/02/2017	24/02/2017	SAN JUAN DE LURIGANCHO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP28	CIA MINERA PODEROSA SA	FT 1788	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	16/02/2017	17/03/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP115	PACIFIC STRATUS ENERGY DEL PERU SA	FT 1793	A	ENERGIA, GAS Y PETROLEO	NACIONAL	PAGADA	NO	17/02/2017	16/03/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP100	MINERA LAS BAMBAS SA	FT 1794	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	17/02/2017	17/03/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 5.00	60 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP101	MINERIA VETA DORADA SAC	FT 1811	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	25/02/2017	2/03/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	60 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP37	CONFIPETROL ANDINA SA	FT 1844	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	1/03/2017	14/03/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	15 DIAS	1	\$0.00	3,500.00

CCCP53	ESTUDIO GRAU S CIVIL DE RL	FT 1872	A	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	8/03/2017	8/03/2017	MIRAFLORES	DEPOSITO	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP67	GOLDER ASSOCIATES PERU S.A.	FT 1873	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	8/03/2017	14/03/2017	MIRAFLORES	DEPOSITO	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	3,500.00
CCCP156	XYLEM WATER SOLUTIONS PERÚ S.A.C.	FT 1882	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	13/03/2017	29/03/2017	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 4.50		1	\$0.00	3,500.00
CCCP148	TRANSBER SAC	FT 1905	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	16/03/2017	22/05/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP63	G Y M S.A.	FT 1908	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/03/2017	21/04/2017	SURQUILLO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP133	SECURITAS S.A.C.	FT 2005	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	28/04/2017	15/06/2017	MAGDALENA DEL MAR	DEPOSITO	S/ 3.50	CONTADO	1	\$0.00	2,800.00
CCCP147	TECNOLOGIA DE MATERIALES S.A.	FT 2007	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	30/04/2017	19/05/2017	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 4.50		1	\$0.00	2,800.00
CCCP113	OVERALL STRATEGY SAC	FT 2193	A		NACIONAL	PAGADA	NO	13/06/2017	23/06/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	2,450.00
CCCP88	KORICANCHA JOINT VENTURE	FT 2402	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/07/2017	3/08/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	1,750.00
CCCP136	SGS DEL PERU SAC	FT 3167	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	6/12/2017	18/12/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP76	IMECON S.A.	FT 3266	A	METAL MECANICO	NACIONAL	PAGADA	NO	19/01/2018	1/06/2018	PUNTA NEGRA	TRANSFERENCIA	S/ 7.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
CCCP128	SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES SA	FT 3807	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	13/06/2018	14/09/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 5.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,500.00
	CATEGORIA A											S/ 271.50		66	\$0.00	226,800.00
CCCP49	ENERGOLD DRILLING PERU SAC	FT 1344	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/10/2016	14/10/2016	SAN BORJA	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP139	SOCIAL CAPITAL GROUP SAC	FT 1368	B	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	25/10/2016	9/11/2016	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	2,800.00
CCCP38	CONSULTANDES S.A.	FT 1378	B	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	25/10/2016	26/10/2016	BREÑA	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP23	CAMPAMENTOS & CATERING	FT 1411	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2016	12/12/2016	SURQUILLO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP108	OMEGA PERU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SA	FT 1412	B	ENERGIA,GAS Y PETROLEO	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2016	25/11/2016	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP116	PAN AMERICAN SILVER PERU SAC	FT 1431	B	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	15/11/2016	15/12/2016	SAN BORJA	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP114	OVERSEAS BECHTEL INCORP, SUCURSAL DEL PERU	FT 1568	B	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	7/12/2016	16/12/2016	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP40	CONTACTO CORREDORES DE SEGUROS SA	FT 1639	B	SEGUROS	NACIONAL	PAGADA	NO	2/01/2017	21/02/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP109	OPTICA ALEMANA EIRL	FT 1645	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	3/01/2017	3/01/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	2,800.00
CCCP54	ESTUDIO RUBIO LEGUIA NORMAD Y ASOCIADOS S CIVIL DE RL	FT 1659	B	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	12/01/2017	13/01/2017	SAN ISIDRO	DEPOSITO	S/ 3.50	CONTADO	1	\$0.00	2,800.00
CCCP05	ALS PERU SA	FT 1727	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	23/01/2017	27/01/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP24	CAMPAVAN S.A.C.	FT 1730	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	24/01/2017	9/02/2017	VICTORIA	TRANSFERENCIA	S/ 5.50	CONTADO	1	\$0.00	2,800.00
CCCP155	WSP PERU SA	FT 1813	B	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	24/02/2017	9/03/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP22	BUENAVENTURA INGENIEROS SA	FT 1815	B	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	28/02/2017	28/04/2017	VICTORIA	DEPOSITO	S/ 5.50	45 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP144	TAHOE RESOURCES PERU S.A.C.	FT 1816	B	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	28/02/2017	17/02/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00

CCCP41	CORE TECH SA	FT 1856	B	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	2/03/2017	3/03/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP84	JLT PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	FT 1875	B	SEGUROS	NACIONAL	PAGADA	NO	9/03/2017	14/07/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP124	REMICSA DRILLING SA	FT 2241	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/06/2017	21/06/2017	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 4.50		1	\$0.00	1,960.00
	CATEGORIA B											S/ 75.50		18	\$0.00	49,560.00
CCCP02	AEROCONSULT SA	FT 1407	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2016	23/11/2016	LA MOLINA	TRANSFERENCIA	S/ 5.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP03	AIR CANADA SUCURSAL DE PERU	FT 1657	C	VENTA BOLETOS AÉREOS	NACIONAL	PAGADA	NO	10/01/2017	26/10/2017	MIRAFLORES	CHEQUE	S/ 4.50	15 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP07	AMERICAS POTASH PERU SA	FT 1765	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	31/01/2017	13/02/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP08	AMROP PERU SAC	FT 1638	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	2/01/2017	9/01/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP11	ARBOCCO & QUINTEROS INVERSIONES S.A.C.	FT 1608	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	15/12/2016	2/01/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP15	ATC WILLIAMS (PERU) SAC	FT 1611	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	15/12/2016	19/12/2016	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP18	BEAR CREEK MINING SAC	FT 1488	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/11/2016	1/12/2016	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP25	CAMPOS Y CARAVEDO ABOGADOS + CONSULTORES S.A.C.	FT 1617	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	19/12/2016	21/12/2016	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP26	CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES EIRL	FT 1410	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2016	15/11/2016	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP159	CH PLENCE & CIA SA	FT 1915	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	5/04/2017	11/05/2017	MIRAFLORES	CHEQUE	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	1,680.00
CCCP27	CHOICE CARGO SAC	FT 1774	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	6/02/2017	1/02/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP35	CONDOR EXPLORATION PERU SAC	FT 1523	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	28/11/2016	28/11/2016	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP36	CONETEC PERU SAC	FT 1417	C	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	14/11/2016	21/11/2016	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP39	CONSULTORES TERCER MILENIO S.A.C.	FT 1914	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	31/03/2017	6/04/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	1,680.00
CCCP42	CORISUR PERU SAC	FT 1919	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	12/04/2017	27/04/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	1,680.00
CCCP44	CUMBRES EXPLORACIONES SAC	FT 1610	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	15/12/2016	16/12/16 - 26/12/16	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP45	DEMICHELLI, SARRIO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	FT 1418	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	14/11/2016	25/09/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP46	DINAMICA PROFESIONAL CONSULTORES SA	FT 1652	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	5/01/2017	9/01/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP47	EFFECTIVA SALUD S.A.C.	FT 1570	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	7/12/2016	10/04/2017	JESUS MARIA	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP48	EMIN GEOESTRUCTURAS S.A.C.	FT 1709	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/01/2017	23/1/17 - 2/2/17	JESUS MARIA	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP51	ESTRATEGIA ASOCIADOS SRL	FT 1618	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	19/12/2016	16/12/2016	SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP52	ESTUDIO BELLIDO S.C.R.L	FT 2110 / 2111	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	24/05/2017	7/6/17 - 16/6/17	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	1,680.00
CCCP58	FASTPACK SAC	FT 1437	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	16/11/2016	14/12/2016	SANTIAGO DE SURCO	CHEQUE	S/ 5.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP59	FERRENERGY SAC	FT 1345	C	ENERGIA,GAS Y PETROLEO	NACIONAL	PAGADA	NO	20/10/2016	27/10/2016	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00

CCCP64	G&G SERVICIOS GENERALES S.R.L	FT 1487	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	22/11/2016	21/11/2016	CHICLAYO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP68	GRUPO ANDINO DE INVERSIONES S.A.C.	FT 1777	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	6/02/2017	8/09/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP69	GRUPO ATENEA SAC	FT 2195	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	14/06/2017	14/06/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	CONTADO	1	\$0.00	1,470.00
CCCP70	HATCH ASOCIADOS SA	FT 1636	C	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	2/01/2017	12/01/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP73	HISPE SAC	FT 1779	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	8/02/2017	21/02/2017	JESUS MARIA	DEPOSITO	S/ 3.50	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP77	INCA ONE METALS PERU	FT 1490	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/11/2016	1/12/2016	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP80	INVERSIONES DANIDENT SAC	FT 1622	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/12/2016	19/01/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP82	JACOBS PERU SA	FT 1414	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2016	12/09/2017	MIRAFLORES	CHEQUE	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP86	KLOHN CRIPPEN BERGER SA	FT 1534	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	5/12/2016	1/12/2017	BARRANCO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP89	LATIN PACIFIC CAPITAL SA	FT 1532	C	COMERCIO, BANCA E INVERSION	NACIONAL	PAGADA	NO	2/12/2016	14/12/2016	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP90	LIEBHERR CHILE SPA	FT 1439	C	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	16/11/2016	17/02/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP91	MACLEAN ENGINEERING PERU SA	FT 1525	C	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	29/11/2016	1/09/2017	SAN JUAN DE LURIGANCHO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP102	MINING PLUS PERU SAC	FT 1710	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	20/01/2017	27/02/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP103	MONTGOMERY & ASSOCIATES CONSULTORES PERU SAC	FT 1486	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/01/2016	25/11/2016	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP106	N&P FOREST WOOD WORK SRL	FT 1434	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	15/11/2016	22/12/2016	SURQUILLO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP107	NOVAL CONSULTING S.A.C.	FT 1342	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/10/2016	13/10/2016	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP160	NSF ENVIROLAB S.A.C.	FT 1770	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	2/02/2017	29/03/2017	SAN MIGUEL	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP111	OSCAR DE MONZARZ E.I.R.L.	FT 1776	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	6/02/2017	13/02/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP118	POCH PERU S.A	FT 1711	C	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	20/01/2017	13/03/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP120	POTENCIA INDUSTRIAL S.A.C.	FT 1800	C	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	21/02/2017	29/03/2017	MAGDALENA DEL MAR	DEPOSITO	S/ 3.50	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP121	PREMIUM SOLUTIONS SAC	FT 2216	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	16/06/2017	16/06/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50	CONTADO	1	\$0.00	1,470.00
CCCP125	RICH-OIL S.A.	FT 1729	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	24/01/2017	25/01/2017	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP130	SANZ & AC SCRL	FT 1649	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	4/01/2017	1/02/2017	JESUS MARIA	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP135	SFP DRILLING SAC	FT 2397	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	19/07/2017	19/07/2017	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	CONTADO	1	\$0.00	1,700.00
CCCP137	SILVER STANDARD PERÚ S.A.	FT 1615	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	15/12/2016	16/12/2016	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP154	WORLDWIDE FINANCIAL GROUP PERU S.R.L.	FT 1749	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	25/01/2017	26/01/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
CCCP157	ZALT CONSULTORES EIRL	FT 2109	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	24/05/2017	9/06/2017	PUEBLO LIBRE	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	2,100.00
CCCP158	ZUZUNAGA ASSERETO & ZAGARRA ABOGADOS S CIVIL DE RL	FT 1522	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	28/11/2016	28/11/2016	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 2.50	CONTADO	1	\$0.00	2,100.00
	CATEGORIA C											S/ 194.50		52	\$0.00	105,860.00

CCCP13	ASOCIACION CULTURAL SANTO DOMINGO EL PREDICADOR	FT 2134	D	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	30/05/2017	30/05/2017	SAN ISIDRO	DEPOSITO	S/ 3.50	CONTADO	1	\$0.00	975.00
CCCP14	ASOCIACION EDUCATIVA LICEO SANTO DOMINGO	FT 2135	D	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	30/05/2017	5/05/2017	COMAS	DEPOSITO	S/ 5.50	CONTADO	1	\$0.00	975.00
CCCP29	CLC CALLER LANGUAGE CENTER	FT 2384	D	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	11/07/2017	17/11/2017	JESUS MARIA	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	45 DIAS	1	\$0.00	650.00
CCCP56	EXPORT DEVELOPMENT CANADA - EDC - EMBAJADA DE CANADA	BV 107	D	COMERCIO, BANCA E INVERSION	NACIONAL	PAGADA	NO	15/11/2016	5/01/2017	MIRAFLORES	CHEQUE	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	1,300.00
CCCP72	HENRY WILLIAM AUBERT	BV 170	D	INDEPENDIENTE	NACIONAL	PAGADA	NO	25/07/2017	13/09/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.00	45 DIAS	1	\$0.00	108.40
CCCP79	INSTITUTO PERUANO DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y GESTION	FT 1677	D	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	13/01/2017	16/01/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	15 DIAS	1	\$0.00	1,300.00
CCCP85	JOSE ENRIQUE VIZQUERRA	BV 149	D	INDEPENDIENTE	NACIONAL	PAGADA	NO	24/05/2017	3/04/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 1.50	CONTADO	1	\$0.00	1,300.00
CCCP119	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	FT 1789	D	EDUCACION	NACIONAL	CONVENIO	SI	16/02/2017	16/02/2017	SAN MIGUEL	CONVENIO	S/ 3.50	CONVENIO	1	\$0.00	1,300.00
CCCP134	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI	FT 1489	D	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	22/11/2016	9/12/2016	INDEPENDENCIA	TRANSFERENCIA	S/ 2.50	CONTADO	1	\$0.00	1,300.00
CCCP153	WORLD UNIVERSITY SERVICE OF CANADA L'ENTRAIDE	FT 1775	D	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	6/02/2017	2/02/2017	MIRAFLORES	DEPOSITO	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	1,300.00
	CATEGORIA D											S/ 35.00		10	\$0.00	10,508.40
CCCP16	AURYN RESOURCES INC	BV 135	E	MINERIA	EXTRANJERO	PAGADA	NO	12/04/2016	2/05/2017	CANADA	TARJETA DE CREDITO	S/ 0.50	CONTADO	1	\$256.00	832.26
CCCP21	BRANDTRADE / EPC	BV 140	E	EDUCACION	EXTRANJERO	PAGADA	NO	24/04/2017	18/04/2017	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 0.50	CONTADO	1	\$256.00	830.46
CCCP30	COLLEGES AND INSTITUTES CANADA	BV 211	E	EDUCACION	EXTRANJERO	PAGADA	NO	19/12/2017	3/01/2018	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 0.50	CONTADO	1	\$320.00	1,053.44
CCCP43	CRU STRATEGIES CONSULTORES LIMITADA	BV 129	E	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	EXTRANJERO	PAGADA	NO	6/03/2017	13/07/2017	CHILE	TRANSFERENCIA	S/ 2.00	CONTADO	1	\$320.00	1,051.52
CCCP81	IVON FERRETTE	BV 124	E	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	3/02/2017	3/02/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 1.50	CONTADO	1	\$0.00	1,043.84
CCCP83	JAMES PROGITHIN INTERNATION LIMITED	BV 98	E	SERVICIOS	EXTRANJERO	PAGADA	NO	13/09/2016	10/10/2017	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 0.50	30 DIAS	1	\$320.00	1,086.72
CCCP92	MAFALDA ARIAS AND ASSOCIATES	BV 103	E	SERVICIOS	EXTRANJERO	PAGADA	NO	24/10/2016	10/10/2016	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 0.50	CONTADO	1	\$320.00	1,650.81
CCCP97	MILLER ELECTRIC MFC CO	BV 158	E	MAQUINARIA Y EQUIPO	EXTRANJERO	PAGADA	NO	20/06/2017	4/07/2017	EEUU	TRANSFERENCIA	S/ 0.50	CONTADO	1	\$320.00	1,103.46
CCCP112	OSHTECH INCORPORATED	BV 122	E	CONSULTORIA	EXTRANJERO	PAGADA	NO	2/02/2017	13/02/2017	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 0.50	CONTADO	1	\$320.00	1,047.04
CCCP123	PROCEED SOLUTIONS	BV 169	E	SERVICIOS	EXTRANJERO	PAGADA	NO	20/07/2017	24/07/2017	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 0.50	CONTADO	1	\$160.00	518.88
CCCP129	SANTA BARBARA ASOCIADOS SRL	BV 134	E	CONSULTORIA	EXTRANJERO	PAGADA	NO	12/04/2017	18/04/2017	CANADA	DEPOSITO	S/ 0.50	CONTADO	1	\$256.00	832.26
CCCP152	WHITTLE CONSULTING LTD	BV 108	E	CONSULTORIA	EXTRANJERO	PAGADA	NO	15/11/2016	21/11/2016	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 0.50	CONTADO	1	\$320.00	1,095.36
	CATEGORIA E											S/ 8.50		12	\$3,168.00	12,146.05
CCCP34	COMPAÑIA MINERA MILPO SAA	FT 1626		GOLDEN MAPLE	MINERIA	PAGADA	NO	20/12/2016	23/6/17 - 1/6/17	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	30 DIAS	1	\$0.00	15,000.00
CCCP40	CONTACTO CORREDORES DE SEGUROS SA	FT 1640		GOLDEN MAPLE	SEGUROS	PAGADA	NO	2/01/2017	30/01/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	15,000.00

CCCP65	GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD	FT 3007	GOLDEN MAPLE	CONSULTORIA	NACIONAL	CONVENIO	SI	15/11/2017	15/11/2017	SAN ISIDRO	CONVENIO	S/ 1.50	CONVENIO	1	\$15,000.00	48,645.00
CCCP88	KORICANCHA JOINT VENTURE	FT 2403	GOLDEN MAPLE	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/07/2017	3/08/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	7,500.00
CCCP132	SCOTIABANK PERU SAA	FT 1773	GOLDEN MAPLE	COMERCIO, BANCA E INVERSION	NACIONAL	PAGADA	NO	6/02/2017	11/3/17 - 10/3/17	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50	15 DIAS	1	\$0.00	15,000.00
	CATEGORIA UPGRADE - GOLDEN MAPLE											S/ 16.50		5	\$15,000.00	101,145.00
CCCP16	AURYD RESOURCES INC	BV 137	PREMIUM	MINERIA	EXTRANJERO	PAGADA	NO	12/04/2017	2/05/2017	CANADA	TARJETA DE CREDITO	S/ 0.50	CONTADO	1	\$1,059.32	3,443.85
CCCP138	SNC LAVALIN PERU SA	FT 1402	PREMIUM	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	7/11/2016	14/11/16 - 11/11/16	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP32	COMPANÍA MINERA ANTIMINA	FT 1406	PREMIUM	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2016	21/04/2017 - 21/2/17	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 5.00	60 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP110	ORICA MINING SERVICES PERU SA	FT 1409	PREMIUM	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2016	5/12/2016	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP36	CONETEC PERU SAC	FT 1420	PREMIUM	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	14/11/2016	21/11/16 - 30/11/16	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP50	ESMETAL SAC	FT 1433	PREMIUM	METAL MECANICO	NACIONAL	PAGADA	NO	15/11/2016	24/11/16 - 12/12/16	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP106	N&P FOREST WOOD WORK SRL	FT 1436	PREMIUM	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	15/11/2016	22/12/2016	SURQUILLO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP57	EXSA SA	FT 1528	PREMIUM	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	30/11/2016	19/12/16 - 20/1/17	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	60 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP15	ATC WILLIAMS (PERU) SAC	FT 1613	PREMIUM	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	15/12/2016	6/10/17 - 12/10/17 - 13/10/17	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	CONTADO	1	\$0.00	3,600.00
CCCP19	BOART LONGYEAR SAC	FT 1634	PREMIUM	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	23/12/2016	23/01/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP70	HATCH ASOCIADOS SA	FT 1637	PREMIUM	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	2/01/2017	13/01/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP45	DEMICHELLI, SARRIO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	FT 1653	PREMIUM	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	5/01/2017	7/04/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP03	AIR CANADA SUCURSAL DE PERU	FT 1658	PREMIUM	VENTA BOLETOS AEREOS	NACIONAL	PAGADA	NO	10/01/2017	14/2/17 - 1/9/17	MIRAFLORES	CHEQUE	S/ 4.50	15 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP140	SODEXO PERU SAC	FT 1757	PREMIUM	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	26/01/2017	16/3/17 - 2/3/17	SAN BORJA	CHEQUE	S/ 3.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP115	PACIFIC STRATUS ENERGY DEL PERU SA	FT 1792	PREMIUM	ENERGIA, GAS Y PETROLEO	NACIONAL	PAGADA	NO	17/02/2017	16/03/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP147	TECNOLOGIA DE MATERIALES S.A.	FT 2008	PREMIUM	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	30/04/2017	29/05/2017	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
CCCP113	OVERALL STRATEGY SAC	FT 2194	PREMIUM	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	13/06/2017	23/06/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00	CONTADO	1	\$0.00	2,520.00
CCCP124	REMICA DRILLING SA	FT 2242	PREMIUM	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/06/2017	21/06/2017	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 4.50	CONTADO	1	\$0.00	2,520.00
CCCP29	CLC CALLER LANGUAGE CENTER	FT 2385	PREMIUM	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	11/07/2017	19/09/2017	JESUS MARIA	TRANSFERENCIA	S/ 7.00	30 DIAS	1	\$0.00	1,800.00
CCCP128	SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES SA	FT 2690	PREMIUM	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	27/09/2017	21/12/17 - 5/12/17	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 5.00	30 DIAS	1	\$0.00	4,248.00
CCCP76	IMECON S.A.	FT 3265	PREMIUM	METAL MECANICO	NACIONAL	PAGADA	NO	19/01/2018	14/6/18 - 4/7/18	PUNTA NEGRA	TRANSFERENCIA	S/ 7.00	30 DIAS	1	\$0.00	3,600.00
	CATEGORIA UPGRADE - PREMIUM											S/ 88.50		21	\$1,059.32	72,131.85

MEMBRESIAS 2018																	
CODIGO	CLIENTE	FACTURA	CATEGORIA	RUBROS	PAIS	CANCELADAS	CONVENIOS	F. INSCRIPCIÓN	F. PAGO	DISTRITOS Y/O PAIS	TIPO DE PAGO	COTO DE ENVIO FACTURAS	COSTO	TIPO DE CREDITO	CANTIDAD	VALOR VTA \$	VALOR VTA S/.
CCCP161	ACCIONA CONSTRUCCION SA SUCURSAL PERU	FT 3660	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	26/04/2018	07/05/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,040.00
CCCP01	ADMINISTRACION DE EMPRESAS SAC	FT 3706	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	24/05/2018	30/07/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		60 DIAS	1	\$0.00	2,850.00
CCCP04	AK DRILLING INTERNATIONAL SA	FT 3236	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	15/01/2018	28/06/2018	CHORILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP06	AMEC FOSTER WHEELER PERU SA	FT 3252	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	17/01/2018	01/02/2018	SAN ISIDRO	DEPOSITO	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP09	ANDES ASOCIADOS SAC	FT 2789	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	12/10/2017	19/10/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP12	ARUNTANI SAC	FT 4039	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	9/07/2018	10/07/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,660.00
CCCP17	AUSENCO PERU SAC	FT 2788	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	12/10/2017	02/02/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP19	BOART LONGYEAR SAC	FT 3071	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/11/2017	14/12/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP169	BOUBY SAC	F001-233	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	NO PAGADA	NO	3/10/2018	17/12/2018	ATE	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,280.00
CCCP22	BUENAVENTURA INGENIEROS SA	FT 3242	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	16/01/2018	16/03/2018	VICTORIA	DEPOSITO	S/ 4.00		45 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP28	CIA MINERA PODEROSA SA	FT 3323	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	25/01/2018	11/07/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP31	COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA SAA	FT 3216	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	8/01/2018	25/04/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP32	COMPAÑIA MINERA ANTAMINA	FT 2993	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	13/11/2017	19/01/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		60 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP33	COMPAÑIA MINERA ARES SAC	FT 2665	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/09/2017	02/07/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP34	COMPAÑIA MINERA MILPO SAA	FT 2844	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	23/10/2017	06/07/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP37	CONFIPETROL ANDINA SA	FT 3231	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	12/01/2018	22/01/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		15 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP40	CONTACTO CORREDORES DE SEGUROS SA	FT 3222	A	SEGUROS	NACIONAL	PAGADA	NO	10/01/2018	16/02/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP176	COPPERFIELD PERU SAC	FT 3542/3820	A		NACIONAL	PAGADA	NO	1/3/2018-14/6/2018	16/07/2018	CHORILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		30 DIAS	1	\$0.00	650.00
CCCP177	CORPORACION EL GOLF S.A.	FT 4098	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	13/07/2018	26/10/2018	SAN ISIDRO	CHEQUE	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,660.00
CCCP180	DIVEIMPORT SA	FT 3922	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	25/06/2018	02/07/2018	ATE	DEPOSITO	S/ 4.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,660.00
CCCP182	EMPRESA MINERA LOS QUENUALES SA	FT 3492	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	16/02/2018	28/06/2018	SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP50	ESMETAL SAC	FT 3351	A	METAL MECANICO	NACIONAL	PAGADA	NO	29/01/2018	01/04/2018	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 5.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP53	ESTUDIO GRAU S CIVIL DE RL	FT 3209	A	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	3/01/2018	29/01/2018	MIRAFLORES	DEPOSITO	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP55	EXPLOMIN DEL PERU SA	FT 3188	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	13/12/2017	27/12/2017	VILLA SALVADOR	TRANSFERENCIA	S/ 5.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00

CCCP57	EXSA SA	FT 2997	A	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	13/11/2017	05/12/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		60 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP60	FERREYROS SA	FT 3005	A	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	14/11/2017	23/11/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP62	FORTUNA SILVER MINES PERU SAC	FT 3575	A	ENERGIA, GAS Y PETROLEO	NACIONAL	PAGADA	NO	2/04/2018	16/05/2018	MIRAFLORES	DEPOSITO	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP66	GEOTEC SA	FT 3017	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	16/11/2017	30/11/2017	ATE	DEPOSITO	S/ 4.00		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP191	GMI SA	FT 2995	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	13/11/2017	09/03/2018	SURQUILLO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP71	HAUG SA	FT 2877	A	METAL MECANICO	NACIONAL	PAGADA	NO	25/10/2017	17/11/2017	LURIN	TRANSFERENCIA	S/ 6.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP194	HEAP LEACHING CONSULTING SAC	FT 2879	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	25/10/2017	29/11/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP74	HOTELERA COSTA DEL PACIFICO SA	FT 3428	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	7/02/2018	26/04/2018	SAN ISIDRO	CHEQUE	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP75	HUBBAY PERU SAC	FT 3196	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	14/12/2017	05/01/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP78	INCIMMET SA	FT 3285	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	NACIONAL	PAGADA	NO	22/01/2018	01/02/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP197	INDECO SA	FT 3454	A	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	12/02/2018	25/07/2018	LIMA	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP198	INMAC PERU SAC	F001-0000106	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	NACIONAL	PAGADA	NO	27/08/2018	06/09/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	2,280.00
CCCP199	JJC SCHRADER CAMARGO SAC	FT 3218	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	9/01/2018	12/01/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP202	KAEFER KOESTEC SAC	FT 3212	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	4/01/2018	12/01/2018	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.00		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP87	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	FT 3195	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	14/12/2017	13/03/2018	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 5.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP205	LUNDIN MINING PERU S.A.C.	FT 3534	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	26/02/2018	16/04/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP93	MARSH REHDER S.A. CORREDORES DE SEGUROS	FT 3591	A	SEGUROS	NACIONAL	PAGADA	NO	5/04/2018	26/02/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,040.00
CCCP94	MAS ERRAZURIZ DEL PERU SAC	FT 3219	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	NACIONAL	PAGADA	NO	9/01/2018	22/01/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.50		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP95	MASTER DRILLING PERU SAC	FT 2712	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	2/10/2017	05/10/2017	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP96	MDH-PD SAC	FT 3436	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	8/02/2018	24/05/2018	SAN JUAN DE LURIGANCHO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP98	MINERA ANTARES PERU SAC	FT 2713	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	2/10/2017	03/10/2017	AREQUIPA	TRANSFERENCIA	S/ -		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP99	MINERA BARRICK MISQUICHILCA SA	FT 3426	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	6/02/2018	07/03/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP206	MINERA CHINALCO PERU SA	FT 3684	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	14/05/2018	03/07/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,850.00
CCCP100	MINERA LAS BAMBAS SA	FT 3543	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	1/03/2018	23/03/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		60 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP101	MINERIA VETA DORADA SAC	FT 3397	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	1/02/2018	12/02/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		60 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP207	MONTALI	FT 3040	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	17/11/2017	10/01/2018	LURIN	TRANSFERENCIA	S/ 6.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP108	OMEGA PERU OPERACION Y MANTENIMIENTO SA	FT 3225	A	ENERGIA, GAS Y PETROLEO	NACIONAL	PAGADA	NO	10/01/2018	18/01/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00

CCCP110	ORICA MINING SERVICES PERU SA	FT 2893	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	30/10/2017	10/01/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP113	OVERALL STRATEGY SAC	FT 3303	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	24/01/2018	20/04/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP115	PACIFIC STRATUS ENERGY DEL PERU SA	FT 3558	A	ENERGIA,GAS Y PETROLEO	NACIONAL	PAGADA	NO	23/03/2018	19/04/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP213	PAYET REY CAUVI S CIVIL DE RL	FT 4048	A	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	11/07/2018	19/07/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	2,280.00
CCCP214	PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URUA S. CIVIL DE R.L	FT 3705	A	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	23/05/2018	11/07/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	2,850.00
CCCP215	PQA DEL PERU SAC	FT 3559	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	26/03/2018	15/05/2018	PAITA	TRANSFERENCIA	S/ -		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP217	RESEMIN SA	F001-0000127	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	6/09/2018	14/09/2018	ATE	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,280.00
CCCP126	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	FT 3262	A	SEGUROS	NACIONAL	PAGADA	NO	18/01/2018	21/06/2018	SAN ISIDRO	CHEQUE	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP127	RIO TINTO MINING AND EXPLORATION SAC	FT 3473	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	13/02/2018	07/03/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP128	SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES SA	FT 3567	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	2/04/2018	31/05/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP131	SAVAR AGENTES DE ADUANA SA	FT 2771	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	12/10/2017	23/10/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP132	SCOTIABANK PERU SAA	FT 3193	A	COMERCIO, BANCA E INVERSION	NACIONAL	PAGADA	NO	14/12/2017	08/02/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		15 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP133	SECURITAS S.A.C.	FT 3504	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/02/2018	14/03/2018	MAGDALENA DEL MAR	DEPOSITO	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP219	SERVOSA CARGO S.A.C.	F001-000029	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	10/08/2018	17/08/2018	SAN JUAN DE LURIGANCHO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		CONTADO	1	\$0.00	2,280.00
CCCP136	SGS DEL PERU SAC	FT 3220	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	9/01/2018	12/03/2018	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP138	SNC LAVALIN PERU SA	FT 2890	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	30/10/2017	01/03/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP220	SOCIEDAD MINERA AUSTRIA DUVAZ SAC	FT 3565	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	28/03/2018	05/04/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP140	SODEXO PERU SAC	FT 3301	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	24/01/2018	01/03/2018	SAN BORJA	CHEQUE	S/ 4.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP141	SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	FT 3117	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	30/11/2017	20/12/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP223	STANTEC PERU S.A.	FT 2998	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	13/11/2017	29/11/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP142	STELLAR MINING PERU LTD	FT 3118	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	30/11/2017	12/12/2017	LA MOLINA	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00
CCCP143	STRAGOM GYM SA	FT 3114	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	29/11/2017	25/01/2018	SURQUILLO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		15 DIAS	1	\$0.00	4,003.06
CCCP145	TECHINT SAC	FT 2746	A	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	5/10/2017	27/10/2017	ICA	TRANSFERENCIA	S/ -		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP146	TECK PERU SA	FT 2745	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	5/10/2017	06/10/2017	SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		CONTADO	1	\$0.00	3,800.00

CCCP226	TECNO FAST SAC	FT 4142	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	19/07/2018	17/09/2018	LURIN	TRANSFERENCIA	S/ 6.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,280.00
CCCP227	TECSUP N°1	FT 3320	A	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	25/01/2018	23/02/2018	SANTA ANITA	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP148	TRANSBER SAC	FT 3358	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	29/01/2018	23/03/2018	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 5.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP232	UNIVERSIDAD DE LIMA	FT 3237	A	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	15/01/2018	31/01/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		15 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP235	VOLCAN COMPAÑIA MINERA SAA	FT 3247	A	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	16/01/2018	04/05/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP150	VULCO PERU SA	FT 3241	A	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	16/01/2018	14/06/2018	ATE	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
CCCP151	WALSH PERU SA	FT 2738	A	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	5/10/2017	06/11/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	3,800.00
	CATEGORIA A											S/ 248.50			82	\$0.00	291,743.06
CCCP164	AHORRO DE ENERGIA Y MANTENIMIENTO IND SAC	FT 4077	B	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	NACIONAL	PAGADA	NO	12/07/2018	12/07/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	1,800.00
CCCP05	ALS PERU SA	FT 2878	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	25/10/2017	17/11/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 5.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,000.00
CCCP24	CAMPAVAN S.A.C.	FT 3228	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	11/01/2018	23/01/2018	VICTORIA	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		CONTADO	1	\$0.00	3,000.00
CCCP41	CORE TECH SA	FT 3182	B	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	7/12/2017	14/12/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 5.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,000.00
CCCP49	ENERGOLD DRILLING PERU SAC	FT 2787	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	12/10/2017	06/10/2017	SAN BORJA	TRANSFERENCIA	S/ 3.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,000.00
CCCP54	ESTUDIO RUBIO LEGUIA NORMAD Y ASOCIADOS S CIVIL DE RL	FT 3537	B	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	27/02/2018	27/04/2018	SAN ISIDRO	DEPOSITO	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	3,000.00
CCCP190	GESTORES DE NEGOCIOS ELECTRICOS DE EXCELENCIA SAC	FT 3524	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	22/02/2018	23/02/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	3,000.00
CCCP84	JLT PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	FT 3703	B	SEGUROS	NACIONAL	PAGADA	NO	22/05/2018	19/06/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,250.00
CCCP109	OPTICA ALEMANA EIRL	FT 3378	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	31/01/2018	31/01/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	3,000.00
CCCP139	SOCIAL CAPITAL GROUP SAC	FT 3012	B	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	15/11/2017	24/11/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	3,000.00
CCCP144	TAHOE RESOURCES PERU S.A.C.	FT 3550	B	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	7/03/2018	20/04/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,000.00
CCCP234	VEOLIA SERVICIOS PERU SAC	FT 3376	B	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	30/01/2018	09/03/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,000.00
	CATEGORIA B											S/ 33.00			12	\$0.00	34,050.00
CCCP163	ACEROS PROCESADOS SA	FT 2902	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	31/10/2017	02/11/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP02	AEROCONSULT SA	FT 2661	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/09/2017	20/09/2017	MOLINA	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP03	AIR CANADA SUCURSAL DE PERU	FT 3538	C	VENTA BOLETOS AEREOS	NACIONAL	PAGADA	NO	27/02/2018	26/04/2018	MIRAFLORES	CHEQUE	S/ 2.50		15 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP07	AMERICAS POTASH PERU SA	FT 3479	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	14/02/2018	26/02/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP165	AMPHOS 21 CONSULTING PERU SAC	FT 3564	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	27/03/2018	02/04/2018	SAN BORJA	TRANSFERENCIA	S/ 3.00		CONTADO	1	\$0.00	1,950.00

CCCP08	AMROP PERU SAC	FT 2741	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	5/10/2017	31/10/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP166	ANDEAN DRILLING SERVICES SAC	FT 3673	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	8/05/2018	08/05/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		30 DIAS	1	\$0.00	1,950.00
CCCP167	ASOCIACION DE ABOGADOS DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL INDIVIDUAL (AARPI) DS AVOCATS - DS	FT 2903	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	31/10/2017	19/01/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP15	ATC WILLIAMS (PERU) SAC	FT 3440	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	8/02/2018	09/02/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP18	BEAR CREEK MINING SAC	FT 2904	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	3/11/2017	16/11/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP25	CAMPOS Y CARAVEDO ABOGADOS + CONSULTORES S.A.C.	FT 3261	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	18/01/2018	18/07/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP26	CAVATO MANAGEMENT CONSULTING SERVICES EIRL	FT 3229	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	11/01/2018	12/01/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP170	CENTRO TECNOLOGICO MINERO	F001-0000103	C	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	27/08/2018	04/09/2018	LURIGANCHO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		CONTADO	1	\$0.00	1,820.00
CCCP159	CH PLENGE & CIA SA	FT 3032	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	17/11/2017	21/11/2017	MIRAFLORES	CHEQUE	S/ 1.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP171	CHAKANA RESOURCES SAC	FT 3544	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	1/03/2018	01/03/2018	JESUS MARIA	TRANSFERENCIA	S/ 3.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP27	CHOICE CARGO SAC	FT 3448	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	12/02/2018	13/02/2018	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP172	CILLONIZ & VALENCIA ABOGADOS S CIVIL D RL	FT 3383	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	1/02/2018	02/02/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		15 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP173	COMPAÑIA MINERA ELORO PERU SAC	FT 3502	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	20/02/2019	21/05/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,816.58
CCCP35	CONDOR EXPLORATION PERU SAC	FT 3016	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	16/11/2017	03/11/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP36	CONETEC PERU SAC	FT 3207	C	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/12/2017	22/12/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP38	CONSULTANDES SA	FT 2743	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	5/10/2017	10/10/2017	BREÑA	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP175	CONSULTORA YRIVARRREN Y ASOCIADOS	FT 3243	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	16/01/2018	17/01/2018	MIRAFLORES	DEPOSITO	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP39	CONSULTORES TERCER MILENIO SAC	FT 3764	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	6/06/2018	13/06/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	1,950.00
CCCP42	CORISUR PERU SAC	FT 3580	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	3/04/2018	19/04/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP44	CUMBRES EXPLORACIONES SAC	FT 3185	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	11/12/2017	20/12/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP179	DEEP CONCEPT MINIG SAC	FT 3092	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	24/11/2017	27/11/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP46	DINAMICA PROFESIONAL CONSULTORES SA	FT 3263	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	18/01/2018	25/01/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP181	DUN & BRADSTREET SAC	FT 2737	C	COMERCIO, BANCA E INVERSION	NACIONAL	PAGADA	NO	5/10/2017	13/10/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP183	ERCA RESOURCES E.I.R.L	FT 3255	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	17/01/2018	29/01/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00

CCCP51	ESTRATEGIA ASOCIADOS SRL	FT 3213	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	4/01/2018	09/01/2018	SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP52	ESTUDIO BELLILO S.C.R.L	FT 3307/3306	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	24/01/2018	15/03/2018 - 27/04/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP184	EXPLORACIONES ANTAKANA SAC	FT 3041	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	18/11/2017	18/12/2017	SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP186	FANSHAWE COLLEGE OF APPLIED ARTS & TECHNOLOGY	BV B0005	C	EDUCACION	EXTRANJERO	PAGADA	NO	3/09/2018	6/09/2018	CANADA	TARJETA DE CREDITO	S/ 1.00		CONTADO	1	\$466.20	1,537.53
CCCP58	FASTPACK SAC	FT 2992	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	13/11/2017	15/02/2018	SANTIAGO DE SURCO	CHEQUE	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP59	FERRENERGY SAC	FT 2819	C	ENERGIA, GAS Y PETROLEO	NACIONAL	PAGADA	NO	18/10/2017	20/10/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP187	GALLO BARRIOS PICKMANN SCRL	FT 3545	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	1/03/2018	05/03/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP188	GEMIN ASSOCIATES SAC	FT 3455	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	12/02/2018	13/03/2018	SAN BORJA	TRANSFERENCIA	S/ 3.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP189	GEOTECNIA E HIDRAULICA CIVIL SAC	FT 3618	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	12/04/2018	16/04/2018	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.00		CONTADO	1	\$0.00	2,080.00
CCCP192	GREAT PANTHER CORICANCHA SA	FT 3523	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/02/2018	26/02/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP193	GRIS Y ASOCIADOS S CIVIL DE RL	FT 3846	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	18/06/2018	19/07/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	1,950.00
CCCP70	HATCH ASOCIADOS SA	FT 2671	C	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	25/09/2017	10/10/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP195	HYDROTERRA SAC	FT 3051	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	21/11/2017	28/11/2017	SAN BORJA	TRANSFERENCIA	S/ 3.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP196	IAMGOLD PERU SA	FT 3180	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	7/12/2017	12/12/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP77	INCA ONE METALS PERU	FT 2739	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	5/10/2017	12/03/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP80	INVERSIONES DANIDENT SAC	FT 2892	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	30/10/2017	31/10/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP82	JACOBS PERU SA	FT 3528	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	23/02/2018	06/03/2018	MIRAFLORES	CHEQUE	S/ 1.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP200	JOYERIA ALDO SAC	FT 3113	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	29/11/2017	28/02/2018	SAN BORJA	TRANSFERENCIA	S/ 3.00		30 DIAS	1	\$0.00	3,000.00
CCCP86	KLOHN CRIPPEN BERGER SA	FT 2742	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	5/10/2017	01/12/2017	BARRANCO	TRANSFERENCIA	S/ 9.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP203	KLUANE PERU SAC	F001-0000148	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	11/09/2018	11/09/2018	ATE	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		CONTADO	1	\$0.00	1,560.00
CCCP89	LATIN PACIFIC CAPITAL SA	FT 3139	C	COMERCIO, BANCA E INVERSION	NACIONAL	PAGADA	NO	1/12/2017	29/11/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP204	LAUB & QUIJANDRIA CONSULTORES Y ABOGADOS S CIVIL DE RL	F001-0000235	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	3/10/2018	05/11/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.50		CONTADO	1	\$0.00	1,560.00
CCCP90	LIEBHERR CHILE SPA	FT 3546	C	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	5/03/2018	04/06/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP91	MACLEAN ENGINEERING PERU SA	FT 3282	C	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/01/2018	26/01/2018	SAN JUAN DE LURIGANCHO	TRANSFERENCIA	S/ 4.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP102	MINING PLUS PERU SAC	FT 3061	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/11/2017	21/12/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP103	MONTGOMERY & ASSOCIATES CONSULTORES PERU SAC	FT 3350	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	29/01/2018	09/02/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP208	MONTT & ASSOCIATES SA	FT 3547/3548	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	5/03/2018	05/03/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00

CCCP209	MOVIN MARINE SAC	FT 2648	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	15/09/2017	09/10/17-28/5/18	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP210	MSL 25 S.A.C.	F001-0000048	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	14/08/2018	16/08/2018	LA MOLINA	TARJETA DE CREDITO	S/ 4.00		CONTADO	1	\$0.00	1,560.00
CCCP211	OMC ABOGADOS & CONSULTORES EIRL	FT 3605	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	11/04/2018	20/04/18 - 08/05/18	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	2,080.00
CCCP114	OVERSEAS BECHTEL INCORP, SUCURSAL DEL PERU	FT 3189	C	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	14/12/2017	05/01/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP120	POTENCIA INDUSTRIAL SAC	FT 3408	C	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	5/02/2018	26/03/2018	MAGDALENA DEL MAR	DEPOSITO	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP216	PUCARA RESOURCES SAC	FT 3364	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	30/01/2018	01/01/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP218	SACYR INDUSTRIAL PERU SAC	FT 3475	C	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN	NACIONAL	PAGADA	NO	13/02/2018	01/03/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP130	SANZ & AC SCRL	FT 3680	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	10/05/2018	30/04/2018	JESUS MARIA	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	2,080.00
CCCP135	SFP DRILLING SAC	FT 3375	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	30/01/2018	29/01/2018	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP221	SOUTHERN LEGACY PERU SAC	FT 3374	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	30/01/2018	01/02/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP222	SSR PERU SA	FT 2986	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	10/11/2017	20/11/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP225	SWISSMIN S.A.C.	FT 3596	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	6/04/2018	09/04/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,080.00
CCCP228	TIGERENGINEERING COLOMBIA SAS - SUCURSAL DEL PERU	FT 4042	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	10/07/2018	18/07/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	1,560.00
CCCP229	TINKA RESOURCES SAC	FT 3062	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/11/2017	12/01/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP230	TRANSEARCH Y ASOCIADOS SAC	FT 3892	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/06/2018	28/06/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		30 DIAS	1	\$0.00	1,820.00
CCCP231	TROY TRADING INTERNATIONAL SA	FT 2714	C	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	5/10/2017	07/10/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.00		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
CCCP233	VALUE MANAGEMENT CONSULTING LATAM S.A.C.	F001-00034	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	13/08/2018	14/08/2018	SAN BORJA	TRANSFERENCIA	S/ 3.00		CONTADO	1	\$0.00	1,560.00
CCCP236	WHC DEL PERU SA	FT 3035	C	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	17/11/2017	30/11/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.50		CONTADO	1	\$0.00	3,200.00
CCCP155	WSP PERU SA	FT 3124	C	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	30/11/2017	22/12/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	2,600.00
CCCP158	ZUZUNAGA ASSERETO & ZAGARRA ABOGADOS S CIVIL DE RL	FT 3204	C	ESTUDIO DE ABOGADOS	NACIONAL	PAGADA	NO	20/12/2017	22/12/2017	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.50		CONTADO	1	\$0.00	2,600.00
	CATEGORIA C											S/ 198.00			76	\$466.20	186,314.11
CCCP174	CONSORCIO DE INVESTIGACION ECONOMIA Y SOCIAL CIES	FT 2762	D	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	10/10/2017	12/10/2017	JESUS MARIA	TRANSFERENCIA	S/ 3.00		CONTADO	1	\$0.00	1,550.00
CCCP178	DAVID VARGAS ROJAS	FT 2711	D	INDEPENDIENTE	NACIONAL	PAGADA	NO	2/10/2017	04/10/2017	SANTA ANITA	DEPOSITO	S/ 4.00		CONTADO	1	\$0.00	1,550.00
CCCP56	EXPORT DEVELOPMENT CANADA - EDC - EMBAJADA DE CANADA	FT 2804	D	COMERCIO, BANCA E INVERSION	NACIONAL	PAGADA	NO	17/10/2017	19/10/2017	MIRAFLORES	CHEQUE	S/ 1.50		CONTADO	1	\$0.00	1,550.00

CCCP79	INSTITUTO PERUANO DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y GESTION	FT 3233	D	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	12/01/2018	26/01/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		15 DIAS	1	\$0.00	1,550.00
CCCP85	JOSE ENRIQUE VIZQUERRA BELLIDO	BV 263	D	INDEPENDIENTE	NACIONAL	PAGADA	NO	13/07/2018	12/07/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	1,550.00
CCCP201	JUAN CARLOS MEJIA CACEDA	BV 236	D	INDEPENDIENTE	NACIONAL	PAGADA	NO	23/05/2018	23/05/2018	BARRANCO	DEPOSITO	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	1,162.50
CCCP134	SERVICIO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO EN TRABAJO INDUSTRIAL - SENATI	FT 3308	D	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	24/01/2018	26/01/2018	INDEPENDENCIA	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		CONTADO	1	\$0.00	1,550.00
CCCP224	SUSANA GLADIS VILCA ACHATA	BV 217	D	INDEPENDIENTE	NACIONAL	PAGADA	NO	7/02/2018	06/02/2018	JULIACA	DEPOSITO	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	1,550.00
CCCP153	WORLD UNIVERSITY SERVICE OF CANADA L'ENTRAIDE	FT 3232	D	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	12/01/2018	15/01/2018	MIRAFLORES	DEPOSITO	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	1,550.00
	CATEGORIA D											S/ 19.50			9	\$0.00	13,562.50
CCCP162	3PSG	BV 248	E	SERVICIOS	EXTRANJERO	PAGADA	NO	15/06/2018	28/06/2018	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$245.00	800.42
CCCP16	AURYN RESOURCES INC	BV 230	E	MINERIA	EXTRANJERO	PAGADA	NO	19/04/2018	04/05/2018	CANADA	TARJETA DE CREDITO	S/ 1.00		CONTADO	1	\$280.00	900.76
CCCP168	BLUTIP POWER TECHNOLOGIES INC	BV 218	E	MINERIA Y METALURGIA	EXTRANJERO	PAGADA	NO	8/02/2018	16/02/2018	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$350.00	1,136.45
CCCP185	FAM AMERICA MAQUINARIAS LTDA	BV 247	E	MAQUINARIA Y EQUIPO	EXTRANJERO	PAGADA	NO	15/06/2018	15/06/2018	CHILE	TRANSFERENCIA	S/ 1.50		CONTADO	1	\$245.00	800.42
CCCP92	MAFALDA ARIAS AND ASSOCIATES	BV 213	E	SERVICIOS	EXTRANJERO	PAGADA	NO	15/01/2018	15/01/2018	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$350.00	1,125.95
CCCP97	MILLER ELECTRIC MFC CO	BV 187	E	MAQUINARIA Y EQUIPO	EXTRANJERO	PAGADA	NO	5/10/2017	31/10/2017	EEUU	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$350.00	1,141.00
CCCP112	OSHTECH INCORPORATED	BV 219	E	CONSULTORIA	EXTRANJERO	PAGADA	NO	12/02/2018	22/02/2018	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$350.00	1,144.50
CCCP212	OVERSEAS FRONTIERS INC	BV 212	E	EDUCACION	EXTRANJERO	PAGADA	NO	9/01/2018	31/01/2018	CANADA	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		30 DIAS	1	\$350.00	1,126.65
CCCP129	SANTA BARBARA ASOCIADOS SRL	BV 202	E	CONSULTORIA	EXTRANJERO	PAGADA	NO	22/11/2017	27/11/2017	CANADA	DEPOSITO	S/ 1.00		CONTADO	1	\$350.00	1,132.60
CCCP152	WHITTLE CONSULTING LTD	BV 216	E	CONSULTORIA	EXTRANJERO	PAGADA	NO	24/01/2018	05/02/2018	AUSTRALIA	TRANSFERENCIA	S/ -		CONTADO	1	\$350.00	1,126.65
	CATEGORIA E											S/ 9.50			10	\$3,220.00	10,435.40
CCCP34	COMPAÑIA MINERA MILPO SAA	FT 2845	GOLDEN MAPLE	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	23/10/2017	19/01/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	15,000.00
CCCP40	CONTACTO CORREDORES DE SEGUROS SA	FT 3541	GOLDEN MAPLE	SEGUROS	NACIONAL	PAGADA	NO	1/03/2018	20/04/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	15,000.00
CCCP65	GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	FT 547	GOLDEN MAPLE	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	SI	21/12/2018	CONVENIO	SAN ISIDRO	CONVENIO	S/ 2.00		CONVENIO	1	\$0.00	25,072.50
CCCP131	SAVAR AGENTES DE ADUANA SA	FT 2772	GOLDEN MAPLE	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	12/10/2017	31/10/2017	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 6.00		30 DIAS	1	\$0.00	15,000.00

CCCP132	SCOTIABANK PERU SAA	FT 3174	GOLDEN MAPLE	COMERCIO, BANCA E INVERSION	NACIONAL	PAGADA	NO	6/12/2017	21/12/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		15 DIAS	1	\$0.00	15,000.00
	CATEGORIA UPGRADE - GOLDEN MAPLE											S/ 17.00			5	\$0.00	85,072.50
CCCP03	AIR CANADA SUCURSAL DE PERU	FT 3539	PREMIUM	VENTA BOLETOS AEREOS	NACIONAL	PAGADA	NO	27/02/2018	26/04/2018	MIRAFLORES	CHEQUE	S/ 2.50		15 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP06	AMEC FOSTER WHEELER PERU SA	FT 3253	PREMIUM	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	17/01/2018	01/02/2018	SAN ISIDRO	DEPOSITO	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP19	BOART LONGYEAR SAC	FT 3072	PREMIUM	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/11/2017	26/12/2017	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP32	COMPANIA MINERA ANTIMINA	FT 2994	PREMIUM	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	13/11/2017	22/01/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		60 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP41	CORE TECH SA	F001-0000050	PREMIUM	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	14/08/2018	30/10/2018	CHORRILLOS	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,400.00
CCCP50	ESMETAL SAC	FT 3352	PREMIUM	METAL MECANICO	NACIONAL	PAGADA	NO	29/01/2018	19/02/2018	CALLAO	TRANSFERENCIA	S/ 5.00		30 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP55	EXPLOMIN DEL PERU SA	FT 3574	PREMIUM	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	2/04/2018	26/07/2018	VILLA SALVADOR	TRANSFERENCIA	S/ 5.00		30 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP57	EXSA SA	FT 2996	PREMIUM	MAQUINARIA Y EQUIPO	NACIONAL	PAGADA	NO	13/11/2017	28/11/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		60 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP70	HATCH ASOCIADOS SA	FT 2672	PREMIUM	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	25/09/2017	10/10/2017	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP75	HUBBAY PERU SAC	FT 3201	PREMIUM	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	19/12/2017	10/01/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		30 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP198	INMAC PERU SAC	F001-0000107	PREMIUM	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	27/08/2018	12/09/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		CONTADO	1	\$0.00	2,400.00
CCCP94	MAS ERRAZURIZ DEL PERU SAC	FT 3248	PREMIUM	INGENIERIA Y CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	16/01/2018	22/01/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 1.00		CONTADO	1	\$0.00	4,000.00
CCCP110	ORICA MINING SERVICES PERU SA	FT 2894	PREMIUM	MINERIA	NACIONAL	PAGADA	NO	30/10/2017	12/01/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP115	PACIFIC STRATUS ENERGY DEL PERU SA	FT 3563	PREMIUM	ENERGIA, GAS Y PETROLEO	NACIONAL	PAGADA	NO	27/03/2018	19/04/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		30 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP128	SAN MARTIN CONTRATISTAS GENERALES SA	FT 3561	PREMIUM	INGENIERIA Y CONSTRUCCION	NACIONAL	PAGADA	NO	27/03/2018	31/05/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		30 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP138	SNC LAVALIN PERU SA	FT 2891	PREMIUM	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	30/11/2018	01/03/2018	SAN ISIDRO	TRANSFERENCIA	S/ 2.00		30 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP140	SODEXO PERU SAC	FT 3302	PREMIUM	SERVICIOS	NACIONAL	PAGADA	NO	24/01/2018	01/03/2018	SAN BORJA	CHEQUE	S/ 4.00		30 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
CCCP230	TRANSEARCH Y ASOCIADOS SAC	FT 3892	PREMIUM	CONSULTORIA	NACIONAL	PAGADA	NO	22/06/2018	28/06/2018	MIRAFLORES	TRANSFERENCIA	S/ 2.50		30 DIAS	1	\$0.00	2,800.00
CCCP232	UNIVERSIDAD DE LIMA	FT 3239	PREMIUM	EDUCACION	NACIONAL	PAGADA	NO	15/01/2018	31/01/2018	SANTIAGO DE SURCO	TRANSFERENCIA	S/ 3.50		15 DIAS	1	\$0.00	4,000.00
	CATEGORIA UPGRADE - PREMIUM											S/ 54.00			19	\$0.00	71,600.00
	TOTALES														213	\$3,686.20	692,777.57

Anexo 4: Propuesta de valor

La presente investigación pretende dar a conocer los conceptos y definiciones de especialistas en cuanto a la facturación electrónica y el sistema contables Starsoft. El fundamento retorico del estudio está basado en diversas definiciones y conceptos sostenidos por expertos e investigadores, los cuales basado a sus experiencias disciernen en profundidad las variables.

En cuanto a los procesos de facturación electrónica tienen el propósito de reducir el tiempo de atención, recursos económicos y humanos, dinamizar el proceso de registro. Además, el mecanismo ya estructurado se empleará para procesar el procedimiento de análisis contable en su tiempo debido. El marco teórico sostiene gran aporte científico que servirá para la consecución de otros estudios generando mayor información en el campo científico y el área contable.

Se conocerá la forma sistemática de cómo se registra los datos y códigos en el sistema contable con la finalidad de incrementar el proceso de facturación, ayuda a vivir en armonía con la naturaleza, debido a que no se empleará papel de impresión, y minimiza los gastos de impresión y otros. Otro aspecto práctico a considerar es el uso sistemático que se realiza para la emisión de las boletas electrónicas, conocer el proceso desde un inicio de su elaboración por el portal de la SUNAT o por su propio sistema operativo de la empresa. En este sentido lo que se aspira es dar a conocer el procedimiento de registro contable para emitir un comprobante electrónico, para lo cual se emplea el portal de la SUNAT en línea o de su propio sistema operativo en la Cámara de Comercio de Canadá-Perú, distrito de Miraflores.

La Institución no mantiene en el año activos ni pasivos significativos que generan intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Institución son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 la Institución no tiene endeudamiento con terceros que origine exposición al riesgo de tasa de interés.

La Institución mantiene adecuados niveles de efectivo y de líneas de crédito disponibles que le permiten afrontar sin problemas sus pasivos corrientes.